

Gritos tras las rejas

David Piña contra el sistema

Paúl Ocaña Merino



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Serie Magíster

Gritos tras las rejas

David Piña contra el sistema

Paúl Ocaña Merino



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Serie Magíster
Vol. 356

Gritos tras las rejas: David Piña contra el sistema
Paúl Ocaña Merino

Primera edición

Producción editorial: Jefatura de Publicaciones
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Annamari de Piérola, jefa de Publicaciones
Shirma Guzmán, asistente editorial
Patricia Mirabá, secretaria

Corrección de estilo: Guillermo Maldonado
Diseño de la serie: Andrea Gómez y Rafael Castro
Impresión: Fausto Reinoso Ediciones
Tiraje: 90 ejemplares

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar,
Sede Ecuador: 978-9942-641-19-9
© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Toledo N22-80
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
• www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Impreso en Ecuador, octubre de 2023

Título original:
El grito de un inocente

Tesis para la obtención del título de magíster en Derecho Penal
Autor: Joe Paúl Ocaña Merino
Tutora: Claudia Storini
Código bibliográfico del Centro de Información: T-3038

*A mis hijos y mi esposa, ellos son la fuente de mi inspiración,
los artífices de la esencia del amor e idealizadores de mis locuras
en busca del equilibrio mental y espiritual.*

CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN.....	9

Capítulo primero

INICIO DE UNA INJUSTICIA.....	11
EL DÍA QUE DICTAMINARON MI SENTENCIA	11
FUNCIÓN DE LA PENA EN EL DERECHO PENAL.....	14
EL DÍA DE MI DETENCIÓN	18
CRIMINALIZACIÓN MEDIÁTICA.....	21
FRUTOS DEL ÁRBOL ENVENENADO	
Y ESTRATEGIAS PROCESALES.....	22
EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS.....	25
EL FIN DE LA PENA	29

Capítulo segundo

MI VIDA EN LA CÁRCEL	39
BIENVENIDOS AL CDP	39
MI PRIMER DÍA EN EL CDP	47
NOVENTA DÍAS: UN GIRO EN TODA MI VIDA	52
MI PASO POR LA CÁRCEL 3	55
PABELLÓN A: CLÍNICA DE NARCÓTICOS ANÓNIMOS	58
PABELLÓN C: EL MEJOR DE TODOS.....	62

Capítulo tercero

EL PRESO: UN SER INVISIBILIZADO Y CON SECUELAS

POR EL ENCIERRO.....	71
UN DAÑO IRREPARABLE: DOMINGO 14 DE JUNIO DE 2015.....	71
EL DÍA DESPUÉS.....	88
EL APRISIONADO	98
CONSECUENCIAS DE LA CÁRCEL	100
Consecuencias somáticas	101
Consecuencias psicosociales.....	106
MI ÚLTIMA ESPERANZA	115
Recurso de revisión.....	115

CONCLUSIONES	123
BIBLIOGRAFÍA	129
ANEXO	133

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, mi casa de estudios, por educarme con excelencia académica.

A mis maestros, por su aporte, guía y forma de enseñar.

Su labor educativa ha hecho que cada día ame más el conocimiento.

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2008 ejerzo como abogado litigante en el área penal, y me enorgullece destacar que he obtenido reconocimiento por los procesos de defensa que he llevado a cabo en los casos que he patrocinado.

Mi formación como abogado se dio bajo la tutela de destacados litigantes en el campo penal, y gran parte de mi experticia la he adquirido en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Además de ejercer en el ámbito del litigio penal de manera independiente, soy director de Inocencia Ecuador, organización avalada por Red Inocente, que a su vez pertenece a California Innocence Project, cuyo trabajo se enfoca en defender a personas inocentes que han sido condenadas de manera indebida e injusta en todo el mundo.

Para ello, realizamos un exhaustivo análisis técnico penal, procesal y pericial de los casos en los que se solicita nuestra representación. Cuando identificamos indicios de errores en el proceso y la condena, presentamos recursos de revisión con nueva evidencia con el objetivo de lograr la libertad de los implicados. Es importante destacar que brindamos nuestros servicios de representación pro bono, es decir, sin fines de lucro.

Soy enfático al señalar que existen personas inocentes que han sido condenadas indebidamente, no solo en Ecuador, sino en todo el mundo. Esto puede ocurrir por diversas razones. Por un lado, puede tratarse de personas que no recibieron una defensa técnica penal adecuada. Por otro lado, en casos mediáticos, no solo debemos luchar en el proceso penal, sino también contra una parte de la sociedad que arremete sin

conocer a fondo los detalles del caso y sin tener conocimiento jurídico suficiente para emitir un juicio. En muchos casos, estas críticas sociales se asemejan a la sentencia de un tribunal penal. En mi texto encontrarán una verdad cotidiana y escalofriante de lo que acontece en las cárceles, es posible que al leer estas líneas lleguen a estremecerse, que el miedo los invada, que sientan el temor ocasionado por el asecho constante que padece una persona privada de libertad, más aún, cuando se trata de los perseguidos por delitos sexuales o mediáticos, que inevitablemente caen en la ley de la cárcel.

Este caso ha sido un trabajo duro, difícil de digerir y complicado de transmitir, pues se termina asumiendo como una narración propia; por esta razón, en este relato mi voz será la de David, hablaré por él, en primera persona; también debo indicar que he cambiado los nombres o apodos de los participantes con el fin de proteger su identidad e integridad, debiendo expresar a viva voz mi respeto, consideración y solidaridad a la víctima y a su familia.

Para conocer en profundidad y empoderarme de esta narración y transmitirla de manera veraz, objetiva y con el sentimiento que me fue relatada, he visitado a David en el Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte (CRS RSCN) Cotopaxi dos horas a la semana durante casi dos años, tiempo en el cual, mediante entrevistas y testimonios, registré una infinidad de apuntes, así fui acumulando innumerables hojas de papel de relatos vivenciales, que son la base con la que he construido esta memoria. El objetivo primordial de este trabajo ha sido constituirme en la voz de un inocente indebidamente condenado. David me ha autorizado, mediante un consentimiento escrito (anexo 1) a relatar su historia, y en ella las agresiones, ataques, el ultraje por estupro y todos los actos violentos que ha padecido a lo largo de varios años. No tengo palabras para expresar mis sensaciones al escuchar los relatos de David, incluso una vez transcritas nuestras charlas y al compartirlas por correo electrónico, más de una vez se ha quebrado mi voz, se ha roto mi alma, he sentido la impotencia frente al sistema de justicia, pero al entregar este testimonio de vida por escrito, se reconfirma mi compromiso de hacer de la justicia una lucha diaria, sin importar, los argumentos de los litigantes de redes sociales, pues estaré presto para alzar mi voz en defensa del aprisionado/condenado, porque antes de ser un abogado soy un ser humano.

CAPÍTULO PRIMERO

INICIO DE UNA INJUSTICIA

Esta es mi historia, mi relato frío y descarnado de lo que viví desde que inició el proceso penal en mi contra, con esa narración busco visibilizar los diferentes momentos que puede enfrentar un ser humano en situación de juicio. Procuraré no olvidar ningún detalle desde mi detención hasta que, luego de ocho meses desde que empezó el proceso penal en mi contra, que tuvo un sinnúmero de violaciones al debido proceso y a las garantías constitucionales, en las que primaron los ataques mediáticos, además de toda la información que se proporcionaba en redes sociales, y las instrucciones que enviaban personajes políticos que buscaban captar votos con la tan anhelada incorporación a la normativa penal del «femicidio», llegó mi sentencia condenatoria.

Haré un breve repaso sobre la función y el fin de la pena que busca el derecho penal, con un ingrediente adicional: la criminalización mediática que terminó trazando el libreto de mi proceso judicial y, finalmente, de mi propia vida.

EL DÍA QUE DICTAMINARON MI SENTENCIA

Administrando justicia, en nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes de la república, el Séptimo Tribunal de Garantías Penales de Pichincha, dicta sentencia declarando la *culpa* *bilidad* de los acusados Geovanny David Piña Bueno. Por lo que se declara

autores del delito de Asesinato, previsto y sancionado en el art. 450, con las circunstancias de los num. 1, 4, 5, 7 y 8 del Código Penal, que pese a haber justificado las atenuantes de los num. 6 y 7 del art. 29 del Código Penal, no se les puede aplicar para la modificatoria de la pena, por lo que se les impone la pena de veinticinco años de reclusión mayor especial.¹

¡Culpable! ¿Yo?, ¡oh no!, ¡por Dios!, ¿qué están diciendo los jueces?, pero, pero: ¡Yo no la maté! ... pero los jueces me dijeron que sabían que yo no había hecho nada, ¿qué pasó? ¡No entiendo! Y ... ¿qué será de mi abogado? ¿Qué opinará él? ¡Ay, Dios!, que pasará después de esto. Voy a comunicarme con mi abogado para que apele² la sentencia. ¡Qué injusticia!

Quiero relatar detalladamente cómo sucedieron los hechos. En mi mente y en mi corazón quedó grabado el dolor de una persona que ha sufrido y sigue sufriendo la infamia de la justicia, el error y la falta de humanidad de los que me condenaron sin piedad, a pesar de que no existían ni existen pruebas en mi contra. En esta narración hay dos víctimas: una fue brutalmente asesinada, arrebatándole la vida sin misericordia, Karina del P.; y la otra soy yo, Geovanny David Piña Bueno, me arrancaron la vida de manera diferente al encerrarme, acusarme y condenarme injustamente, dejándome sumido en el vacío de la soledad, la impotencia y el dolor, a causa de la acusación de quitar una vida, algo que no hice. Por esta condena injusta, he tenido que enfrentar los vejámenes más duros y asquerosos que un ser humano puede soportar. Me usurparon los sueños, las ilusiones, los proyectos, mi libertad y mi vida, debido a la indolencia y brutalidad; he sido víctima de la falta de principios y valores de un Fiscal que no supo hacer prevalecer el juramento de velar por la justicia y la verdad, a pesar de los informes realizados por expertos en cada investigación.

El 8 de octubre de 2013, a las 11:28, junto a otros dos procesados, recibí una sentencia condenatoria por parte del Séptimo

1 Ecuador Corte Nacional de Justicia Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito, «Sentencia», en *Juicio n.º 17247-2013-0070*, 13 de diciembre de 2018, 60.

2 Ecuador, *Código de Procedimiento Penal*, Registro Oficial 360, Suplemento, 13 de enero de 2000, art. 343.

Recurso de apelación es un recurso de impugnación a la sentencia que emite el Tribunal de Garantías Penales.

Tribunal de Garantías Penales de Pichincha, en el marco del proceso n.º 17247-2013-0070.

Al principio, todo parecía un sueño o, más bien, era el preámbulo a la peor de las pesadillas. Era como navegar en la inconsciencia sin darme cuenta aún de lo que estaba sucediendo. Mi estado de ánimo era triste y desanimado, había perdido el apetito y no podía conciliar el sueño. Sentía impotencia, el miedo y la angustia se confundían, era consciente de que nadie, excepto mi familia y las personas que me conocían creían en mi inocencia. Gritaba con toda mi alma y corazón, pero no era escuchado. Los ojos de la justicia se habían cegado para mí, y el dolor cada vez me invadía y se extendía como una enfermedad incurable, poco a poco, se apoderaban de mi ser el terror y la desesperanza. Un frío helado desequilibraba todos mis sentidos, creando el vacío más profundo que jamás había sentido; de pronto, todo era soledad. Mi corazón palpitaba acelerado, se me desgarraba el alma, resonaba una y otra vez en mi mente la sentencia de los jueces que dictaminaron el último día de la audiencia: 25 años de cárcel debido a que el delito generaba conmoción social.

Me encontraba sentado en la sala de audiencias, con los brazos caídos, rodeado de gente, pero en una íntima soledad, recuerdo que estaba agitado y me era imposible tragar saliva. Aunque había muchas personas presentes, era como estar en un desierto, en el vacío total. Mis ojos estaban llenos de lágrimas; mi corazón, destrozado y mi alma, devastada; mi vida se desmoronaba.

A mi lado se encontraba mi abogado, Édgar Andrade. Y recorrí con la mirada y en silencio aquella sala fría y cargada de tensión, en busca de alguien cercano; estaban mi padre, mi hermano, mi familia y mis amigos. Ocupaban los asientos del lugar, vital y sanadora era su presencia acompañándome y haciéndome sentir su apoyo y amor. Ellos me conocían y sabían que yo no soy capaz de cometer el horror del que me acusaban. La sala estaba repleta de miembros del GOE³ y agentes penitenciarios. Frente a nosotros se encontraba el fiscal Vicente Reyes, acompañado de sus secretarías, y el abogado de la parte contraria, el Dr. Ochoa. A nuestra derecha, dos juezas y un juez, que habían sido cambiados sorpresivamente para nuestra audiencia. En la misma fila que no-

3 Grupo de Operación y Rescate. Es un grupo élite de la Policía Nacional del Ecuador.

sotros, pero del lado izquierdo, estaban Gustavo Salas y José Semanate, acompañados de sus abogados. El ambiente en esa sala era desagradable, lleno de odio y rencor, con muchas personas que me miraban como si fuera el peor asesino de la historia. Yo, con mi única arma, mi mirada transparente, lista para que en ella pudieran ver la verdad. Mi mirada hablaba, les gritaba mi inocencia, les decía que estaban cometiendo una injusticia, un error. Clamaba por justicia, pero no lograba que lo percibieran.

Permanecí sentado, bañado en lágrimas. Mis codos apoyados en mis rodillas, levantaba la cabeza intentando mirar al fiscal, con la esperanza de que a través de mis ojos viera mi inocencia y entendiera la verdad, que no era culpable de lo que se me acusaba, que se estaba cometiendo un error que me causaría el daño más grande que se puede ocasionar a un ser humano: inculpar a un inocente. Sin embargo, él solo bajaba la mirada y tapaba su rostro, quizás para evitar que alguien pudiera ver la injusticia que estaba realizando al no reconocer que no existía ninguna prueba que me incriminara. Todo esto sucedía a pesar de los fundamentos presentados por mi abogado, que demostraban con hechos que yo era inocente. Recuerdo cada instante como si fuera hoy, y no puedo borrar de mi mente cómo el fiscal tomaba con manos temblorosas un vaso de agua e interrumpía la audiencia alegando que necesitaba ir al baño. Las secretarías de la Fiscalía me miraban con tristeza, pero a la vez me hacían gestos para hacerme saber que todo esto era una injusticia, pero que estaban impotentes, que no podían hacer nada al respecto.

FUNCIÓN DE LA PENA EN EL DERECHO PENAL

En el imaginario del individuo privado de libertad, lo que lo une y lo sujeta a la restricción de sus derechos es la pena que le ha sido impuesta, ya sea de manera justa o injusta, debido a la comisión de un acto que se considera típico, antijurídico y culpable.⁴ En ese sentido, es importante el análisis de lo que recoge al sujeto activo con el régimen

4 En este punto cabe diferenciar que el presente trabajo no se va a centrar en el criminal, entendido como aquel sujeto que ha cometido un crimen o intentó realizarlo, sino que se va a prestar especial atención en aquella persona que por motivos netamente punitivos ha sido vinculada al sistema penitenciario ecuatoriano.

carcelario, su sanción por transgredir el ordenamiento jurídico y acoplarse a lo establecido por la normativa penal punitiva.

En virtud del contrato social, el Estado asume la responsabilidad general de garantizar la protección civil de todos y cada uno de los ciudadanos. Al haber cedido una parte de su libertad ilimitada al *Leviatán*, se le confiere al Estado el poder legítimo de ejercer la fuerza con el fin de establecer una política criminal orientada hacia el bienestar común y, especialmente, promover una convivencia saludable en la sociedad. Para alcanzar estos objetivos, es imperativo contar con la intervención de una disciplina que regule la conducta humana (el derecho) y, en particular, sancione las acciones u omisiones que no se ajusten a los principios éticos y normas de la sociedad.

De lo anterior, subsumible lo que constituye el derecho penal, como un medio de control y herramienta para el direccionamiento social.^{5 6} Este medio, por supuesto, es considerado multiforme debido a su naturaleza punitiva como una manifestación pura del poder estatal, devenido del poder soberano (o dictatorial en ciertos casos excepcionales) se acoplará a la forma del Estado que impere en ese momento.⁷ A la par, esa línea estatal se verá reflejada en la Constitución de dicho Estado, y por consiguiente se verá inspirada en ella, la normativa penal.

-
- 5 El derecho penal, por supuesto, no es el único medio de control o la exclusiva herramienta para el direccionamiento social, pues el mismo desarrollo comunitario ciudadano consolida otros medios encaminados a converger en la sana convivencia. Las escasas pero existentes sanciones civiles, contenciosas, administrativas o incluso el mero reproche social constituyen en sí ya un medio que permite dar una retribución a aquel que no ha podido enmarcar su conducta al deber ser. Me atrevería a impulsar, sin duda alguna, que el hecho de la pluralidad de elementos de control pre-punitivos desencadena otros tópicos penales, uno de ellos la prejudicialidad.
 - 6 José Ramón Serrano-Piedecასas Fernández, *Conocimiento científico y fundamentos del derecho penal* (Lima: Editorial Gráfica Horizonte, 1999).
 - 7 Muchos son los casos en los que el derecho penal se ha acoplado de tal forma al Estado en el que se desarrolló, que transfiguró su objetivo regulador, brindando a los que lo controlaban la facultad de exterminar a todo aquel no que no regulaba su conducta al mínimo establecido, sino que llanamente no estaba acorde con la psiquis del sancionador. Basta traer a colación a los tan analizados Fallos de Núremberg, en donde los criminales de guerra alegaban muy positivamente que sus conductas salían de lo establecido por la normativa punitiva, y que sus crímenes, al no estar tipificados, estaban exentos de sanción alguna.

De manera más específica, la ciencia punitiva, siguiendo el arquetipo político, evalúa y califica todas las conductas que llegan a su conocimiento, permitiéndole imponer sanciones a aquello que el soberano ha determinado como incompatible con el mandato y ordenamiento deseado. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la naturaleza de la sanción impuesta, su aplicación y los objetivos perseguidos difieren según el modelo estatal en cuestión (como se mencionó anteriormente). En el caso del ya fracasado Estado de derecho puro, por ejemplo, el mandato soberano —en su mayoría basado en normas meramente legales y promulgado mediante una participación democrática indirecta— priorizaba el imperativo positivo de castigar conductas prohibidas por el Estado, sin considerar su esencia. Esto llevó incluso a violaciones y transgresiones de derechos, como ocurrió en la Alemania nazi. En dicho contexto, el uso indiscriminado del principio de legalidad *nullum crimen nulla pena sine lege* permitió que atrocidades no fueran tipificadas como delitos, quedando en un ámbito legal y siendo incluso una orden.

En nuestro sistema, la Constitución de la República del Ecuador establece que:

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.⁸

De lo anterior se pueden resaltar dos puntos. El primero, la determinación de un novísimo Estado constitucional de derechos que marca el hito del alejamiento del Estado de derecho en sus dos acepciones,⁹ o

8 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 1.

9 Es interesante cómo Ramiro Ávila Santamaría diferencia dos modalidades del Estado de derecho basadas en el sometimiento al derecho: la primera entendiendo al derecho como la ley en sentido estricto; y la segunda, concibiendo al derecho de forma amplia, acoplando el sometimiento a la Constitución. Ramiro Ávila Santamaría, «Ecuador Estado constitucional de derechos y justicia», en *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, ed. Ramiro Ávila Santamaría (Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2008), 28.

incluso del insuficiente régimen del Estado constitucional, ofreciendo un blindaje sólido a los derechos y su ejercicio, que podrían incluso determinar los parámetros de actuación de los órganos de poder. Incluidos aquellos que ejercen el poder punitivo estatal.¹⁰ El segundo, es la ratificación de la voluntad soberana como fuente del mandato o autoridad del poder público.

Otros ordenamientos, sin nuestro arquetipo proteccionista, se apuesta por la tradicional concepción de su Estado; así pues, la Constitución política española establece que: «España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político».¹¹ En la misma línea, la Constitución Política colombiana establece que: «Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general».¹² *Ex profeso* de lo analizado, tanto en el sistema latino como en el europeo y con un tamaño de muestra mínimo, es relativamente fácil incorporar los pilares u objetivos en que se funda cualquier Estado basado en la democracia y la aplicación del derecho, caracterizándose así:

Por el respeto de los derechos del individuo (derechos humanos), que han de estar garantizados en la Constitución y entre los cuales destaca la seguridad jurídica; el imperio de la ley, entendida como expresión de la voluntad general, a la cual también se somete la administración; el control judicial de los actos de la administración; por el principio de igualdad ante la ley; por la posibilidad de alternancia en el poder de los distintos grupos

10 A pesar de la tangible trascendencia que constituye la diferenciación y denotación del Estado de derechos, otros criterios —ciertamente mayoritarios— apuntan a que acuñar una «s» al Estado de derecho, no es más que una equivocación del poder constituyente o un pleonismo jurídico; llegando a concluir que bastaría establecer que nuestro sistema es basado en un Estado constitucional de derecho.

11 España, *Constitución de España*, Boletín Oficial del Estado 311, Cortes Generales, 29 de diciembre de 1978.

12 Colombia, *Constitución Política de Colombia*, Gaceta Constitucional 114, 4 de julio 1991.

políticos, por la representatividad de las autoridades públicas, que han de ser designadas por el pueblo; por el principio de separación de poderes y por el respeto a las minorías.¹³

Partiendo de esta premisa, es fundamental que la función de la pena en el derecho penal ecuatoriano y, en general, en los países con un sistema democrático, se ajuste y cumpla con los requisitos específicos del modelo de Estado democrático de derecho establecido en su marco constitucional.¹⁴

El derecho penal desempeña un papel crucial como medio de control y dirección social, mediante el cual se evalúan las conductas como correctas o incorrectas, y se les asignan consecuencias jurídicas de carácter afflictivo a estas últimas, conocidas como *sanciones penales*. Según García Rivas, la función del derecho penal está intrínsecamente vinculada a la función asignada a las penas y medidas de seguridad.¹⁵

Así también, Bustos Ramírez ha precisado: «se liga la teoría de la pena a la concepción de Estado, porque, evidentemente, no es lo mismo concebir la pena en un Estado absoluto que en un Estado de derecho y ni siquiera resulta igual dentro de las diversas formas evolutivas que ha tenido el Estado de derecho».¹⁶

Si algo ha logrado destruir mi vida con dagas profundas, inolvidables, que no cicatrizan y van acabando mi ser día a día, ha sido la iniquidad de haber sido condenado injustamente por un delito que jamás cometí. Mi historia comienza así.

EL DÍA DE MI DETENCIÓN

Eran las 15:00 del martes 26 de febrero de 2013. Me encontraba recostado en mi cama, con lágrimas en los ojos y un profundo

13 Claudio Feller Schleyer, «Orientaciones básicas del derecho penal en el Estado democrático de derecho», en *El Sol en la Ciudad. Estudios sobre prevención del delito y modernización penitenciaria*, Comisión Nacional de Derechos Humanos (Santiago de Chile: Editora Nacional de Derechos Humanos, 1993), 27.

14 *Ibid.*, 28.

15 Sofi Walther, *Conceptos fundamentales del derecho penal*, 1-8, accedido el 14 de enero de 2019, <https://es.scribd.com/document/142110365/Derecho-Penal-I>.

16 Luigi Ferrajoli, José Juan Moreso y Manuel Atienza, *La teoría del derecho en el paradigma constitucional* (Madrid: Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2008), 12-8.

desconsuelo. Aún no podía creer ni aceptar que dos días antes había perdido a mi madre a causa de un cáncer terminal. Los rayos de sol entraban por la ventana de mi habitación, tal vez era la luz y el abrigo de mi madre tratando de hacerme sentir su amor y compañía. Mi pensamiento dolorido se perdía en la inmensidad del techo, las lágrimas rodaban por mis mejillas y humedecían mis sábanas. Recibía llamadas en mi celular, pero no tenía fuerza ni ánimo para responderlas. Solo quería quedarme acostado, porque mis ojos no dejaban de llorar, y la tristeza y la sensación de soledad me envolvían por completo.

Mi hermano Carlos se encontraba en el cuarto de mi madre, sentado en su cama y llorando, con la mirada perdida. Sufría el mismo dolor que yo por la pérdida y ausencia de nuestra madre, que para nosotros era la luz y la alegría; era nuestra compañera, nuestro todo. De repente, sonó el claxon del carro de mi padre y me levanté para abrir la puerta. Salí de mi habitación, caminé por el pasillo y me encontré con mi hermano, que salía del cuarto de mi madre. Al verme con los ojos llenos de lágrimas, me abrazó fuertemente. Recuerdo sus palabras al decirme que mi madre estaba más tranquila, que ya no sufría dolor, que estaba con Dios y que todo iba a estar bien. Abrazados nos dirigimos a la puerta y bajamos las escaleras. Eduardo, mi padre, estaba sentado en el auto y nos invitó a comer para evitar estar sumidos en la tristeza en casa.

Mientras comíamos, mi celular volvió a sonar varias veces. Era una llamada de un número desconocido. Cuando contesté, se presentó el agente de la policía judicial Octavio Caña, quien solicitaba mi presencia en la avenida 9 de Octubre y Patria, en la ciudad de Quito, para declarar nuevamente en el caso que investigaba la desaparición de Karina del P., con quien había compartido una reunión unos días antes. Me indicó que debía ir acompañado de mi abogado. Enseguida, le comenté a mi padre, quien llamó a un amigo de su infancia, Édgar Andrade, para pedirle que nos acompañara. Una vez en el lugar en el que nos habían citado, un policía judicial se acercó y nos informó que habían encontrado a Karina.

Pasaron las horas sin que nos prestaran atención ni nos brindaran información. Su única respuesta era que debíamos esperar. Llegó la noche y finalmente nos hicieron pasar a una oficina donde se encontraba un fiscal. Este comenzó a hacer preguntas sobre el día de la reunión,

la fecha en la que se tenían las últimas noticias o rastros de Karina. De repente, abrieron la puerta y un agente se presentó y entregó un documento al fiscal: mi boleta de detención. Me pidieron que me levantara y, sorprendido por lo que sucedía, fui detenido.

En aquel momento, no comprendí la magnitud de lo que estaba sucediendo, pero en mi mente todo iba tomando forma. Me habían hecho esperar durante mucho tiempo y me hicieron declarar bajo engaños. A pesar de ello, en mi cabeza repetía la frase «quien nada debe nada teme». Por eso, fui a declarar sin miedo y con la convicción absoluta de que jamás había cometido algo malo. Cómo iba yo a saber que ese día sería el inicio de una historia de dolor, injusticia y lágrimas, historia que se ha vuelto interminable y que se convirtió en un calvario que, hasta hoy, no ha terminado.

Estaba sentado en el suelo de los calabozos de la Policía Judicial. Era de noche y el intenso frío, me congelaba. No había más que una silla disponible para sentarse. Los calabozos estaban divididos por barrotes, como en una escena de película. Eran espacios de 2 x 2 m, un lugar deplorable. Todo el espacio circundante estaba impregnado de un hedor a heces fecales. Los baños en esa área estaban llenos de estiércol. Las paredes, llenas de rayones, con mensajes de Dios, nombres de personas, fechas, números, etc.

Recuerdo ver frente a mí, en otra celda, a Cecilia Ricaurte apenas cubierta con una chompa, sentada en una silla y llorando desconsoladamente, sin mirar a nadie. El sonido de su llanto resonaba incesantemente en la sala. Varios agentes de la Policía vinieron a preguntar por mí y solicitaron mi billetera, documentos personales y teléfono celular. Cuando abrieron mi billetera, vieron la foto de mi mamita Patricia y de mi novia María Laura. Me pidieron que abriera mi perfil de Facebook en uno de sus teléfonos, y accedí sin miedo, aunque un poco nervioso por la situación. Ellos revisaron mi perfil, fotos y mensajes, y pudieron ver que no ocultaba nada.

Comenzaron a hacerme preguntas, por ejemplo, si conocía a Gustavo Salas, José Semanate y Nicolás Larco. Me pidieron que los buscara en mi Facebook para ver sus fotos y mensajes. En cuestión de minutos, llegó Gustavo Salas acompañado de más agentes policiales, y lo metieron en mi misma celda. Siguieron el mismo procedimiento: revisaron su billetera, pertenencias, cédula, licencia, tarjetas de crédito y dos

microSD. El agente guardó todo en unas bolsitas Ziploc, sentí como si estuviéramos en la serie CSI.¹⁷

Los teléfonos de los agentes seguían sonando una y otra vez; ellos hablaban entre sí al oído y en voz muy baja. Uno de los agentes comentó que Nicolás Larco se había entregado y que estaba llegando al lugar acompañado de otro agente. Cuando discutían sobre el paradero de José Semanate, mencionaron que no se encontraba en su casa, pero lograron localizarlo gracias a las cámaras de seguridad del conjunto donde vivía. Resultó que él había salido escondido en la parte trasera de un taxi, con su madre en el asiento delantero. Además, se descubrió que José Semanate tenía doble nacionalidad, ecuatoriana y otra de algún país europeo. Cuando lo capturaron, llevaba boletos de avión hacia Europa, claramente intentaba huir.

Mi mente estaba confundida, se llenó de pensamientos. Tenía una profunda sensación de soledad e impotencia acompañada de un llanto interno. Estaba en estado de *shock*, o al menos eso parecía. Todo mi ser estaba invadido por una angustia incomprensible, producto de la injusticia que estaba viviendo, y el dolor infinito por la muerte de mi madre. Tenía sentimientos encontrados, quería llorar, pero algo no me lo permitía. Solo sentía que mi alma estaba fuera de mi cuerpo. Me sentía destrozado, angustiado y con una tristeza que me desgarraba el alma.

Sentado en un rincón, temblando de frío en ese lugar encerrado, mis brazos rodeaban mis rodillas y mi frente estaba apoyada en ellas. Estaba a punto de quedarme dormido cuando escuché voces a lo lejos, que bajaban por las escaleras de aquel lugar. Eran Nicolás Larco y José Semanate, acompañados por sus captores. Finalmente, los cinco últimos que estuvimos con Karina esa noche estábamos detenidos. Era la última noche en la que Karina estuvo viva, y todo había tomado un giro oscuro e inexplicable.

CRIMINALIZACIÓN MEDIÁTICA

Establecer un dogma en cuanto a la «criminología mediática», «populismo penal» o «populismo punitivo», es conocer la perspectiva de

17 *Crime Scene Investigation* (CSI). Serie televisiva estadounidense de ficción que se transmitió por primera vez el 6 de octubre de 2000 en Estados Unidos por la cadena CBS.

pensadores juristas que han hecho de la materia penal su vida. Zaffaroni¹⁸ sostiene que se da paso a un sistema penal que ejerce un poder que no pasa por manos jurídicas, sino por una justificación del poder punitivo ejercido por medios que nada tienen que ver con el derecho, lo cual crea conmoción social, permite la aparición de estereotipos con fines discriminatorios y de miedo, y sentencia mucho antes del conocimiento del juzgador.

Gustavo Beade,¹⁹ en su análisis, sostiene que cuando un caso penal tiene mucha difusión, se dificulta la objetividad de los sujetos involucrados en el proceso, lo que puede llevar a que la víctima busque venganza en lugar de justicia. En este sentido, se argumenta que ninguna pena impuesta será considerada suficiente, ya que las expectativas y presiones externas generadas por la atención mediática pueden distorsionar la percepción de la justicia.

La perspectiva de Romina Frontalini Rekers²⁰ se centra en la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y argumenta que esto ocurre debido a la demagogia y el temor que la sociedad experimenta frente a la delincuencia. Según este punto de vista, aunque existe una motivación de venganza moral por el daño causado, el miedo, al ser un poder político, puede conducir a una grave violación del derecho a un debido proceso.

Frontalini Rekers sostiene que cuando la opinión pública adquiere un papel privilegiado, la pena impuesta puede perder su carácter justo y racional en términos legales. El populismo penal se convierte en un enemigo de las víctimas y los victimarios, ya que socava la posibilidad de un sistema de justicia penal independiente que desee castigar los delitos de manera equitativa y en búsqueda de la verdad.

FRUTOS DEL ÁRBOL ENVENENADO Y ESTRATEGIAS PROCESALES

Nuestra normativa penal permite que se inicien instrucciones fiscales a través de una petición dirigida al juez de garantías penales por parte de

18 Eugenio Zaffaroni, *La palabra de los muertos* (Buenos Aires: Ediar, 2011).

19 Gustavo Beade, *Inculpación y castigo: Ensayo sobre la filosofía del derecho penal* (Buenos Aires: Universidad de Palermo, 2017).

20 Romina Frontalini Rekers, «Populismo y castigo penal», *Revista Pensamiento Penal*, 4 de octubre de 2012, 6, <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/34815-populismo-y-castigo-penal>.

la Fiscalía con la solicitud de señalamiento de día y hora para que se lleve a cabo la formulación de cargos. En esta se presentarán los elementos de convicción con los que cuenta la Fiscalía para respaldar la solicitud. Esta instrucción fiscal podrá tener una duración máxima de hasta 90 días, contando los fines de semana y feriados,²¹ y en el caso de una vinculación se podrá extender 30 días más.²² Otra posibilidad de una instrucción fiscal es a través de un delito flagrante,²³ en el que, luego de calificar la flagrancia, se inicia la formulación de cargos con una instrucción fiscal de hasta 30 días.²⁴ Existe una tercera posibilidad que no está en nuestra normativa, pero de la que se ha hecho uso reiterativo, indiscriminado, desmedido, ilegal e inconstitucional, cuando el fiscal pide al Juez de Garantías Penales, al amparo del art. 164 del Código de Procedimiento Penal (CPP) vigente en aquella época, la «detención» con fines investigativos, incluso cuando ya haya rendido su versión. Esto violenta el principio del derecho a la defensa y al debido proceso, y, además, dentro de las 24 horas que permite la ley, solicitar formulación de cargos y prisión preventiva.²⁵ Así sucedió en el presente proceso, en el que, además de engaños y largas horas de espera, el captor cumple su misión tras una falaz invitación hacia su propio matadero.

Es cierto que en este caso hubo un exceso de confianza por parte de su representación legal, ya que no se tomaron las precauciones necesarias ante las alertas procesales. Dadas las circunstancias, que incluían un alto nivel de atención mediática, habría sido prudente adoptar medidas para asegurar una defensa técnica penal adecuada. La experiencia en este tipo de procesos es fundamental para tomar las estrategias procesales correctas.

Los procesos mediáticos suelen presionar a fiscales y a la policía judicial, llevándolos a tomar decisiones inadecuadas, apresuradas e incluso difíciles de comprender desde una perspectiva estratégica en el ámbito penal. Estas decisiones pueden resultar en una caza de brujas, ignorando la presunción de inocencia o violando derechos humanos, garantías constitucionales y procesales.

21 Ecuador, *Código de Procedimiento Penal*, art. 223.

22 *Ibíd.*, art. 221.

23 *Ibíd.*, art. 162.

24 *Ibíd.*, innumerado luego del art. 161.

25 *Ibíd.*, art. 167.

Es importante destacar que cualquier prueba obtenida con violación de los derechos humanos, garantías procesales y principios constitucionales carece de eficacia probatoria. Por lo tanto, es crucial entender que una vez que el sospechoso o procesado se encuentra bajo custodia policial, ya sea por detención o prisión preventiva, pierde su libertad psicológica de decisión. En consecuencia, cualquier solicitud de colaboración, ya sea en el ámbito procesal o de investigación, debe contar con la presencia y el consentimiento del abogado defensor. De lo contrario, se correría el riesgo de vulnerar derechos constitucionales, lo que podría hacer que los indicios o evidencias obtenidos se conviertan en frutos del árbol envenenado, es decir, no sean válidos en el proceso legal.

La doctrina del fruto del árbol envenenado es una norma probatoria que, junto con la norma de exclusión, es lo que da lugar a la cuarta enmienda de la Constitución. Antes de 1914, en los Estados Unidos era muy común que las fuerzas del orden público cometieran allanamientos sin una orden y registros sospechosos, los cuales eran perjudiciales para aquellas personas acusadas de cargos penales a raíz de las pruebas obtenidas luego del registro.²⁶

El caso concluyó en el tribunal mayor del territorio, donde finalmente los jueces determinaron que las pruebas obtenidas de esta manera no eran aptas para ser presentadas ante un tribunal.

La norma de exclusión fue la precursora de la *doctrina del fruto del árbol envenenado*. Esta metáfora legal considera que las pruebas contaminadas (la fruta) obtenidas por medio de allanamientos ilegales u otras conductas inadecuadas de la policía (el árbol envenenado) son inadmisibles para ser presentadas ante un tribunal.

Esta norma también se aplica en aquellos casos en los cuales un sospechoso solicita la presencia de un abogado durante un interrogatorio policial y la policía continúa en interrogatorio ignorando el pedido del sospechoso.²⁷

Por ello, se insiste en que, en el presente caso, se vulneraron derechos constitucionales o procesales, al solicitar/pedir/obligar que entregue las

26 José Antonio Martínez Rodríguez y María Angélica M., «La doctrina del fruto del árbol envenenado», *Noticias Jurídicas*, 31 de marzo de 2015, párr. 6, <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/8944-la-doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado/>.

27 Camila Laval, «¿Doctrina del fruto del árbol envenenado?», 14 de enero de 2019, párr. 1-2, <https://www.abogado.com/recursos/ley-criminal/doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado.html>.

claves para ingresar en mi cuenta de Facebook, pues la evidencia obtenida carecería de legalidad, originalidad y autenticidad, aun cuando hubiere sido prueba conducente primordial, que no es el caso.

EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS

El 27 de febrero de 2013, aproximadamente a las 5:30, desperté en un calabozo con el cuerpo destrozado; estaba amortiguado debido a que dormí en el suelo de cemento y por el intenso frío de toda la noche. Tenía la boca completamente reseca, con un sabor amargo, me encontraba sediento, con el estómago vacío y dolorido. Era comprensible que todas estas sensaciones culminaran en un cansancio y agotamiento físico, mental y espiritual, por todo lo que estaba viviendo y que en ese momento aún no comprendía.

Nicolás dormía, agachado en el suelo y abrigado con la chompa que habíamos compartido durante la noche. Gustavo y José también permanecían dormidos, uno junto al otro en el mismo lugar, pero frente a nosotros. Cecilia descansaba tapada con una chompa grande en una esquina de aquel calabozo frío y oscuro que parecía un garaje. En el exterior, podíamos escuchar a nuestros familiares sufriendo por todo lo que estaba ocurriendo.

Repentinamente, un agente bajó y nos despertó a todos. Saludó educadamente y nos informó que nuestros familiares estaban afuera y que habían traído comida. Los agentes nos iban a entregar el desayuno que nuestros padres habían adquirido. Después de eso, nos esposaron con las manos hacia atrás y nos dirigieron por las gradas hasta llegar al segundo piso, en el que había mucha gente. Afuera, dos camionetas de la Policía Nacional estaban estacionadas con las puertas abiertas y encendidas. Nos sentaron uno al lado del otro, resguardados por miembros policiales fuertemente armados. Inmediatamente arrancaron, con las sirenas encendidas y pitando constantemente. La escena parecía sacada de una película de mafiosos. El conductor manejaba como si estuviera en una carrera que iba a perder. La desesperación me invadió, se me heló todo el cuerpo. Nunca había vivido una circunstancia tan angustiante. El miedo me rodeaba, no entendía lo que estaba sucediendo.

Dentro de la camioneta, con las manos esposadas hacia atrás en cada curva o frenazo a esa velocidad sentía que podría salir volando por

alguna ventana. El trayecto parecía interminable, pero no tardamos mucho en llegar a la Unidad de Flagrancia. Ya allí, al bajar vi que había mucha gente y cámaras por doquier, todos tratando de filmarnos, fotografiarnos y hacernos preguntas. Uno de los agentes nos pidió que nos agacháramos y realizó una llamada para que abrieran un portón gris. A través de ese portón, ingresamos a un parqueadero subterráneo. La camioneta donde estábamos fue estacionada bruscamente y nos hicieron bajar de prisa. Caminamos hacia unas gradas donde había varias personas esperándonos.

Inmediatamente llegamos a unas oficinas donde los agentes de la Policía Judicial y los miembros del personal nos tomaban fotos constantemente con sus celulares. Mi corazón latía rápidamente, sentía como si estuviera a punto de desmayarme o ahogarme. Las lágrimas rodaban por mis mejillas y una tristeza desoladora me embargaba. Mi cuerpo estaba nervioso, mis manos sudorosas, no sabía qué iba a suceder. Me sentía impotente, desamparado y totalmente solo. El ambiente era ensordecedor, había un ruido que retumbaba en mi cabeza. Era como estar atrapado en un sueño del que quería despertar, pero no podía. En medio de todo este caos, percibía las miradas de las personas que se encontraban allí. Algunos nos llamaban *asesinos*, otros nos insultaban con una serie de calificativos: *infelices*, *enfermos*, *locos* y muchos otros que prefiero no repetir. Cada palabra, cada insulto era como una daga que se clavaba en mi corazón. Era increíble cómo personas que se dedican a la defensa e investigación de los delitos, funcionarios públicos, se expresaban de esa manera sin tener ninguna prueba de culpabilidad.

José y Gustavo mantenían una extraña calma, con una mirada dura que demostraba que nada de lo que estaba sucediendo les afectaba. Cecilia tenía los ojos hinchados y llenos de lágrimas, con la cabeza agachada y una expresión de tristeza. Nicolás parecía estar igual de nervioso que yo, experimentando las mismas sensaciones. Extraña era la situación que vivíamos, profundamente dolorosa e incomprensible. No podía creer que algo así me estuviera sucediendo a mí, que no había hecho nada para merecerlo. Fueron instantes desesperantes y desagradables en esa sala, minutos que parecían eternos, heridas dolorosas que nunca sanarán. Nicolás estaba sentado a mi lado izquierdo, José y Gustavo estaban frente a nosotros. José bromeaba y charlaba con otro detenido del lugar, y Gustavo mantenía la cabeza agachada, miraba al suelo.

De repente, las puertas se abrieron y un agente penitenciario con voz fuerte nos ordenó que saliéramos rápidamente. Así lo hicimos. Al salir de la celda, nos encontramos con más agentes que tenían varios juegos de esposas. Nos esposaron con las manos hacia atrás y nos dirigieron por un pasillo hasta llegar a unas escaleras por las que subimos. Al pasar por el primer piso, había mucha gente y sentí los destellos de las cámaras. Al ver esto, los agentes aceleraron el paso y nos agarraron del brazo para subir al segundo piso y llevarnos a la sala designada para delitos flagrantes. Sentí una mezcla de miedo, adrenalina, desconcierto, impotencia y soledad.

Nos sentaron en la primera fila y no pasó mucho tiempo antes de que el Dr. Édgar Andrade, mi abogado, entrara a la sala. Me saludó con un fuerte abrazo y me dijo que estuviera tranquilo. Ese abrazo fue como una caricia al alma después de tanto sufrimiento, soledad e impotencia. Mi abogado me informó que solicitaría medidas sustitutivas en la audiencia, argumentando que no debieron haberme detenido de esa manera y que, mientras duraran las investigaciones, debería estar en casa. Tenía una carpeta llena de documentos para respaldar esa petición en el momento adecuado.

Muchas personas ingresaron a la sala, incluyendo a la honorable jueza y al fiscal que llevaría el caso. Cada uno de nosotros estaba acompañado por su abogado. Por un instante, todo pareció ralentizarse. De pronto vi a mi padre con lágrimas en los ojos y pude leer sus labios cuando me daba su bendición, como siempre ha hecho. Mi hermano intentó acercarse para abrazarme, pero no se lo permitieron. La sala se había llenado de miembros del GOE fuertemente armados. Mi padre y mi hermano se sentaron dos filas detrás de mí. Todo era extraño, incómodo, triste e injusto. Yo no podía comprender nada. Estaba en estado de *shock*, fuera de mí y no sé cómo describir esa sensación, pero era completamente desagradable y dolorosa. Estaba viviendo una realidad ajena, una en la que no debía estar nunca.

Después de aproximadamente 15 minutos, mientras la gente se acomodaba en la sala, los miembros del GOE se formaron creando un escudo protector a través del cual pasaron agentes vestidos con trajes. Llevaban dispositivos de comunicación avanzada en sus oídos. Varios agentes se ubicaron en diferentes lugares de la sala. Por la puerta principal ingresó el ministro del Interior, José Cruz, cuya presencia generó

una tensión aún mayor. Lo observé y sentí en él una mirada imponente y fría. Al ver mi reacción, mi abogado me dijo preocupado: «Esto se puso complicado». Permanecí en mi posición como si fuera una estatua, mi cuerpo no reaccionaba. La jueza designada se levantó de su silla frente a nosotros y pidió silencio en la sala. Instantáneamente, el lugar quedó en silencio. Ella se sentó y comenzó la audiencia.

Recuerdo que la Fiscalía presentó un acta de defunción de Karina, un informe ocular del lugar donde se había cometido el asesinato, junto con la recolección de indicios. También presentaron el registro satelital del GPS de la camioneta Luv D-Max doble cabina negra de Gustavo Salas, en el cual se registraban solo ciertas direcciones del 19 y 20 de febrero de 2013. También mencionaron las declaraciones libres y voluntarias que habíamos dado días antes.

Llegó la hora de que mi abogado debía, actuar. Presentó la carpeta con los documentos legalizados que respaldaban las medidas sustitutivas, como mis estudios superiores, empleo, vivienda, etc. Los demás abogados también continuaron presentando sus argumentos. En tanto que la jueza tomaba decisiones, llegaron agentes de la UNASE²⁸ y otros miembros, quienes se acercaron al fiscal y le entregaron un CD. El fiscal solicitó a la jueza permitir la reproducción de ese CD, enseguida se dio paso a su presentación. Encendieron un proyector que apuntaba a una pared blanca detrás de la jueza, y pidieron reducir la intensidad de las luces en la sala. Se presentó el contenido del CD, que resultó ser la extracción de la tarjeta SD encontrada en la billetera de Gustavo cuando lo detuvieron. No podía creerlo. En la pared se proyectaban fotos de Karina. La ira me invadió y volví la mirada hacia Gustavo. Quería tenerlo frente a mí, levantarme y reclamarle por lo que había hecho. Intenté hacerlo, pero un agente del GOE²⁹ me ordenó que me sentara y me dijo: «No te muevas». Mi abogado me pidió que mantuviera la calma.

La jueza determinó 90 días para la instrucción fiscal y que fuésemos trasladados al CDP.³⁰ Llegaron a mi mente todo tipo de preguntas y

28 Unidad Nacional de Investigación Antisecuestros y Extorsión (UNASE) es una dirección especializada en la resolución de casos de secuestro y extorsión.

29 Grupo de Operaciones Especiales (GOE) de la Policía Nacional.

30 Centro de Detención Provisional (CDP) son los lugares que albergan a personas que aún no tienen una boleta de prisión preventiva o una orden de detención, ya

dudas. Quería atar cabos, me preguntaba: ¿por qué Gustavo tenía en su posesión la SD del celular de Karina?, ¿por qué José horas atrás había dicho: voy a decirles la verdad? Una mirada imponente y fría se cruzó con la mía y viéndome fijamente a los ojos me dijo ¿qué me ves marmarracho? Era el ministro del Interior José Cruz. Con lágrimas en mis ojos, lleno de dolor, pero con la transparencia de mi corazón respondí: «soy inocente». Al poco tiempo, entraron agentes penitenciarios acompañados de agentes policiales, nos esposaron, y nos sacaron del lugar.

EL FIN DE LA PENA

El Estado dispone de dos accionares principales frente al delito: la pena como una acción aparentemente necesaria y las medidas de seguridad, siendo ambas, en nuestro sistema una sanción previamente fijada por la ley para quien comete un delito o falta.

Desde la antigüedad se discuten acerca del fin de la pena fundamentalmente tres concepciones que en sus más variadas combinaciones continúan hoy caracterizando la discusión, así, para explicar estos remedios incluidos en la legislación penal se ofrecen estas diversas teorías que parten de puntos de vista retributivos o preventivos, puros o mixtos que se encargan de fundamentar de diverso modo y de explicar los presupuestos que condicionan el ejercicio del *ius puniendi* y la finalidad perseguida por el Estado con la incriminación penal.³¹

La pena, en términos concretos, es el reflejo del orden social y político, siempre y cuando exista el hecho real que se ajuste al tipo penal, derivado de la acción personal del sujeto activo. Alfonso Reyes Echandía, jurista destacado, en la misma línea sostiene que la pena es la «supresión o restricción de un derecho penal impuesto por el Estado a través de su rama judicial a un sujeto imputable que ha sido declarado responsable de un delito».³²

que el centro al recibir la boleta respectiva traslada al detenido a los centros de rehabilitación provisional.

31 Universidad de la República, «Teorías de la pena», accedido el 28 de septiembre de 2019, párr. 1, <https://www.studocu.com/en/document/universidad-de-la-republica/penal-1/lecture-notes/teorias-de-la-pena/2788152/view>.

32 Alfonso Reyes Echandía, *Derecho penal* (Bogotá: Editorial Temis, 1996), 245.

La evolución sociocultural de la humanidad ha determinado una serie de etapas que constituyen los designios y la función que debía seguir la pena conforme se despliega la moral social y la ética política del momento;³³ nuestro sistema punitivo no es la excepción. Teorías absolutas de la pena son aquellas que sostienen que halla su justificación en sí misma, sin que pueda ser considerada como un medio para fines ulteriores. «Absoluta» porque en esta teoría el sentido de la pena es independiente de su efecto social, se «suelta» de él.³⁴ Así pues:

La teoría de la justa retribución, desarrollada por Kant, para quien la pena «debe ser» aun cuando el Estado y la sociedad ya no existan, y Hegel cuya fundamentación de la pena pública, fue la base que permitió la sistematización de la teoría del delito (elaborada a partir de la teoría de las normas de Binding) concibe al delito como la negación del derecho, y a la pena, como la negación de la negación, como anulación del delito, como restablecimiento del derecho, entiende que la superación del delito es el castigo. En coincidencia con Kant, tampoco Hegel reconoce finalidades de prevención, como el mejoramiento y la intimidación, como fines de la pena.³⁵

Esta concepción recibe su característica de *absoluta* debido a que ve el sentido de la pena no en la prosecución de alguna finalidad social útil, sino que sostiene que dicho sentido radica en que la culpabilidad del autor sea compensada mediante la imposición de un mal penal.³⁶ Kant lo explica así:

El mal de la pena está justificado por el mal del delito, es concebida como un mal que debe sufrir el delincuente para compensar el mal causado con

33 A pesar de la trascendencia jurídica e importancia que marca un análisis extensivo de las teorías de la pena, en un contexto histórico y jurídico, este escapa del objeto de la presente investigación, por lo que, en lugar de un análisis taxativo de cada teoría de la pena, se buscará la explicación de la aplicable o las aplicables a nuestro sistema punitivo ecuatoriano.

34 Mario Durán Migliardi, «Teorías absolutas de la pena: Origen y fundamentos», *Revista de filosofía*, 67 (2011): 125.

35 Romina Acuña, «Teorías de la pena», accedido el 14 de enero de 2019, párr. 1, <https://es.scribd.com/document/235335301/Teorias-de-La-Pena>.

36 Danilo de Paz Carrillo, «La imposición individual de la pena en la ciudad de Guatemala» (tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009), 8, http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7888.pdf.

su comportamiento, pensamiento que reconoce como antecedente la Ley del Talión. Ella niega o aniquila al delito, restableciendo el derecho lesionado, ha de imponerse por el delito, aunque resulte innecesaria para el bien de la sociedad, aunque no se logre un efecto intimidatorio ni exista riesgo alguno de reincidencia debe igualmente aplicarse. Esto no significa que las teorías retribucionistas no asignen función alguna a la pena: por una u otra vía le atribuyen la función de realización de justicia.

La opinión más generalizada afirma que la pena presupone la reprochabilidad del comportamiento sometido a ella y expresa esa reprochabilidad.³⁷

En nuestra legislación, de forma expresa, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece que «los fines de la pena son la prevención general para la comisión de delitos y el desarrollo progresivo de los derechos y capacidades de la persona con condena, así como la reparación del derecho de la víctima».³⁸ Luego, observamos que el legislador ecuatoriano ha adoptado tres principales tesis de forma expresa, como se verá a continuación.

Antes de abordar el análisis de la prevención general, es necesario mencionar brevemente la prevención especial, ya que ambas forman parte de la teoría relativa de la pena. Según esta teoría, la pena se concibe como un medio para alcanzar objetivos ulteriores, como un instrumento de motivación y un remedio para prevenir la comisión de delitos.³⁹

La teoría de la prevención especial ha sido desarrollada por diversas corrientes de pensamiento penal, como la escuela alemana de Liszt, el positivismo criminológico italiano, el correccionalismo y la escuela de la defensa social. Aunque cada una de estas corrientes presenta matices, se pueden enunciar sus principales formulaciones. La teoría de la prevención especial adopta una postura extrema y se opone a la teoría de la retribución. Desde este enfoque preventivo-especial, el objetivo de la pena es disuadir al autor de cometer futuros delitos, es decir, prevenir la reincidencia (en su versión moderna) y solo se justifica imponer la pena

37 Ibid., 2.

38 Ecuador, *Código Orgánico Integral Penal*, Registro Oficial 180, Suplemento, 10 de febrero de 2014, art. 52

39 Fany Puch, «Criterios de clasificación de la reacción penal», accedido el 2 de febrero de 2018, párr. 1, <https://fanypuch.wordpress.com/category/3-la-reaccion-penal/>.

necesaria para lograr este propósito. Se busca readaptar al autor a través de tratamientos de resocialización. La necesidad de prevención especial es la que legitima la pena, según Von Liszt, quien sostiene que «solo la pena necesaria es justa». Se habla de prevención especial relativa porque su finalidad está orientada a evitar la comisión del delito.⁴⁰

La prevención especial no quiere retribuir el hecho pasado, no mira el pasado, sino que ve la justificación de la pena en que debe prevenir nuevos delitos del autor. Esta concepción, influenciada por el determinismo, no admite la libertad de voluntad, niega que la culpabilidad pueda ser fundamento y medida de la pena.

Von Liszt clasificó delincuentes considerando que la eficacia de la incriminación exige que esta se adapte a cada sujeto, procurando corregir, intimidar o inocular,⁴¹ según la personalidad de cada individuo sobre el que la pena deba cumplir su función preventiva, de modo que para dicho autor la prevención especial actúa de tres maneras:

- a) Corrigiendo al corregible: resocialización.
- b) Intimidando al intimidable.
- c) Haciendo inofensivos a quienes no son corregibles ni intimidables.

Al adoptar la teoría de la prevención general como fin de la pena, es importante determinar su alcance. Esta teoría forma parte de las teorías relativas a la pena, las cuales no se centran en la retribución del delito, sino que buscan objetivos ulteriores a corto, mediano o largo plazo. Seguir esta teoría implica buscar una especie de remedio para prevenir el delito, eliminando las aberraciones que se asociaban a la venganza por parte de la sociedad. De esta manera, se proporciona un enfoque ético a la sanción penal. Parafraseando a Jescheck, se sostiene que aquellos que aspiran a castigar de manera razonable no deben hacerlo por el delito ya cometido, sino en función del futuro, con el objetivo de evitar que tanto el delincuente como otros individuos vuelvan a cometer delitos al ver cómo se les castiga.⁴²

40 Hans-Heinrich Jescheck, *Tratado de derecho penal. Parte general* (Granada: Comares, 1993), 63.

41 «Inocuidización» (esto es hacer inofensivo al autor) o «neutralización» del peligro del sujeto (es decir, desvirtuar la capacidad criminal del mismo), para conseguir su reinserción o rehabilitación social.

42 Jescheck, *Tratado de derecho penal*, 63.

En la doctrina se diferencian y dividen dos formas de prevención general, la negativa y la positiva. En la primera, se establece un vínculo directo con el denominado «terror de los hombres», como ya lo abordaba Beccaria en su obra *Tratado de los delitos y las penas* (2005).⁴³ Es decir que la pena ejerce una coacción sobre los ciudadanos de manera que su comportamiento se adecúa al requerido por el común. Este objetivo de conducta es conseguido únicamente cuando la pena es establecida con una fuerza, a veces irracional. Por supuesto, el imputado debe ser sancionado tanto como se quiera atemorizar al ciudadano promedio. No cabe duda de que la teoría brinda un aspecto refrescante respecto de los atroces castigos que se daban en la Edad Media, tan solo como una retribución; sin embargo, resulta alarmante que con dicha teoría se llega a justificar la agresividad de la pena con un fin ulterior, más allá del solo sufrimiento del sentenciado, que ahora no es más que un instrumento cosificado encaminado a generar el «terror de los hombres». En la actualidad, la pena no implica métodos extremos, como el desgarramiento cutáneo o la inmolación del individuo considerado criminal. Sin embargo, la teoría de la prevención general se aplica de manera más moderada en el sistema penal contemporáneo. Esto se refleja en el endurecimiento de las penas, la creación de nuevos delitos y en el sufrimiento que experimentan los reclusos durante su tiempo en prisión. Aunque se trata de evitar métodos extremos de castigo, se busca generar un impacto disuasorio y promover una sensación de consecuencias graves para aquellos que cometan delitos, lo que se traduce en un calvario para los condenados al cumplir su condena en prisión.

Del otro lado de la cosificación humana para la *pavura*, se encuentra la teoría general positiva acuñada y encaminada tempranamente por Welzel, quien determinaba que: «La misión principal del derecho penal no es, como creyó la teoría anterior, de índole preventiva, sino ético-social. La mera protección de bienes jurídicos tiene un objetivo negativo-preventivo».⁴⁴

43 Cesare Beccaria, *Tratado de los delitos y de las penas* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2005), 15-7.

44 Hanz Welzel, *La teoría de la acción finalista*, trad. Fontán Balestra y Friker (Buenos Aires: Depalma, 1951), 12.

Luego, Günter Jakobs considera que: «La misión de la pena es el mantenimiento de la norma como modelo de orientación para los contactos sociales. Contenido de la pena es una réplica, que tiene lugar a costa del infractor, frente al cuestionamiento de la norma».⁴⁵

Bajo la teoría de Jakobs, la pena tiene como objetivo principal generar confianza en el sistema normativo y asegurar a los ciudadanos frente a la comisión de delitos. Esto implica aplicar el poder punitivo de manera efectiva para fortalecer la confianza en la justicia. Desde un punto de vista práctico, esta confianza podría lograrse a través de una justicia ágil y rápida, una aplicación firme de las penas y la tipificación de nuevos delitos.

En cuanto a la prevención general, si en nuestro sistema se establece de forma explícita, es necesario determinar si se refiere a la prevención general positiva o negativa. Ambas teorías no difieren en su objetivo final, que es generar un efecto disuasorio o una confianza en el sistema. La diferencia radica en la forma en que se busca lograr este objetivo: a través del miedo a la pena (prevención general negativa) o mediante la confianza en el sistema y su capacidad de respuesta (prevención general positiva).

En este sentido, parece que nuestro sistema penal enfatiza más en la prevención general positiva, ya que busca generar confianza en el sistema y no se basa principalmente en infundir terror mediante el castigo. Es ilógico pensar que nuestro sistema adopte una aproximación puramente basada en el miedo y la expiación atemorizante. Por lo tanto, parece que se busca principalmente una prevención general positiva en nuestro sistema.

Este criterio es tomado a partir del garantismo constitucional que la norma *mater* brinda a los ciudadanos en cuanto a la aplicación directa, muchas veces positivada *strictu sensu*, de los principios de inmediación, tutela judicial efectiva, acceso gratuito a la justicia y la prohibición de la indefensión de persona alguna;⁴⁶ lo que en inmediato y mediato plazo

45 Gunter Jakobs, *Tratado de derecho penal: Teoría do injusto penal e culpabilidade* (Madrid: Del Rey, 2009), 13.

46 Interesante es analizar la norma constitucional y penal en cuanto a las garantías que impulsa el sistema, brindando a sus ciudadanos derechos justiciables y principios aplicables al caso concreto sin necesidad de una ponderación clásica, sino más bien una cuasi subsunción del principio. Sin lugar a dudas, esa proyección de

generará a la sociedad colectiva confianza en sistema penal, y producirá en la moral social un sentimiento de protección. Aunque se destaque la postura de prevención general positiva, no se puede descartar que la pena también pueda tener indirectamente un efecto de prevención general negativa. Esto se debe a dos factores: primero, el endurecimiento de las penas en ciertos delitos o la creación de nuevos tipos penales; y segundo, el temor que puede experimentar un recluso al vivir en condiciones precarias y constantemente inseguras en un centro penitenciario, como la cárcel de Turi en Cuenca o el antiguo penal García Moreno en Quito, donde la violencia física y psicológica, las agresiones y la extorsión han sido frecuentes.

Al analizar el primer pilar establecido por la norma, es importante destacar la disposición normativa relacionada con el «desarrollo progresivo de los derechos y capacidades de la persona con condena». Según la Constitución y el COIP,⁴⁷ la pena de muerte está prohibida en nuestro sistema, ya que iría en contra de dicho postulado. Además, se prohíbe cualquier acción, tratamiento o sanción que implique tortura o cualquier forma de trato cruel, inhumano o degradante, con el objetivo de proteger los derechos y la dignidad de las personas.⁴⁸ De tal importancia es, que nuestro sistema elevó a rango constitucional el tratamiento concreto de las personas privadas de la libertad llegando a diferenciar la calidad de procesado y condenado.^{49 50} Del mismo modo, la Constitución aparta una sección para la denominada «rehabilitación social», regulándola a partir del art. 201 de la misma norma legal citada.

aplicación define la búsqueda por el respeto íntegro de los derechos de las personas, y a su vez les da confianza de ello.

47 Nuestra norma máter en su art. 66 establece como un derecho de libertad, el derecho a la inviolabilidad a la vida.

48 Ecuador, *Código Orgánico Integral Penal*, art. 12.

49 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, art. 77.2.

50 Elevar a rango constitucional esta diferenciación no es un apartado constitucional ecuatoriano, sino que este particular está presente en muchos países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), como la Constitución de la República de Honduras, art. 86; Constitución de la República de Guatemala, art. 10; Constitución de la República de Nicaragua, art. 33.5; Constitución de la República del Paraguay, art. 21 y Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, art. 18.

Lo anterior encamina a la adopción de una sola teoría de la pena: la preventiva especial positiva. Esta línea teórica parte de la búsqueda de la resocialización del individuo que ha sido sentenciado, buscando una reintegración al núcleo social mismo.⁵¹ Esta idea está presente en nuestro sistema en el mismo enunciado constitucional respecto de la regulación de esta actividad: rehabilitación social.

Con ello la norma *mater* establece a su tenor que: «El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos».⁵²

Partiendo de la premisa de inspiración resocializadora de nuestro sistema, abordaremos la investigación del lugar donde se pretende llevar a cabo y quién debe hacerlo. Sin embargo, esta teoría de la pena (ya sea absoluta, relativa, justa retribución, prevención especial, prevención general positiva o negativa) es desconocida para los usuarios del sistema judicial penal, cuya única percepción se limita a la realidad de su estancia o permanencia en el centro carcelario. En este contexto, el individuo novato experimenta la crueldad del encierro, lo cual resulta traumático al enfrentarse a sensaciones de horror, penumbra, asco y dolor que caracterizan al nauseabundo sistema carcelario. El primer impacto es el hacinamiento, seguido del temor de ser víctima de agresiones sexuales, una preocupación comúnmente arraigada en la sociedad.

Después de sobrellevar estas experiencias iniciales, el recluso se enfrenta a una alimentación caótica e insalubre debido a la exagerada sensación de hambre provocada por los nervios causados por las rejas y la escasa ingesta que ofrece el sistema carcelario. Se consume lo que se

51 A pesar del alejamiento del punto central que traería abordar postulados históricos, es sumamente interesante cómo esta teoría tuvo sus orígenes. El ideal resocializador es abordado a partir de la segunda mitad de los años 70 cuando por el quincuagésimo aniversario del fallecimiento de Von Liszt, aparece un libro en su homenaje; y con ello, el debate penal que se denominó como «vuelta a Von Liszt», que de tal trascendencia fue que quedó plasmado en el contenido del Proyecto Alternativo de Código Penal Alemán de 1966, Código Penal Alemán de 1975, Ley Penitenciaria, Constitución Política Española de 1978, entre otros cuerpos normativos.

52 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, art. 201.

puede, y en el mejor de los casos, la comida proporcionada por los familiares que se encuentran en el exterior y que, vale mencionar, deben pasar por una «probana»⁵³ por parte de los miembros policiales y guías penitenciarios antes de ser permitida.

Otro problema común que enfrenta un acusado novato es su desconocimiento del proceso judicial penal, en el cual su defensor le explica su estrategia de defensa utilizando términos jurídicos, dejándolo prácticamente como un mero espectador de su propia libertad, sin comprender cómo puede contribuir. Esto se ha evidenciado en el presente caso, donde su abogado le presenta una serie de documentos y le asegura que con ellos podrá obtener medidas sustitutivas a la prisión preventiva. Sin embargo, en el delito de asesinato, estas medidas son prácticamente negadas e imposibles, lo que podría llevar a considerar al abogado como un charlatán o vendedor de esperanzas procesales.

Además, debemos tener en cuenta que este proceso judicial tenía un trasfondo político evidente. Durante la audiencia de formulación de cargos, el exministro del Interior, José Cruz, se encontraba presente, ya que su partido político (listas 35–Alianza País) recientemente había presentado una propuesta para incluir el delito de «femicidio» en el COIP. Esto convierte este proceso en un ícono o en una justificación de su propuesta, lo cual agrega un componente político al caso.

El avance tecnológico que experimenta la sociedad ecuatoriana ha permitido que la mayoría de sus miembros tengan acceso a las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), en las que se comparten publicaciones con noticias verídicas o falsas, invitaciones a concentraciones, eventos y protestas, así como críticas y juicios sobre procesos judiciales que desconocen o conocen de manera incompleta. Esta avalancha de desinformación conduce a la emisión de opiniones sesgadas, inducidas y descontextualizadas, las cuales, debido a su repetición en las redes sociales, han logrado posicionar criterios que van en contra de la verdad procesal, son ilegales, inconstitucionales y erróneos, y que, como consecuencia, han llevado a la condena indebida de personas inocentes.

Esta ola mediática, presente en las redes sociales, los medios de comunicación (televisión, radio, prensa) y las interacciones persona a persona, han convertido algunos procesos, como el presente, en casos

53 Término en coba que significa ‘probar un alimento por primera vez’.

mediáticos. Estos se juzgan sin tener en cuenta las garantías del debido proceso, el derecho a la defensa, el derecho a ser escuchado en igualdad de condiciones (principio de igualdad de armas) y el principio de legalidad. Se ha llegado a juzgar en contra de normas expresas (tanto adjetivas como sustantivas), ya que el temor a resolver en contra de una sociedad empoderada en una falsa noción de justicia ha prevalecido sobre juzgar de acuerdo con la ley y de forma imparcial, tal como exigen los principios de la sana crítica y la justicia.

CAPÍTULO SEGUNDO

MI VIDA EN LA CÁRCEL

En este capítulo relataré mis vivencias en cada lugar al que trasladado en los diferentes centros de rehabilitación. A lo largo de estos párrafos conocerán mi historia, los altibajos del encierro al que fui sometido, todos los momentos vividos, los buenos y los malos y, en especial, los peores, los que te llenan de miedo, frustración, ira y desolación; estas experiencias son realidades que puede experimentar una persona privada de libertad.

No cabe duda de que en cada uno de estos sitios existen individuos con los peores sentimientos, auténticos demonios. Y, también existen seres que actúan como ángeles, velando por todos aquellos que claman por misericordia y justicia.

BIENVENIDOS AL CDP⁵⁴

El jueves 28 de febrero de 2013, el crujido de la puerta de mi celda me despertó y esta se abrió bruscamente. Una luz intensa inundó mis ojos, el golpe en mis pupilas me cegó; de pronto, un agente

54 Es el primer espacio físico (cárcel) al que llega un privado de libertad hasta que lo ubiquen en cualquiera de los diferentes pabellones, de acuerdo al tipo penal y peligrosidad que pueda reportar su conducta. Por lo general, son tres meses los que permanecen allí.

penitenciario me llamaba para que saliera. Su tono de voz era agresivo, despótico y denotaba prisa. Al salir de la celda, me encontré cara a cara con otro agente enmascarado, con guantes y un chaleco, iba muy armado. Nuestras miradas se cruzaron por un instante, y pude ver que había más agentes en la misma condición a mi alrededor.

Uno de los agentes tomó mi brazo con fuerza y me esposó con los brazos por detrás, todo esto acompañado de insultos y palabras intimidatorias. José Semanate, quien se encontraba detrás de mí, también fue objeto de maltrato por parte de uno de los agentes, quien le propinó un golpe con la palma de la mano, que produjo un sonido contundente. Semanate había sido sacado de la celda al mismo tiempo que yo y Gustavo Salas. No pude ver qué sucedió después. Desconocía el paradero de Cecilia y de Nicolás.

El agente que me sujetaba el brazo me ordenó que bajara la cabeza y siguiera el paso de los demás. Lleno de temor, pregunté hacia dónde nos dirigíamos y qué estaba sucediendo. Uno de los agentes, con tono burlón, me respondió: «Ya verás a dónde vas y cómo te hacen sentir “hombrecito” a la fuerza». Me sentí confundido y sin comprender lo que sucedía. El comentario del agente aumentó mi temor, de pronto sentí un profundo vacío. Quería gritar pidiendo ayuda, decir que no había hecho nada, pero me encontraba en medio de una situación injusta y era tratado como un ser despreciable, como un animal. Jamás había sido humillado de esa manera.

En ese momento me sentía en desventaja, solo e impotente. Deseaba volver a ver los ojos del agente para comprobar si era consciente del error que estaba cometiendo al tratarme de esa forma y del terror que me causaba, pero él mantenía mis manos sujetas por detrás con una mano y con la otra agarraba mi nuca, forzándome a mantener la cabeza gacha. Sin embargo, pude escuchar claramente al agente que abrió la celda decir: «Estamos listos».

Con una sonrisa burlona y un gesto de mano similar al de un oficial de tránsito cediendo el paso, nos dirigieron por un pasillo blanco, desolado y frío hacia el estacionamiento subterráneo del lugar. Allí nos esperaba una furgoneta blanca con los sellos del Ministerio de Justicia, con la puerta abierta y el motor encendido. Caminamos con prisa, de forma brusca, casi corriendo, hasta llegar a ella. De pronto escuché el llanto incontenible de Cecilia, a ella la apresuraban aún más para que

entrara en la parte delantera de la furgoneta. Enseguida, fui ingresado a empujones y bajo gritos de que me moviera hacia la parte posterior.

Al subir, casi me caigo debido a que tenía las manos atadas detrás de mí. El agente me empujó con tanta fuerza que mi pecho golpeó contra un asiento y quedé sin aliento por un instante. Logré impulsarme para evitar caer completamente dentro del vehículo. El agente me ordenó que me sentara en la última fila y se colocó a mi lado, insultándome y agachando mi cabeza. Sus palabras eran crueles, cada una de ellas me hería en lo más profundo. No habían pasado muchos días desde el fallecimiento de mi madre, por lo que sus insultos hacia ella eran como una daga que se clavaba en mi alma.

Con las manos atadas y la cabeza gacha, hice un esfuerzo por ver lo que ocurría a mi alrededor. En el asiento delantero, habían sentado a José y Gustavo, quienes también eran golpeados e insultados. Escuché a Nicolás suplicando que se calmaran, pero recibió un golpe que resonó como un chirrido. Cecilia, junto a la persona que conducía, lloraba sin consuelo. La situación era dolorosa y desagradable. Todo ocurría tan rápido, de manera incontrolable y extraña, que la combinación de insultos, adrenalina y gritos de los agentes nos intimidaba a todos al mismo tiempo.

Nos ordenaron que no hiciéramos ruido, tras advertirnos que si alguien volteaba a mirar por la ventana o levantaba la cabeza, se metería en problemas. Escuché el sonido de la puerta del vehículo cerrándose con fuerza y la furgoneta comenzó a moverse. No tenía idea de qué hora era, ya que en la Unidad de Flagrancia no se distinguía entre el día y la noche. Avanzamos durante unos minutos hasta que el motor se detuvo. Escuché al chofer registrándose con alguien; estábamos a punto de salir del edificio. Abrían las puertas del lugar y la furgoneta aceleró rápidamente. Intenté levantar un poco la cabeza para ver por la ventana, pero recibí un golpe fuerte por parte del agente que estaba a mi lado. Me sujetó del cabello, giró mi cabeza hacia él y me amenazó diciendo: «Si vuelves a intentar ver por la ventana, aquí mismo te mato, hijo de puta». Fueron momentos en los que se podía percibir la cobardía de quienes, teniendo el poder —bajo su camuflaje de pasamontañas—, no respetan nada, ni a nadie, se excedían en prepotencia inhumana.

Logré vislumbrar un poco a través de la ventana y me di cuenta de que era de madrugada. Los movimientos del vehículo eran bruscos, y con

las manos atadas detrás de mí y la cabeza gacha, era difícil mantenerme en mi asiento. Cada vez que el vehículo giraba, sentía que mi cuerpo casi salía volando de un lado a otro. El agente golpeaba mis costillas y continuamente me insultaba. Mis puños permanecían apretados con fuerza y mis ojos se llenaban de lágrimas que rodaban por mis mejillas mientras apretaba mi mandíbula. Cerré los ojos y pensé para mí mismo: «Mantén la calma, no les muestres miedo, sé valiente, sé fuerte».

El recorrido parecía largo, o al menos eso me pareció a mí. No sabía a dónde nos dirigíamos. De repente, la furgoneta se detuvo y pude escuchar nuevamente al chofer registrándose con alguien. Abrían las puertas del lugar y la incertidumbre junto con el temor se apoderaban de mi cuerpo cuando los agentes hablaban entre ellos y decían en voz alta: «Aquí vamos a ver qué tan machitos son».

No recorrimos mucha distancia antes de detenernos. La puerta de la furgoneta se abrió bruscamente y nos sacaron a empujones. El frío era intenso, un frío que se adentraba en los huesos, a todo esto se sumaba al miedo que sentíamos. Solo pude vislumbrar paredes a nuestro alrededor, la puerta por la que habíamos ingresado y otra puerta que se abrió frente a nosotros. Dos agentes salieron: un hombre y una mujer. La mujer dijo: «Estos son los que vienen con consigna». Nicolás estaba a mi izquierda, José a mi derecha y junto a él Gustavo.

La agente se acercó directamente hacia nosotros y golpeó a José en el estómago, un golpe tan fuerte que casi lo derriba. Intentó hacer lo mismo conmigo, pero la miré fijamente a los ojos y, por alguna razón, no me golpeó. El agente que salió junto a ella dijo en voz alta: «Bienvenidos al CDP». Los agentes pidieron permiso para ingresar junto con nosotros, pero les pidieron que esperasen mientras anotaban nuestros nombres en unas hojas. Nos hicieron pararnos con el pecho pegado a la pared, las piernas abiertas y las manos esposadas hacia atrás. Luego nos quitaron las esposas y pasamos por esa puerta.

Dentro había un escritorio negro, viejo, allí se encontraba otra agente mujer sentada. Las paredes estaban manchadas de tinta y cubiertas de huellas dactilares. El lugar era oscuro, sucio y lúgubre. Nos volvieron a colocar junto a la pared y la agente que estaba tras el escritorio se levantó y vino hacia nosotros. Nos obligaron a mirar hacia la pared, ella caminó detrás de nosotros y nos golpeó uno por uno en las costillas, llamándonos «asesinos malditos, violadores». Luego se acercó a Nicolás,

le dio una patada en sus genitales, él gritó de dolor e intentó protegerse, pero el agente a nuestro lado no se lo permitió, le dio un manotazo y le dijo: «quédate quieto».

De pronto entraron los agentes que nos habían trasladado hasta ese lugar y dijeron: «Déjennos a nosotros». Nos hicieron volver a mirar al frente. A la derecha había unas escaleras, a la izquierda un largo pasillo totalmente oscuro. Frente a nosotros había una puerta negra de metal que abrieron sin perder tiempo. A empujones, nos hicieron salir. Estábamos en un patio de cemento. A nuestra izquierda, había una puerta con rejillas desde la cual pude ver miradas y escuchar a presos gritando «carne fresca». En diagonal, del mismo lado, había un bloque de tres pisos. Frente a nosotros, había lavanderías de cemento cubiertas por un techo metálico que rechinaba por el viento que soplaba en ese lugar.

En esos breves momentos de espera en el patio de cemento, aproveché para elevar mis pensamientos y plegarias al cielo. Miré al firmamento y le pedí valor a Dios, depositando mi vida en sus manos. Al mismo tiempo, invoqué la memoria de mi madre, buscando su bendición y suplicándole que me abrazara, me acompañara y me ayudara en esos instantes de profundo desconcierto, dolor, injusticia, temor y miedo. Sentía una necesidad imperiosa de su presencia.

La situación que estaba a punto de enfrentar sería la huella indeleble que direccionaría el rumbo de mi vida y modificaría no solo mi carácter sino todo mi ser.

Los años han pasado; sin embargo, todos los he vivido cargado del peso de la injusticia, del dolor y de las lágrimas. He sido humillado, maltratado y he sufrido daños físicos y psicológicos sin piedad. Estas experiencias me han dejado cicatrices profundas, pero también me han fortalecido y han forjado en mí la determinación de luchar por la justicia y la dignidad, no solo para mí, sino para todos aquellos que han sufrido similares situaciones de abuso y opresión. Aunque la memoria de aquellos días oscuros persiste, también ha sido un recordatorio constante de la importancia de alzar la voz y buscar la verdad y la equidad en un mundo que a veces puede ser cruel e indiferente.

En medio de mi petición silenciosa a mi madre para que me bendijera, inspiré profundamente. Sin embargo, fui interrumpido bruscamente por un golpe contundente en el estómago, que me dejó sin aliento. Mis manos instintivamente se aferraron a mi abdomen, y mi

mirada se clavó en el agente que me había golpeado. Desvié la vista hacia sus manos y comprendí el origen de mi intenso dolor: el agente portaba un arma de fuego de cañón corto, y me había golpeado con la culata de esta, para luego ordenarme que me arrodillara.

Algunos de los demás reclusos presentes en el centro gritaban para detener los golpes, otros se burlaban. Entre los gritos y sumido en el dolor, pude observar a Nicolás arrodillado con un agente frente a él. Cada agente estaba a cargo de uno de nosotros. El agente que me golpeó volvió a exigirme que me arrodillara, y en ese momento José cayó al suelo tras recibir un golpe. Me di cuenta de que el agente se acercaba nuevamente para golpearme en el estómago con la culata del arma, pero logré evadir el golpe, lo que le disgustó. Me insultó e intentó golpearme de nuevo, pero retrocedí. Me di cuenta de que era el único que aún se mantenía de pie. Los gritos de los presos aumentaban, en un ambiente caótico similar al de un partido de fútbol. José lloraba en el suelo y suplicaba que no lo golpearan, Gustavo permanecía en posición fetal y Nicolás adoptaba la posición de un perro.

Una vez más, todo a mi alrededor se volvió lento. Podía observar y escuchar cada detalle, cada situación; mis rodillas chocaban con el cemento. Por detrás, otro agente me pateó en las piernas, y mis manos se aferraron a sus brazos para evitar caer al suelo. El agente que me tenía del cuello me estrangulaba, y el otro continuaba golpeándome en el estómago sin piedad. Sentía cómo mis fuerzas se desvanecían por el dolor. El agente que me sujetaba del cuello me insultaba, y el que me golpeaba se burlaba diciendo cuánto resistirá el «valiente». Intentaba absorber cada golpe dirigido hacia mí expulsando todo el aire de mi estómago, pero mis fuerzas menguaban y mi cerebro se quedaba sin oxígeno debido al estrangulamiento. Mi visión se nubló y mis brazos colgaban ya sin fuerzas. Otra vez más vi venir la culata hacia mi estómago y me fijé en la mano del agente. Se había quitado los guantes, revelando un tatuaje en su mano derecha: un sol con tonos amarillos y rojos. No pude distinguirlo claramente debido a la oscuridad de la noche, mezclada con mi inminente desmayo y la rapidez del golpe.

La culata se alejó de mí y mi cuerpo cayó debido al empujón del agente que me estrangulaba. Mis brazos no reaccionaron y vi cómo el agente que me golpeaba dio un paso atrás. Giré mi rostro hacia el lado izquierdo y me golpeé violentamente contra el cemento. A lo lejos, escuchaba los

sonidos de los presos, mezclados con las voces de los agentes y el llanto de los demás que yacían en el suelo. Mientras una lágrima recorría mi nariz, pude ver las botas de un agente que se paró frente a mí, dando órdenes a los demás policías. «Desvístanlos y báñenlos en agua fría, en la lavandería está la manguera», dijo. Luego, me pateó en el hombro y me desafió: «Ya levántate, ¿o quieres más de lo mismo?».

Cerré los puños con fuerza y los planté en el cemento para levantarme. Respiré profundamente y me puse de pie. En ese instante, un torrente de adrenalina recorrió mi cuerpo. La fuerza que provenía del recuerdo de mi madre, a quien había invocado, me ayudó a no mostrar miedo. Contuve el dolor que sentía por los golpes recibidos. Me levanté al momento en que nos obligaban a desvestirnos por completo.

José lloraba desesperadamente y le decían: «Ya no llores, aquí te van a hacer un hombre». Me quité la ropa de inmediato, no sé cómo lo hice. El frío desapareció junto con el dolor. Sentía el amor de mi madre dentro de mí, su mano acariciándome la cara. Eso me sostenía y me daba la fuerza y valentía necesarias para soportar todo aquello. Nos dirigieron hacia las lavanderías oscuras y sucias, con un olor insoportable, una mezcla de cañerías, comida y jabón de lavar. Todo era repugnante y al caminar descalzo, uno se resbalaba.

Un agente tenía una manguera en sus manos apuntándome, abría el agua y mojaba todo mi cuerpo. Sentí el frío de la noche y el agua, pero a pesar de ese intenso frío, un calor palpitante recorría mi estómago. Mientras salía del chorro de agua, Nicolás se acercaba hacia nosotros con la cabeza agachada. Llegué donde estaban Gustavo y José, ambos con la cabeza baja, sin mirar a ninguna parte. El agente junto a la puerta me lanzó la ropa y ordenó que me vistiera. Un escalofrío recorrió mi cuerpo, sentí algo de calma al saber que la tortura había terminado.

Luego de eso, fui conducido por un pasillo hasta llegar a una celda. La agente abrió la puerta y me hizo entrar. El preso que estaba adentro estrechó la mano de la agente y me saludó. Sacó dos colchonetas de debajo de su colchón y las acomodó fuera de la sábana que dividía la habitación en dos. Me dijo: «Ustedes son los famosos del caso de la “modelo”. Ya los estábamos esperando. Han salido en la televisión todos estos días, son famosos». Fue una ironía sin gracia que me dolió, ya que yo no tenía nada que ver con lo que sucedió. Le dije que necesitaba descansar.

No pasaron muchos minutos cuando se escuchó desde el pasillo que traían al resto. Nicolás fue el primero en ingresar, seguido de Gustavo y José. Pensé que no los pondrían en la misma celda, pero los agentes cerraron las puertas y desaparecieron en la oscuridad del pasillo, diciéndonos a viva voz: «Bienvenidos al infierno».

Agotado y adolorido por los golpes recibidos, me quedé dormido junto a Nicolás. En el otro rincón de la celda, alejados de nosotros, estaban José y Gustavo, de quienes nos habíamos distanciado. Desperté sobresaltado después de unas horas, sintiendo palmadas en la espalda por parte de Nicolás, quien me dijo en voz baja que despertara y escuchara. Aún medio dormido, escuché a José y Gustavo riéndose junto al preso, pero esta vez estaban hablando de Karina.

Semanate (en tono burlón): Oye, qué locura todo esto, todo por haberme acostado con esa loca.

Salas: Es tu culpa que estemos aquí.

Semanate (en tono burlón): ¿Quién te mandó a golpearle la cabeza con una piedra?, jajaja.

Preso: Ustedes están locos, no digan eso en el juicio, porque los van a quemar.

Salas: Lo peor es que esa no se murió, loco.

Luego de levantarme, la conversación entre los demás continuaba. Nicolás me siguió y tomó un palo que estaba en la esquina de la celda. Abrí la cortina de golpe y el preso intentó decirme que no podía entrar así. Sin pensarlo dos veces, me abalancé sobre José y le di un golpe en la barbilla que lo dejó inconsciente. El preso trató de detenerme y Gustavo se escondió detrás de él. Vi a Nicolás golpear a Gustavo en las piernas con el palo. El preso empezó a gritar a los agentes penitenciarios, quienes no tardaron en llegar y lanzarnos gas lacrimógeno entre los barrotes de la celda. Abrieron las puertas y nos sacaron a insultos y empujones.

Son bien conocidos los abusos que se cometen en el sistema judicial penal contra los detenidos, sean culpables o inocentes. Tienen que soportar la crueldad humana por parte de quienes los capturan o los custodian, convirtiéndose en una especie de amos frente a sus esclavos o subordinados. Ofrecen pagos, comida o favores a cambio de un buen

trato, una buena celda, una buena cama o una cobija para aplacar el penetrante frío de la soledad del encierro. También cabe mencionar los desafíos que enfrentan los presos en nuestra sociedad, quienes ingresan a un centro de privación de libertad abatidos y buscan a alguien que pueda proteger su integridad, que es lo único que les queda de su arrebatada y quebrantada dignidad.

Así es como, sin quererlo, uno pasa a formar parte del círculo oscuro de la privación de la libertad, donde sin pensar se busca formar parte de un grupo que te cuidará a cambio de favores, sin saber que no solo te conviertes en un prisionero de la justicia, sino en un esclavo de la libertad. Además, deberás luchar o unirse a la guerra del poder de las drogas que buscan expandir su negocio dentro de las paredes de la prisión. Por último, debo mencionar en esta experiencia vivida como esclavo encarcelado que la ley carcelaria permite que aquellos que se atrevieron a pedir dinero o droga prestada y no pudieron pagar (con un interés del 100 % diario), puedan ser tenidos como esclavos de favores (cocineros, lavanderos, barrenderos, etc.) o incluso esclavos sexuales.

MI PRIMER DÍA EN EL CDP

Mi vida había cambiado drásticamente en un abrir y cerrar de ojos. Cada sueño, cada ilusión y cada uno de mis planes cuidadosamente trazados se desmoronaron cruelmente en una escala incontrolable. El único pecado que cometí fue estar en el lugar equivocado, con las personas equivocadas y en el momento equivocado.

Llegaron más presos al lugar, a quienes se les llamaba «caporales».⁵⁵ Eran personas diferentes. En el CDP había varios pisos, y cada uno estaba dirigido por un caporal. Me tomaron del brazo y en ese momento se presentó Daniel, quien lideraba el bloque uno, segundo piso de esa cárcel. Me dijo: «Tranquilo, vivirás en mi piso y aquí no te pasará nada». Él me llevó al patio donde la madrugada anterior había sido golpeado y bañado con agua fría. A esa hora, alrededor de las 8:00, los presos se

55 «El caporal» es un personaje de la etapa colonial. Era el capataz de los esclavos, empleado de confianza y capataz del hacendado. De hecho, las palabras *caporal* y *capitán* tienen la misma raíz etimológica y se refieren a la cabeza, al principal de un grupo, en este caso. Educalingo, Definición de *Caporal*, accedido el 1 de marzo 2018, <https://educalingo.com/es/dic-es/caporal>.

mezclaban y deambulaban apretujados en el lugar. Frente a las lavanderías había un piso conocido como «la lagartera», que estaba abarrotado de gente extraña, muchos con cortes en la cara y la ropa sucia. El sitio tenía un aspecto aterrador y emanaba un olor nauseabundo proveniente de los sifones, los baños y una mezcla de diversas drogas. Muchos se acercaban a mirarme como si fuera una rareza, diciendo: «Llegó un añiñadito, carne fresca».

El caporal me advirtió que no les hiciera caso; dirigimos nuestros pasos hacia un lado para subir las escaleras al segundo piso. En una pequeña área, algunos presos se cortaban el cabello, otros tejían bolígrafos. Llegamos a una puerta metálica con candado, y el caporal sacó las llaves de su bolsillo para abrirla. Al atravesar la puerta, me encontré con un lugar abarrotado de presos que saludaban al caporal con educación y respeto. El caporal era una persona amigable, de piel morena y una textura que imponía respeto y lealtad. El lugar parecía un galpón con literas una al lado de la otra, apenas divididas por sábanas o cartones.

Caminamos hacia su «habitación», si se le puede llamar así a ese lugar. Era una litera cubierta de techo a piso, aislada del resto del área. La puerta improvisada estaba hecha con palos de escoba y cartón. Él era el único que tenía una televisión junto con un reproductor de DVD, que, aunque no eran muy nuevos, eran considerados una bendición en ese lugar. Dentro de la habitación, había tres presos de piel oscura viendo un partido de fútbol. Pude notar que llevaban cuchillos en la cintura y tenían bolsos tipo canguro cruzados sobre sus pechos desnudos. La situación fue un tanto incómoda y debo admitir que sentí miedo al entrar, pero ellos saludaron con educación y fueron muy amigables. Daniel nos presentó, me hizo sentar en su cama y les dijo a los demás: «Muchachos, él es David Piña. Quiero que estén pendientes de él, que nadie lo moleste ni le haga daño. Cuiden de él como si fuera su hermano. Ya saben que su caso es complicado, pero no vamos a permitir que le hagan daño».

Mi cuerpo se relajó y la tensión de mis músculos se disipó. Me sentí protegido a pesar de mis miedos. Pude percibir que el ambiente era ligero y que las personas que estaban allí no me harían daño. Daniel, al hablar con ellos de esa manera, demostraba su humanidad a pesar de encontrarse en ese lugar. Uno de los presos me extendió la mano y se ofreció a ayudarme, y otro me dio un golpecito amistoso en la espalda.

Daniel me dijo: «Piña, tranquilo hermano. Date una ducha, relájate. Aquí estás seguro. Ve a bañarte y luego ven para comer un ceviche de camarón con pescado frito que nos están preparando». Luego se dirigió al tercer preso: «Tú lo cuidas mientras se ducha. Que nadie le diga nada ni trate de molestarlo». El preso asintió con la cabeza y acomodó el cuchillo que sobresalía de su cintura.

Caminamos juntos hacia las duchas, y en el camino pude sentir las miradas de los demás presos sobre mí. En el lado izquierdo, en la esquina, había presos preparando comida en cocinas industriales. Al final del pasillo, en el lado derecho, había una fila de duchas. Solo una de ellas tenía ducha eléctrica, las demás eran simplemente tuberías. Frente a las duchas, había dos baños pequeños completamente cerrados. Allí nos esperaba la persona encargada de preparar la ducha de agua caliente. Me comentó: «Tienes suerte, solo nosotros y el jefe nos bañamos con agua caliente. Los demás tienen que conformarse con agua fría. ¡Ya está lista, entra, estamos aquí pendientes!».

La ducha estaba apenas cubierta por una cortina de plástico. Me desvestí con cautela, siempre con miedo, mirando hacia afuera para asegurarme de que no venía nadie con malas intenciones. A pesar de que me estaban cuidando por orden del caporal y me habían dicho que estuviera tranquilo, no confiaba en nada ni nadie. Abrí la llave del agua y al sentir el agua caliente recorrer mi cuerpo, experimenté una sensación de frescura. Habían pasado días desde que me había dado una ducha normal con champú y jabón. Traté de no demorarme demasiado, aunque deseaba quedarme allí durante horas. Me sequé y me vestí con un conjunto de ropa Nike relativamente nueva, que olía a limpio. Los zapatos eran de la misma marca. Me sentí un poco incómodo, ya que no era mi propia ropa, pero a la vez aliviado por sentirme fresco y limpio. Cuando salí de la ducha, uno de mis acompañantes pidió mi ropa sucia. Le dije que no se preocupara, pero él insistió en llevarla.

Caminamos hacia la cocina, donde fui sorprendido por un preso que me saludó en voz alta. Era el «Panameño», a quien había conocido años atrás. Ambos compartíamos la pasión por las artes marciales, pero me resultaba extraño verlo en ese lugar. Se acercó y me abrazó, dijo que era un gusto verme y que me reconocía de la televisión. No podía creer que yo hubiera cometido el crimen del que se hablaba. Había hablado con todos los demás presos y les había dicho que yo no era capaz de

hacer algo así. Me aseguró que estábamos allí para apoyarnos mutuamente. Desviando un poco la conversación, me invitó a probar lo que estaba cocinando, ya que era el chef del lugar. La persona encargada de cuidarme le manifestó que no se preocupara, ya que Daniel me había invitado a comer. El «Panameño» se sorprendió y me dijo que se veía que estaba en buenas manos, ya que todos respetaban mucho a Daniel.

Cuando nos dirigíamos a la habitación, un preso se puso frente a mí. Tenía el cabello rojo, la piel muy blanca y estaba lleno de pecas. Me preguntó si yo era el que había matado a la modelo. Uno de los hombres que me cuidaba intervino y le pidió que no se metiera conmigo, apartándolo a un lado. Mientras tanto, el otro preso acercó su mano al cuchillo que llevaba en la cintura, le advirtió que yo estaba bajo la protección de Daniel y lo instó a tener cuidado. Lo expresó en voz alta para que todos lo escucharan. El ambiente se volvió tenso y los demás presos comenzaron a gritar cosas desagradables. De pronto Daniel llegó y todos se callaron al instante. Se acercó y les dijo que yo era David Piña y que nadie se iba a meter conmigo. Les advirtió que no quería enterarse de nada, ya que no deseaba actuar de mala manera con ninguno de ellos. Me tomó del hombro y me llevó a su habitación. Los hombres que me cuidaban se quedaron afuera.

Nos sentamos en su cama y Daniel me comentó que me pasaría una llamada. No sabía cómo lo haría, ya que las comunicaciones eran limitadas en ese lugar. Se acercó a su DVD, lo abrió con un destornillador y sacó un teléfono celular antiguo Nokia, que solo servía para llamadas y mensajes de texto. Me pidió que confiara en él y que no se lo dijera a nadie. Después de nuestra conversación, me ayudaría a hablar con mi padre. Hizo la llamada y hablaron durante unos minutos. No sabía quién estaba al otro lado de la línea. Daniel lo saludó entusiasmado y le dijo que estaba allí conmigo y que ya me habían atendido de buena manera. Me pasó el teléfono para que pudiera hablar con esa persona, a quien llamaba «hermano Colón»: «¿Cómo estás?, estoy aquí con Piña, ya lo atendimos de buena manera, te lo paso para que puedas conversar con él».

Pasaron por mi cabeza mil pensamientos, escuchaba a Daniel hablar y me preguntaba quién era Colón y por qué quería hablar conmigo. En un lugar como la cárcel, se escuchan historias de extorsión, secuestro de familiares, muertes y otras situaciones peligrosas, lo cual me hizo pensar en lo peor.

Daniel, me pasó el teléfono, contesté con voz temblorosa.

Yo: ¡Aló!

Colón: Hola, Piña, ¿cómo estás? Soy Colón Páez ¿no sé si te acuerdas de mí?

Yo: Hola ¿cómo estás?, la verdad no recuerdo, refréscame la memoria.

Colón: Soy tu vecino de Cotocollao,⁵⁶ sabíamos encontrarnos en la tienda esquinera, amigo de Gaby, la Coloncha,⁵⁷ tenía el cabello largo.

Recordé, pero ¿por qué me llamaba? Hacía más de cinco años que no vivía en ese sector de la ciudad. Él era alguien conocido por todos ahí y mi amistad con él era más por cercanía de mis amigas; la conversación continuó.

Yo: Hola, ¿cómo estás? Claro, ya me acordé de ti, a los años, que gusto saber de ti.

Colón: ¿Qué pasó que te perdiste del barrio?, no te vimos más.

Cuéntame, ¿en qué estás metido? Has salido en la TV todos estos días, yo te conozco, mi hermano, y sé que tú no harías eso.

Yo: Me cambié de barrio, amigo, mi mamá llegó enferma de Europa y nos dedicamos con mi hermano a cuidar de ella. No sé qué es lo que está pasando todavía, no comprendo por qué estoy detenido si no he hecho nada más que ir a una reunión. Pero mira todo esto, me acusan de algo que no he cometido, yo no tengo nada que ver.

Después de la conversación con Colón y de recibir explicaciones detalladas por parte de Daniel, comencé a comprender mejor la situación. Resultó que Colón, quien también se encontraba detenido en el Penal García Moreno, había solicitado a Daniel que me cuidara y garantizara mi seguridad. Aunque no entendía completamente la relación que existía entre Colón y yo, Daniel mencionó que Colón era respetado en la mayoría de los penales del país debido a su influencia en el tráfico de drogas y armas. Además, reveló que ellos tenían una

56 Barrio al noroeste de la ciudad de Quito, Ecuador.

57 Término que significa 'Mujer de nacionalidad colombiana'.

sociedad en algunos negocios y que Daniel dirigía el bloque en el que nos encontrábamos.

Daniel me prestó su teléfono para que pudiera hablar con mi padre y tranquilizarlo. Le aseguré que mientras él estuviera allí, nada malo me sucedería. Después de la llamada, Daniel me permitió descansar en su habitación, mientras otros presos me cuidaban.

Horas más tarde, me despertaron para la comida. Daniel hizo una oración antes de que comenzáramos a comer. Aunque tenía mucha hambre, no pude saborear plenamente la deliciosa comida que nos habían traído. Agradecí a Dios por haberme puesto bajo su protección en ese lugar desafiante. También agradecí el amor de mi madre, que nunca me abandonaba en espíritu. Nunca olvidaré a esas personas que, a pesar de encontrarse detenidas, mostraron una gran calidad humana. Me hicieron ver claramente que Dios estaba a mi lado y que el cuidado y la bondad existen en los lugares más inesperados. En cada una de mis oraciones, guardaré el recuerdo y la gratitud que siento hacia ellos, dejando constancia ante Dios Padre de mi profundo agradecimiento.

Hasta ese día recuerdo fechas y quizás horas de lo sucedido. Ahí empezaron los noventa días de instrucción fiscal que nos habían dado. De mis vivencias de esta etapa junto con cambios de centro, pabellones, días de salida hacia las audiencias, sumados con investigaciones del caso, solo tengo recuerdos parciales y generales.

NOVENTA DÍAS: UN GIRO EN TODA MI VIDA

Pasaron las horas y los días, y comencé a encontrar cierta tranquilidad y paz a pesar de mi situación en ese lugar. Sin embargo, de manera repentina, ocurrió un evento que puso en peligro mi vida. Afortunadamente, mis instintos y habilidades jugaron un papel fundamental que me permitió sobrevivir y contar esta historia.

Me encontraba acomodando la antena del televisor en la habitación, esos días las cosas habían bajado de tono, por ello pedí a las personas que me cuidaban que ya no lo hicieran pues me sentía un poco incómodo al sentirlos todo el tiempo a mi lado. De pronto, vi una sombra que se acercaba a mí con velocidad, y decía: «a vaca⁵⁸ me ganó el dinero». Un cuchillo se acercó velozmente a mi cuello, pero gracias a mi entrena-

58 Sin mucho esfuerzo.

miento en artes marciales, mis reflejos se mantuvieron agudos. Realicé un movimiento similar al del boxeo e incliné mi cuerpo hacia atrás para esquivar el ataque. La luz del cuchillo me alertó, y sin perder tiempo, lancé una patada directa al pecho de mi agresor, con tanta fuerza que luchó por aferrarse a las paredes para no caer, pero sus esfuerzos fueron en vano. En ese preciso instante, soltó el cuchillo y su espalda golpeó el suelo.

Sin perder ni un segundo, salté sobre él lleno de adrenalina, agarré firmemente sus manos contra el piso y fijé mi mirada en su rostro. Uno de los hombres encargados de mi seguridad intervino y lo empujó. Daniel llegó rápidamente al escuchar la conmoción. El agresor fue llevado con dificultad hacia el fondo del lugar, cerca de los baños, mientras Daniel mostraba su enfado. Ordenó que recibiera una lección a la vez que le interrogaba: «¿Quién te envió?, ¿quién te envió?», pero no respondía.

Siguió la golpiza con brutalidad. Daniel ordenó que lo registraran y, para nuestra sorpresa, encontraron quinientos dólares en su bolsillo. Enfurecidos, lo golpearon aún más hasta que hablara. «La Boa», ese era su alias, comenzó a hablar, y reveló que «Gustavo», refiriéndose a mi acusador, le había pagado para que me quitara la vida. Sentí que un escalofrío recorría mi cuerpo; Daniel me miraba perplejo. Les pidió a los agresores que se detuvieran y sacaran al hombre del suelo. Inmediatamente, Daniel me condujo a su celda y me pidió que esperara porque iba a informar lo sucedido a las autoridades. Como tenía muchas amistades en el centro de rehabilitación, no pasó mucho tiempo antes de que llegaran los guardias penitenciarios en busca de «La Boa». Desde el segundo piso donde me encontraba, pude presenciar cómo lo golpeaban en el patio, lo esposaban y se lo llevaban.

Mis pensamientos estaban confundidos. Gustavo había enviado a alguien para acabar con mi vida. ¿Cuál era su intención? Solo el tiempo lo revelaría.

Daniel regresó a la habitación y me preguntó si estaba bien. Había hablado con las autoridades para que trasladaran a «La Boa» al penal García Moreno, pero aún estaban preocupados por mi seguridad y buscaban la manera de llevarme a un lugar más seguro.

Llegó un miércoles, y fue la primera visita que recibía: eran mi padre y mi hermano. Las visitas se realizaban dentro del pabellón donde me encontraba con Daniel, quien se mostró muy atento con mi padre. Mi hermano me informó que el día anterior la Fiscalía había allanado mi

casa sin permiso legal. Mi hermano les permitió el ingreso y me contó que se llevaron mi ropa después de realizar un rastreo con luminol en toda mi habitación, en busca de rastros de sangre u otras pruebas relacionadas con Karina. Además, se llevaron un teléfono celular y tarjetas de memoria que tenía en el cajón de mi mesita de noche.

Mi padre se sentó a mi lado y me explicó la travesía que tuvieron que pasar para poder ingresar. A pesar de que eran las 11:00, habían hecho fila desde las 5:00. afuera del CDP. Fue muy doloroso para los tres. La visita duró apenas dos horas y la despedida fue triste. Sentí un profundo vacío en el pecho cuando los vi alejarse y mi padre lloraba sin poder contenerse. Yo me quedé sin palabras, sin pensamientos, con una confusión de sentimientos que me desgarraba por completo.

Una noche más había llegado, me encontraba conversando con Daniel en la habitación. A esas horas, el lugar se mantenía tranquilo y a través de la ventana podía ver cómo la neblina envolvía todo a nuestro alrededor, creando una atmósfera sombría y lúgubre. Fue entonces cuando logré divisar, entre la niebla, a los agentes penitenciarios subiendo por las escaleras. Daniel guardó rápidamente su teléfono móvil, pensando que se trataba de una revisión de rutina. Los presos gritaban «once, once, once», y los gendarmes entraron directamente a nuestra habitación con unos documentos en la mano. Saludaron a Daniel, pero no estaban allí para realizar una requisita. ¡Venían por mí!

—Piña, alista tus cosas que nos vamos. —El miedo me invadió completamente. ¿Qué estaba sucediendo?

—¿A dónde se lo llevan? —balbuceó Daniel.

—El pedido está para la Cárcel 3, al pabellón A, por seguridad de Piña.

Tuve que recoger mis cosas apresuradamente y despedirme de Daniel. Le pedí que avisara a mi padre. Él palmeó mi espalda y me dijo: «Tranquilo, amigo, te recibirán bien allí. No te preocupes, esa cárcel es más tranquila y estarás mejor».

Mientras descendía las escaleras sentía la niebla rozando mi rostro. Caminaba despacio, siguiendo los pasos de los agentes penitenciarios. Llegamos a la puerta metálica que me traía tantos malos recuerdos del primer día en ese lugar. Pasamos al interior y una agente penitenciaria anotó mis nombres en una bitácora. Abrieron la puerta de salida y en

mi mente me preparé para otro viaje en furgoneta, pero me sorprendí al darme cuenta de que no había ningún vehículo. Uno de los agentes me esposó las manos hacia atrás y me ordenó: «Sigue nuestro paso y no te portes mal». Asentí con la cabeza y le dije: «Tranquilo, inspector». Caminamos alrededor de 80 a 100 metros hasta llegar a la puerta principal del lugar; allí había agentes policiales quienes solicitaron nuevamente mis datos y los anotaron en una bitácora. Revisaron los documentos de los agentes y procedieron a abrir las puertas para que saliéramos.

Una vez afuera, sentí una sensación de libertad, pero también de impotencia. Seguimos el camino hacia la derecha. Era la primera vez que podía observar ese lugar desde afuera, ya que cuando llegamos nos mantenían agachados en la furgoneta. Tenía un aspecto aterrador, con muros altos y dañados, cables enredados y rejas metálicas oxidadas. La neblina hacía que todo se viera aún peor.

Nos detuvimos en una garita donde había policías. Me sorprendió ver la educación y el respeto con el que solicitaron mis nombres y documentos a los agentes penitenciarios. Luego subimos unas escaleras del lado izquierdo y llegamos a una gran puerta metálica negra. Finalmente, me encontraba en la Cárcel 3.

MI PASO POR LA CÁRCEL 3

Hubo un instante de silencio en el pasillo en tanto que el agente penitenciario se concentraba escribiendo en su bitácora. El pasillo era estrecho y largo, con tres puertas. Solo una de ellas estaba abierta. Al final del pasillo, había una puerta grande con barrotes anchos en forma de arco, típica de una prisión antigua. A un lado, había un altar de piedra con luces verdes y flores artificiales, donde se encontraba una imagen de la Virgen María. El agente se giró hacia mí carraspeó y me dijo:

—Soy David Quinatoa, pídele a la Virgencita que cuide de ti, que te dé la oportunidad de salir de este lugar si no hiciste nada.

—Te llamas David como yo, tocayo.

Su tono de voz era bondadoso. Era un tipo de estatura baja, un poco gordito y nervioso, pero al ver su actitud tuve confianza para agradecerle y hacerle algunas preguntas:

Yo: Gracias, inspector.

David: No me des las gracias, dime David, ese es mi nombre, o tocayo, como gustes, lo de inspector no va conmigo.

Yo: ¡Está bien! ¿Tocayo, puedo preguntar algo?

David: Claro, dime.

Yo: ¿Esta cárcel es peligrosa?

David: Toda cárcel es peligrosa, tocayo, te voy a dar un par de consejos, espero que los sigas.

Tenía tantos nervios al llegar a esa prisión, quería saber ¿para qué debía prepararme?, ¿cómo debía comportarme?, ya que no era un CDP, era una cárcel grande, donde había personas con sentencias por delitos muy graves, gente de bandas, delincuentes comunes y asesinos, entre otros. Me invadía la incertidumbre y la curiosidad de saber cómo era, qué escondía ese lugar tras esa puerta de barrotes grandes.

David: Nunca te endeudes en nada, ni consumas ningún tipo de droga.

Yo: Yo no consumo drogas, tocayo.

David: Eso es bueno, porque aquí es lo que más existe. No demuestres tener dinero, si lo tienes, mantén distancia de las personas y trata de vivir tranquilo. No todos son buenos, en este lugar te encontrarás con muchas clases de personas. Si alguien te busca problemas, evita lo que más puedas, ser cobarde en este lugar es ser inteligente.

Yo: Gracias, tocayo, por todos sus consejos, los seguiré al pie de la letra. No soy alguien de problemas ni vicios.

La conversación continuó durante un par de minutos. Mi tocayo intentaba calmarme en la medida de lo posible. Yo solo sabía que tenía que seguir sus consejos, ya que era lo más lógico. Desde el principio, entablamos una muy buena amistad. Finalmente, me dijo: «Bueno, tocayo, es tarde. Vamos para que te acomoden. Te llevarán a un pabellón tranquilo. La mayoría de los internos allí están por protección. Después de lo que te pasó en el CDP, nos han pedido que precautelen tu vida. Mañana vendrá el señor director y tendrás la oportunidad de conversar con él».

Nos dirigimos hacia la puerta que tanto me intrigaba. El inspector la abrió, rechinaba como metal viejo, enseguida subimos las escaleras que

nos llevaron a unos pasadizos estrechos. Las paredes estaban adornadas con pinturas hechas por los presos, con firmas y fechas. Tomamos el camino de la derecha, donde había dos puertas, y elegimos la del lado izquierdo, que daba a la cocina del lugar. Estaba llena de ollas gigantes y cocinas industriales. Había internos cocinando, ya que esa cocina distribuía la comida tanto al CDP como a la cárcel en la que me encontraba. Llegamos al final del pasillo, donde había otra puerta con rejas. Detrás de ella, se encontraba una cortina gruesa que tapaba la entrada al pabellón A.

La entrada estaba decorada con letreros de Narcóticos Anónimos (NA), el inspector golpeó la puerta y salió el encargado de ese pabellón. «¡Hola, tíos!», nos saludó, noté de inmediato que era español, muy gordo y de estatura baja. Tenía un toque chistoso un poco caricaturesco. Su cabello era largo, pero en la parte superior su cabeza brillaba como un foco. Mi tocayo le pidió que me atendiera de la mejor manera, que me diera sábanas, cobijas y me acomodara en un buen lugar.

—¡Mucho gusto, soy Carlos Ponciano, yo dirijo este lugar, venga, pasa!, tranquilo papá Quinatoa, yo lo acomodo, vaya a descansar que ya estamos tarde.

—Listo, Carlitos —respondió el inspector—, quedas en buenas manos, tocayo, intenta descansar, mañana nos vemos.

Entré al pabellón y me despedí del inspector. Carlos, conocido como «el caporal», me explicó que este pabellón no era realmente un pabellón, sino una clínica de NA que operaba dentro de la prisión para ofrecer una rehabilitación más efectiva. No había nadie despierto en ese momento. Carlos sacó un colchón y unas cobijas de su habitación. En esta clínica, la distribución de camas era diferente a la del CDP. Parecían ataúdes, con medidas de no más de dos metros por dos metros, pegados unos a otros y apenas divididos por tablones gruesos. En cada uno de esos espacios, había dos camas de cemento, una sobre la otra. Todo era diminuto y estrecho.

Caminamos en la oscuridad. Pensé que sería asignado a uno de esos cubículos, pero Carlos me informó que no había camas disponibles. En su lugar, me acomodaron junto a un mesón. Puse el colchón y las cobijas lentamente, desde ahí observaba todo a mi alrededor. Me quedé en esa

oscuridad, sumido en un silencio espeluznante. No podía dormir, ya que pensamientos aterradoros se agolpaban en mi mente. Me recosté y observé el techo, donde había un domo cerrado con mallas que apenas dejaban ver una parte del cielo junto con un tenue reflejo de luz amarillenta.

«PABELLÓN A»: CLÍNICA DE NARCÓTICOS ANÓNIMOS

Recostado en ese colchón, que despedía un olor a humedad y sudor, me sentía perdido, no hallaba respuestas a todas mis preguntas, no lograba entender nada. Mis nervios estaban al máximo, en alerta total, de pronto sonó un timbre estruendoso. De inmediato me puse de pie, suponiendo que eran las 5:30, ya que Carlos Ponciano me había informado que todos debíamos despertarnos a esa hora. Los presos comenzaron a salir de sus cubículos, y otro subencargado se acercó a mí. Solo recordaba su apellido, Moreno. Me indicó que recogiera mis cosas y me preparara para tomar una ducha. Rápidamente recogí mis pertenencias y las llevé a la habitación de Carlos Ponciano. Él me saludó cortésmente; me dijo: «Aquí tienes champú, jabón y una toalla nueva para que te duches. Ve rápido, todos debemos estar listos para reunirnos a las 6:00».

La fila para la ducha era larga, uno tras otro esperábamos nuestro turno. Los demás presos me saludaban y algunos intentaban entablar conversación conmigo. La mayoría de ellos eran de otros países, República Dominicana, Hungría, España, Colombia, además de los ecuatorianos, por supuesto. No tenían apariencia de ser personas malas, todos mostraban respeto y amabilidad. Pasaron varios minutos hasta que llegó mi turno para ducharme. El agua no estaba caliente, de hecho, estaba completamente fría para esa hora. En el baño, apenas había dos inodoros, dos lavabos y una ducha junto a una piedra de lavar. Todo era muy reducido y se notaba claramente que las instalaciones habían sido adaptadas con el paso de los años. Las baldosas estaban rotas y tenían un tono amarillento, las puertas de madera de los baños estaban deterioradas en todas partes, y el cableado de una ducha eléctrica que no funcionaba pasaba colgado de un lado a otro, creando una sensación de temor a ser electrocutado, mientras te duchabas. Terminé rápidamente de bañarme y me vestí en el mismo lugar. Mientras tanto, algunos presos se afeitaban apretujados unos contra otros debido a la falta de espacio, y otros se peinaban frente a un espejo ubicado sobre los lavabos.

Al salir del baño, me sorprendí al ver un círculo formado por sillas plásticas que cubrían todo el espacio del pabellón. Carlos Ponciano estaba sentado en una de ellas, justo en el centro, me asombró aún más ver a dos presos sentados en bancas de madera muy bajas, mirando hacia la pared. ¿Qué estaba pasando en ese lugar? Era como si hubiese entrado a un cuartel del ejército ¡los presos obedecían órdenes! ¿Órdenes de otros presos? Todos parecían robots, haciendo lo que decían Ponciano y Moreno.

El timbre sonó una vez más, y un reloj de pared al fondo del lugar marcaba las seis de la mañana. Carlos Ponciano gritó: «¡Vamos, chicos, están retrasados! La reunión está por comenzar». Moreno se acercó a él y le susurró algo al oído antes de dirigirse nuevamente hacia mí. Me quedé inmóvil, sin saber qué hacer. Todo era tan extraño, y no tenía ni idea de cómo debía actuar. Además, el cansancio me agobiaba debido a que no había dormido en toda la noche. De repente, Moreno se acercó a mí y me pidió que, en tanto que durara la reunión, me sentara en una banca de madera mirando hacia la pared.

—Molesto, pero a la vez un poco nervioso —le dije: «¡Yo no voy a hacer eso, yo no soy adicto, no uso ningún tipo de droga, ni alcohol, yo estoy aquí por protección!».

Moreno me replicó:

—Piña este es un pabellón donde debes regirte a las reglas, es más, esto te servirá para formar tu carácter.

—¡No voy a sentarme en esa silla, ni seguir nada de lo que me digan, yo estoy pasando una situación complicada en mi vida, y no estoy para estas cosas!

Moreno se retiró al notar mi estado de agitación y fue a hablar directamente con Ponciano. Todos los presos ya estaban sentados en las sillas y me miraban como si fuera un objeto expuesto en una vitrina. Ponciano pidió a todos que esperaran unos minutos y dirigió su voz hacia mí. Yo me apoyé en el muro que formaba parte de la cocina, atento a todo lo que ocurría. El lugar se volvió silencioso, y pude escuchar el chirrido de metal oxidado cuando abrían la puerta del pabellón. Varias voces se acercaban, entre ellas la de Ponciano y una mujer. Cuando llegaron, todos los presos se levantaron y saludaron al unísono. Era el

director del pabellón junto con la psicóloga. En mi interior, pensé: «¿En qué problema me he metido?». Se acercaron a mí con cautela, lucían un poco excéntricos. Mis manos sudaban, y sentí una sensación anormal. Me saludaron de manera seria y me miraron fijamente a los ojos. Luego, se presentaron: «Soy Patricio, el director de esta clínica de NA, ella es Alexandra, la psicóloga, necesito que te haga una entrevista, me han dicho que no quieres colaborar».

Continué escuchando al director y a la psicóloga que me decían muchas cosas, pero apenas les presté atención. La psicóloga me pidió que me sentara, y a la vez que el resto del grupo continuaba con su terapia diaria, nos sentamos en una mesa de plástico. Ella sacó unas hojas en blanco y me solicitó que dibujara una casa, una persona bajo la lluvia y una familia. Sentí una sensación única al dibujar, mis sentidos se concentraron en los trazos, lo hice rápidamente y sin prestar atención a nada ni a nadie a mi alrededor. Mientras dibujaba, experimenté una especie de desahogo y me sentí liviano, liberado de todo lo que estaba sucediendo.

La psicóloga se sorprendió al ver mis dibujos y comenzó a entretalarme sobre mi familia, mi vida y el caso por el que estaba siendo investigado. Recuerdo haberle contado diferentes etapas de mi vida, lo que había sucedido con mi madre y el dolor que llevaba dentro de mí. Le dije que no consumía drogas, que era deportista y que no me sentía bien para seguir las órdenes de otros presos como si estuviera en un cuartel. Estaba a punto de llorar, invadido por los recuerdos de mi vida. Sentí la confianza que la psicóloga me brindaba, y pude desahogarme por completo.

En un momento dado, la psicóloga se levantó de la silla y me pidió que esperara un momento. Fue a hablar con Carlos Ponciano y tardó unos minutos. Al ver su expresión facial, supe que las cosas irían bien.

Psicóloga: David, he puesto en consideración tu situación, no te obligaremos a que sigas con el programa, pero sí te pediremos colaboración para que enseñes a las personas de aquí. Me has dicho que sabes hacer muchas cosas, quisiera que las pongas en práctica, te darás cuenta de que al hacer varias cosas, tus días aquí serán más livianos, vivibles dentro de este lugar; tengo que decirte que, el traerte aquí fue para precautelar tu vida, nos enteramos de lo que te sucedió en el CDP por lo que nuestra obligación es protegerte. Este

es el lugar más tranquilo, no te mezcles con los demás internos. Aquí las personas son diferentes, intentan rehabilitarse. Junto a ellas, hay personas bajo protección, al igual que tú.

Antes de despedirse, la psicóloga solicitó a Carlos Ponciano que me asignara una cama y me ubicara en una habitación con alguien tranquilo. Ponciano delegó temporalmente en Moreno la responsabilidad de la reunión que estaba llevando y le pidió a un preso colombiano que me recibiera en su habitación en la parte superior. El hombre aceptó amablemente, y así procedieron a ubicarme. Las camas eran de cemento y apenas tenían espacio para una persona. Tomé mis pocas pertenencias y las coloqué en una repisa improvisada hecha de cartón, goma e hilos que la sostenían desde el techo. Mi compañero de habitación, Jaime Mier, se presentó y se mostró dispuesto a ayudarme. Fue un alivio poder subirme a la cama y descansar, a pesar del espacio extremadamente reducido.

En ese momento, mi compañero de habitación recibió una llamada de Ponciano, quien seguía dando sus charlas de superación y rehabilitación. Antes de salir, se acercó a mí y me dijo: «Venga, *parcerito*,⁵⁹ lo que necesite estoy a las órdenes, ya sabe, queda en su casa, si tiene hambre o algo, aquí abajo hay comida, acomódese bien, si quiere tome una siesta».

Mis días en ese pabellón fueron limitados. El director decidió proteger a Nicolás, quien también había llegado a esa cárcel. Una combinación de intereses, contactos y dinero jugó un papel determinante en esos momentos, y me sacaron del pabellón para darle cabida a él. Mientras recogía mis pertenencias, Nicolás llegó asustado. Nos saludamos sorprendidos de volver a encontrarnos después de tantos días. Él me contó que habían intentado extorsionarlo y lo habían insultado de la peor manera. Los agentes penitenciarios nos prohibieron hablar por más tiempo y me pidieron que tomara mis cosas rápidamente para ir al pabellón de donde habían sacado a Nicolás. Me despedí de mis compañeros, tomé mis pertenencias y salimos del pabellón A.

Caminamos por un pasillo largo, dividido por mallas metálicas, desde donde se podían ver las oficinas de la cárcel con funcionarios

59 Vocablo de origen colombiano que significa ‘amigo’.

e internos moviéndose de un lado a otro con documentos y otras cosas. Continuamos hasta llegar a una puerta que separaba los verdaderos pabellones de la prisión. Los encargados de la puerta nos registraron rápidamente. Pude observar un patio amplio, y al final de este había un restaurante. Las paredes del patio estaban decoradas con murales, y en unas gradas tipo tribuna había otro altar con una imagen de la Virgen. Mi mirada recorrió el lugar, y vi unas mallas viejas. Uno de los inspectores me dijo que era el peor pabellón de todos, donde se encontraba gente muy peligrosa, denominado B. Miré a mi izquierda y hacia abajo, allí estaban otras gradas, estas conducían al pabellón D, donde había personas más tranquilas. Por último, subimos las gradas del lado izquierdo que llevaban al pabellón C. Al subir, pude ver el pabellón D. Había una tienda en medio del pabellón con productos en perchas, no era muy grande, y había presos por todas partes. Algunos estaban jugando billar, otros jugando naipes y otros cocinando. El ambiente era un poco tenso. Continuamos caminando y, en el lado izquierdo, pude ver un área para hacer pesas, un restaurante y una pequeña cancha de vóley, así como dos mesas de billar. Subimos más escaleras hasta llegar a otra puerta, donde otro agente penitenciario nos abrió y me revisó rápidamente. Habíamos llegado al pabellón C.

PABELLÓN C: EL MEJOR DE TODOS

Permanecí parado por un momento, sentí la mirada de los internos que se comunicaban entre ellos, y me observaban de vuelta. Me di cuenta de que estaba en un pasillo bastante largo, con paredes altas que parecían las de una antigua finca. Las puertas de las celdas se ubicaban una tras otra, aparentemente eran blindadas. Al fondo, había un televisor colocado sobre un mueble anclado a la pared, y muchos internos estaban sentados en bancos de madera viendo las noticias. Detrás de mí se encontraban las duchas y los baños, tenían un aspecto muy deteriorado.

El agente penitenciario me informó que me alojaría en la celda del caporal de ese pabellón. Caminamos hasta llegar a la celda número seis, cuya puerta estaba entreabierta. El agente entró y me pidió que esperara un momento. Casi de inmediato salió de la celda junto al caporal: «Hola, soy Darío Pérez, yo llevo a cargo este pabellón, pasa amiguito, aquí vas a vivir tú, ¡Bienvenido!».

El caporal, cuyo nombre era Darío, parecía ser una persona adinerada. Estaba vestido elegantemente, y pude notar claramente que llevaba accesorios de oro, como un buen reloj, pulseras y cadenas en el cuello. Además, su aroma era agradable, diría que usaba perfume Carolina Herrera. Toda su vestimenta era de marca. Aunque hablaba de forma un tanto graciosa, era amable y educado. El agente penitenciario se despidió, solicitándome que me acomodara en un buen lugar.

Cuando entré a la celda, me di cuenta de la gran diferencia que existía con los pabellones anteriores en los que había estado. El espacio era mucho más amplio y tenía todas las comodidades, excepto un baño. En realidad, parecía un miniapartamento. A la entrada, a mano izquierda, había un mueble con una cocina a gas similar a las de una casa. Luego, había un asiento de madera forrado de cuerina roja, con un mesón reclinable. También había muebles aéreos, similares a los de una cocina, que contenían alimentos, platos y otros objetos que no pude observar en ese momento.

Frente a mí, unas escaleras conducían a un segundo piso. A mano derecha, había un armario y luego la habitación de Darío, separada por una puerta corrediza. El techo tenía gruesas vigas de madera, y en general, el lugar estaba principalmente hecho de madera, con solo un 20 % de cemento. Darío me invitó a pasar a su habitación, tenía una cama de aproximadamente tres plazas y un espejo grande en el que podías verte de frente. Al pie de la cama, se encontraba otra repisa plegable de madera, probablemente para comer. Frente a la cama, se veía un mueble fino de madera lacada que ocupaba toda la pared. En el centro, estaba un televisor grande con TV por cable y un reproductor de DVD. Debajo del televisor, en un espacio pequeño estaba encajada una nevera pequeña. A los lados del mueble, pude ver unas puertas de cristal a través de las cuales se podía observar una buena vajilla en un lado, y en el otro, fotos de Darío con su familia, junto con adornos del equipo de fútbol Liga de Quito.

Todas estas imágenes se grabaron en mi memoria. Darío, también conocido como «El Caporal», me indicó que me sentara en su cama. Con cierta aprehensión, me senté en la esquina y él se acostó mientras continuaba hablándome. Luego, me invitó a tomar un vaso de gaseosa y lanzó un grito: «Cazares... ¡Venga, mijo!». Se escuchó un golpe en el piso de arriba, seguido de pasos y alguien bajando por las escaleras desde el segundo piso.

Cazares era un hombre de contextura gruesa, con brazos extremadamente largos, casi como los de un orangután. No lucía muy bien, ya que solo llevaba puesta una pantaloneta y zapatillas. Al caminar, pude notar que cojeaba y no apoyaba el talón en el suelo. Tenía una expresión de enfado, lo cual me generó un poco de miedo. Pérez nos presentó y le pidió que nos sirviera un vaso de gaseosa. A pesar de su aspecto desaliñado, Cazares se comportó de manera amable. Era una persona humilde, cuya apariencia contrastaba con lo que uno podría pensar al verlo inicialmente.

Darío sacó un teléfono de debajo de la almohada y lo lanzó sobre las cobijas, justo junto a mí. Me indicó: «Toma, hijo, llama a tu familia. No te preocupes por el saldo ni el tiempo, tengo de sobra. Así que habla con tranquilidad». Tomé el teléfono a la vez que bebía el último sorbo de gaseosa. Si mal no recuerdo, era un BlackBerry *touch* de color blanco, uno de los últimos modelos de esa época.

Un interno bajó del segundo piso. Era de baja estatura y ojos verdes y lucía una sonrisa. Vestía una camiseta del equipo de fútbol Barcelona. Estrechó la mano del caporal y le preguntó, refiriéndose a mí: «¿Nuevo compañero?». Darío respondió: «Sí, hijo, dale una mano acomodándolo arriba. Le tocará dormir en el piso, ya que no hay cama, pero vean la mejor manera de acomodarse. Él vivirá aquí con nosotros».

El nuevo hombre se presentó y estrechó mi mano. Me dijo: «Hola, me llamo Steven Carruzo, un gusto». Me invitó a subir al segundo piso para ver cómo nos acomodáramos. Me levanté de la cama con cierto recelo y subimos las escaleras que conectaban con el segundo piso. Noté que el espacio era reducido, apenas lo suficiente para que Cazares pudiera entrar debido a su gran tamaño.

Una vez arriba, nos encontramos con una habitación de aproximadamente 6 x 4 m. Frente a mí, estaban ubicadas dos literas pegadas a las paredes con un espacio en el centro que obligaba a mirarse frente a frente a través de un espejo. Sobre el espejo, había un televisor empotrado en la pared. A mis espaldas, a la izquierda, había un mueble de madera con compartimentos para los zapatos, seguido de otro mueble metálico de oficina, que supuse que era para guardar la ropa de cada uno.

Sentí un viento fresco que entraba por una ventana cuadrada, de aproximadamente 50 x 50 cm. Estaba protegida por rejas de acero entrelazadas que formaban pequeños cuadros. A través de esa ventana,

se podía ver el patio de abajo, donde ya había estado unas horas antes. Al prestar más atención, vi a la Virgen del Panecillo⁶⁰ casi de frente. Recuerdos de mi infancia relacionados con varias visitas a ese lugar inundaron mi mente. Mis hombros cayeron abrumados por la nostalgia al contemplar el exterior y, por un momento, me perdí en el tiempo. Un bostezo y algunos ruidos me llamaron la atención. Surgieron desde la litera ubicada a mi derecha, donde Cazares permanecía sentado en la parte inferior, observándome.

Steven: Ven, siéntate aquí, llegaste a una buena celda —bromeando un poco señaló a Cazares—, no le digas por su apellido, aquí lo llamamos «La Vaquita».

De donde había salido el bostezo, se levantó otro preso de piel canela, noté de inmediato que no era de este país, desperezándose dijo: Bienvenido amigo, no les hagas caso, son locos.

Steven: Él es Jade, le decimos «La Tortuga», es de Pakistán.

Steven era alguien animado y molesto; me senté junto a él en las escaleras. Subía una cuarta persona, un adulto de unos cincuenta años. Esta persona tenía cara de amargado, apenas entró miró a todos un poco molesto, saludó y nos pidió que nos retiráramos de su cama.

Steven: Te presento, él es el Cucho Merino, es amargado, pero no le hagas caso —se quedó por un momento pensando, tomando su mentón, me regresó a ver y dijo sonriendo—: A ti te diremos «El Cabeza de Piñata».

No me molesté por la situación. En medio de todo, sonreí al ver que Cazares no lo decía de manera despectiva, sino tratando de aliviar la tensión del ambiente y la situación por la que estaba pasando en ese momento.

Cazares tomó un colchón que tenía debajo de su cama y lo colocó en el espacio entre las dos literas para que yo pudiera dormir. Me pidió que lo despertara a las 7:00, ya que él era el encargado de la limpieza en

60 Monumento de la ciudad de Quito, es una escultura gigante de aluminio de la Virgen de Quito, creada en 1975 por el español Agustín de Herrán Matorras.

el pabellón. Me dijo que, si quería, podía utilizar su cama para descansar cuando me despertara, pero que dejara todo recogido. Explicó que compartíamos las responsabilidades de la limpieza y los horarios de visita.

Steven sacó un estuche lleno de CD con películas y comenzaron a elegir una para ver. Desde arriba, Jade murmuró que cada noche veían de dos a tres películas antes de dormir, así que debía acostumbrarme.

El calor en la habitación era intenso, mi estómago gruñía de hambre. Sentía un deseo incontrolable de salir corriendo de ese lugar. Uno a uno, los internos comenzaron a quedarse dormidos, yo no podía descansar, el sonido del televisor mezclado con sus ronquidos y los pensamientos de angustia, dolor y sufrimiento, me invadían.

Me di la vuelta y miré hacia la ventana, que me permitía ver el exterior. Una vez más, mis ojos se llenaron de lágrimas al contemplar las luces de la ciudad, imágenes difuminadas por la niebla, mis lágrimas no me permitían ver claramente. Justo cuando estaba a punto de quedarme dormido, una sirena sonó fuerte, volviendo a despertar todos mis sentidos. Cazares se despertó con un gruñido y pisó fuerte cerca de mí. Nos saludamos y me pidió que recogiera mi colchón. Me levanté un poco aturdido, ya que no había dormido nada, arreglé mis cosas guardé el colchón debajo de la cama de Cazares.

Frente a mí estaba la puerta de salida al pabellón, un sonido repentino de clavija sonó a mi lado izquierdo; era la puerta del caporal Darío, que se abría lentamente, los dos saludamos casi al mismo tiempo.

Darío: Mijo, no vayas a tomar el desayuno que te dan aquí, ya preparamos un cafecito con bolones para desayunar rico.

Yo: Muchas gracias, Darío, ¿salgo nomás a ducharme?

Darío: Claro, mijo, sal antes de que los viejitos que viven en este pabellón te ganen, anda y regresa para desayunar.

Al llegar a los baños, pude notar que uno de ellos era independiente y tenía la puerta con candado. Su aspecto era mucho mejor que el de los demás, que incluso tenían un olor desagradable. La ducha en ese baño tenía un aspecto lúgubre, con paredes llenas de grasa y moho, y el cableado de la ducha eléctrica colgaba. El inodoro se encontraba en un estado deplorable. Tomar una ducha allí requería valentía y no ser escrupuloso. Fue la ducha más rápida que he tomado en mi vida.

De regreso a la celda, noté un reloj que marcaba las 5:30. Al llegar, Cazares estaba preparando café con huevos revueltos, jamón y queso. Subí las escaleras para vestirme y luego bajé para desayunar junto a Darío. Mientras me arreglaba, un guardia penitenciario asomó la cabeza para hacer la lista de presencia. Minutos después, bajé al llamado de Cazares para desayunar. Estábamos todos excepto el señor Merino. Conversamos hasta que sonó un timbre, Cazares lo estaba haciendo sonar desde nuestra celda. Habían traído el desayuno provisto por el Estado. Fuera de nuestra celda, las personas comenzaron a formar una larga fila. Cazares tomó unos recipientes grandes que contenían leche con chocolate, y en otros había pan, fabricado por los mismos presos, con huevos duros. Tenían buen aroma, así que decidí tomar mi porción y disfrutarla.

Por primera vez fui al patio, había un gimnasio donde muchos internos se ejercitaban. Me emocioné porque eso era algo que me agradaba. Pasamos por unas mesas de plástico que pertenecían a un pequeño restaurante que servía desayunos en ese momento. Una pizarra mostraba el menú del día. El lugar estaba cubierto por techos metálicos que crujían con el viento. Un poco más adelante, llegué a una pequeña cancha de vóley donde había un carrito ambulante que vendía comida mexicana. Al final del patio, la gente jugaba en dos mesas de billar cubiertas también por techos metálicos. Me senté en una pequeña vereda mirando hacia la calle mientras conversaba con Steven, una persona muy agradable. Pasamos un par de horas conversando hasta que llegó la hora del almuerzo.

En el mismo patio, todos comenzaron a hacer una larga fila, esperando a que Cazares repartiera la comida. Steven me dijo: «Vamos, vamos a comer en la celda. Ya dejamos a alguien cocinando, no vamos a comer esta comida del Estado, que es muy mala». Llegamos a la celda y la comida que habían preparado parecía ser de un restaurante de buena calidad. Después de almorzar, nos dirigimos al segundo piso de la celda, donde Steven tenía un PlayStation 2, y pasamos la tarde jugando.

Horas más tarde, Steven se había quedado dormido, así que decidí salir a caminar por mi cuenta. Los pasillos del pabellón estaban llenos de presos, algunos jugaban naipes; otros, parchís, y muchos estaban conversando. Cada celda era un mundo diferente, y muchas de ellas se podían observar ya que sus puertas estaban abiertas. Tenían acabados

de madera lacada, refrigeradoras pequeñas, cocinas, microondas y otras cosas que les daban un aspecto lujoso.

Me dirigí a la tienda del pabellón, la cual estaba surtida con elegantes vitrinas de madera con cristal que mostraban una variedad de productos. Decidí comprar un par de chocolates, aunque su precio era el doble de lo que costarían normalmente. Cuando salí de la tienda, escuché el sonido de una máquina de tatuar. Mi curiosidad me llevó hacia ese lugar y golpeé la puerta suavemente. Salió un hombre mexicano de contextura gruesa sin camiseta con el cuerpo completamente tatuado. Aunque tenía una expresión de malgenio, en realidad era solo una apariencia. Me saludó y me invitó a entrar.

Tatuador: ¡Tú debes ser el chico nuevo, todos hablan de ti aquí, dicen que eres buen peleador! Venga, manito, siéntese, siéntese en casa.

Recuerdo que el tatuador estaba trabajando en otro preso, haciendo un tatuaje de la Virgen de Guadalupe en su espalda. Era un excelente tatuador, ya que las líneas, los detalles y el difuminado del tatuaje estaban muy bien plasmados en la piel. En ese momento, tuve el deseo de hacerme un tatuaje. Necesitaba sentir la presencia de mi madre en cada momento, ya que no había podido despedirme adecuadamente de ella tras su fallecimiento. Le pedí al tatuador que me diseñara unas letras con las iniciales de mi madre y la fecha en que falleció. La decisión fue instantánea.

Tatuador: Terminó el que estoy haciendo y hoy mismo te tatúo.

Yo: Pero este momento no tengo dinero, tendría que esperar a que mi padre y mi hermano lleguen a la visita para que me den dinero y poder pagarte.

Tatuador: Tranquilo, manito, yo te auspicio, me caíste bien, ahí cuando puedas, me das algo, no te preocupes.

Es así como me tatué lo que diseñó mi nuevo amigo.

La noche había caído y nos dirigimos al patio principal para realizar el conteo de los internos. Formamos filas como soldados y comenzó el conteo individual. Durante esta formación, las cosas no fueron

agradables, algunos internos me insultaron llamándome asesino de mujeres, violador y otros epítetos desagradables. Afortunadamente, había hecho amistades rápidamente que me defendieron y lograron acallar al resto.

Después de la formación, llegó el momento de la merienda y luego el pabellón se convirtió en un salón de juegos. Las cartas, los dados, el parchís y el dinero se mezclaron con apuestas de grandes sumas. Había pequeñas peleas por trampas; en realidad, el lugar parecía un pequeño casino. Recorrí las mesas para distraerme y olvidar el problema en el que me encontraba. Sin darme cuenta, la noche avanzó y pronto eran casi las 22:00.

Los guardias penitenciarios comenzaron a hacer el conteo de celdas, encerrando a todos para poder irse a descansar. Una vez que pasaron lista en nuestra celda, mis compañeros se acostaron en sus camas; yo acomodaba el colchón en el suelo debido al intenso calor en la habitación. Encendieron unos ventiladores que apuntaban hacia abajo. No era agradable estar en el piso, ya que las cucarachas se movían en grandes cantidades debajo de las camas, incluso sobre mis propias sábanas. Mis compañeros encendieron el televisor y pusieron la serie *Prison Break*. Durante la noche, casi nadie hablaba, poco a poco, todos fueron quedándose dormidos.

Habían terminado la construcción del CRS-Cotopaxi⁶¹ y el 30 de abril de 2014, sin previo aviso, fui trasladado a ese centro penitenciario. Al llegar, me ubicaron en un área de mediana seguridad en el pabellón C2B, ya que en ese entonces no existía aún el pabellón de máxima seguridad. Después, me trasladaron a la etapa de mínima seguridad, donde también funcionaba un pabellón de máxima seguridad. Finalmente, una vez que se construyó y completó la etapa de máxima seguridad, me cambiaron al pabellón C2B, donde viví aproximadamente un año, hasta que sin ninguna razón aparente fui trasladado repentinamente al pabellón C2A.

61 Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte (CRS RSCN) Cotopaxi es uno de los centros carcelarios más grandes y seguros de Ecuador. Este centro está dividido en varias etapas, así: máxima seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad, cárcel de mujeres, CDP y Transitoria.

Cuando una persona es detenida y llevada por primera vez a un centro penitenciario, puede describir con gran detalle cada momento vivido, ya que ese cambio drástico de libertad a encierro deja una marca en la psicología del individuo. El recluso en su fase inicial de encierro cuenta los días con la esperanza de que su abogado le dé la buena noticia de su liberación, a menudo alimentada por falsas expectativas creadas por algunos abogados poco éticos.

Todas las órdenes de autoridad competente que restringen la libertad con prisión preventiva tienen consecuencias para el procesado y sus familias. Esto significa que todos sufren las consecuencias, no solo en términos de encierro, sino también en aspectos sociales, psicológicos, educativos y económicos. Solo los presos, sus familias y aquellos que están cerca del sistema penitenciario sabemos lo que es vivir en centros de rehabilitación social. Conocemos de cerca los problemas que enfrentan los reclusos en su convivencia y vida diaria. Somos conscientes de los delitos de extorsión, intimidación, violación y asesinato, entre otros, que ocurren con frecuencia, especialmente para los presos con delitos sexuales o de conocimiento público (mediáticos) que son sometidos a la ley de la cárcel. También conocemos lo denigrante que pueden ser las visitas de los familiares y las condiciones caóticas en cuanto a la alimentación y la salubridad.

CAPÍTULO TERCERO

EL PRESO: UN SER INVISIBILIZADO Y CON SECUELAS POR EL ENCIERRO

Este capítulo ha sido el más difícil de contar porque recordar el peor día de mi vida duele mucho. Sin embargo, lo hago con la cabeza en alto y con la convicción de que intento humanizar a aquellos que desconocen lo que es vivir en un verdadero infierno.

Además de relatar los hechos que ocurrieron en mi contra, considero importante crear conciencia sobre la depresión que puede experimentar una persona después de ser víctima de violencia sexual, una situación que incluso puede llevar al suicidio.

También es necesario que se entiendan las consecuencias de encarcelar a un ser humano, para que luego de ello se pueda evaluar si el encarcelamiento es la respuesta lógica, necesaria y correcta en el ámbito del derecho penal.

Es crucial que reflexionemos sobre estos temas para generar un mayor entendimiento y empatía hacia aquellos que han pasado por experiencias traumáticas. Solo así podremos buscar soluciones más justas y efectivas en el sistema penitenciario y en la sociedad en general.

UN DAÑO IRREPARABLE: DOMINGO 14 DE JUNIO DE 2015

Un día como cualquier otro, un fin de semana en un pabellón de máxima seguridad comienza con despertar a las 7:00 para pasar lista.

Las puertas de la celda se abren y recogemos el desayuno. Aquella mañana decidí ducharme con agua fría y luego salí a jugar varios partidos de vóleibol para ejercitar tanto el cuerpo como la mente. La tarde transcurrió tranquila hasta que llegaron agentes penitenciarios con listados en mano, alrededor de las 14:00. Se colocaron frente al patio del pabellón y nos pidieron que prestásemos atención.

Me enteré de que los listados eran para reubicar a un pabellón destinado a «estudiantes y personas de la tercera edad». No le presté mucha atención, ya que este pabellón está destinado solo a aquellos que estudian en instituciones públicas, y yo asisto a una universidad privada. Asumí que los estudiantes de mi universidad no seríamos reubicados. Me entristeció pensar que mi compañero de celda, con quien había convivido durante algún tiempo y estudiaba en una escuela pública, podría ser trasladado junto con los demás. Anunciaron las reubicaciones en toda la etapa de máxima seguridad, y en nuestro pabellón terminaron de llamar a todos, que recogieron sus pertenencias y formaron una fila hacia el exterior. Para nuestra sorpresa, mi compañero de celda nunca fue mencionado y celebramos aliviados.

Nuestro festejo no duró mucho, ya que alrededor de las 16:00 o 17:00, un agente penitenciario reingresó buscando la celda 6, ala 1, que es donde yo vivía. Regresé a encontrarme con mi compañero, Wladimir, y le dije: «¿Te vas, amigo?», pensando que vendrían por él, pero me sorprendí al escuchar mi propio nombre; el agente penitenciario me dijo:

Agente: Piña, recoge tus cosas que tienes que ir al pabellón de estudiantes.

Yo: No me voy a mover, estoy bien en este pabellón, el otro es solo para personas que estudian en entidades públicas, yo estoy en una universidad privada; nosotros no estábamos en la lista para esos pabellones.

Agente: ¡Si no te mueves, te reubico en el bloque de máxima seguridad especial!

Me lo dijo de manera amenazante, mis ojos casi se salieron de las órbitas cuando escuché esas palabras. En aquel entonces, la máxima seguridad especial acababa de implementarse y se la conocía como el

Pabellón de la Muerte. Las personas reclusas en esas celdas eran consideradas las más peligrosas a nivel nacional e internacional, con condenas por delitos atroces. El pabellón era vigilado por agentes del grupo especial de la policía GEMA.⁶²

No entraba ni un rayo de sol y las celdas estaban completamente selladas, con ventanas cubiertas por latones soldados de pared a pared. Cada celda se convertía en un ataúd sin luz ni agua, y el tiempo permitido para salir al patio era de apenas quince minutos por persona. Ir a ese lugar era como adentrarse en el mismísimo infierno.

En ese momento, el agente me preguntó: «¿Qué prefieres?». Volví a reclamar, diciéndole que había un error. Entonces, me mostró un documento donde mi nombre estaba escrito a mano debajo de los demás nombres impresos. También pude ver la firma del entonces director Edwin. Me dijo: «Mira, son órdenes y yo debo cumplirlas». ¿Qué otra opción tenía? ¡Ninguna! Solo me quedaba elegir el pabellón de estudiantes. Frustrado, molesto y lleno de nervios, no me quedó más alternativa que obedecer.

Rápidamente organicé mis pertenencias y mi compañero me ayudó a llevarlas hacia la salida del pabellón. No tuvimos que caminar mucho, ya que los bloques estaban uno junto al otro. Al ingresar al nuevo pabellón, sentí una horrible sensación. Había un gran número de presos. Cada pabellón albergaba a 180 personas, pero ahí éramos el doble. El agente habló con el encargado del pabellón y, junto con el otro agente, me dirigieron a la celda 15 del bloque 1, piso 2. Ahí vivía un compañero llamado Raúl, a quien conocía porque en la etapa de máxima seguridad yo era responsable de los talleres laborales, como el de origami y artes plásticas. Él era uno de los que trabajaba con nosotros. Me recibió amablemente en su celda, una de las pocas donde solo vivíamos dos personas, ya que en las demás vivían de cuatro a seis. Entré para acomodar mis cosas y llegó la hora del reparto de la comida, así que tuve que bajar a hacer una larga fila y esperar a que me sirvieran el rancho. Mi compañero de celda me tranquilizó diciéndome que pronto vendría alguien a recoger nuestra comida. En ese instante, un preso llegó, nos saludó y nos pidió los platos de cada uno para ir a buscar la comida.

62 Grupo Especial Móvil Antinarcóticos.

Me sentía un tanto incómodo. La situación era extraña: llegar a un nuevo pabellón lleno de personas desconocidas te mantiene en vilo. Casi no tenía apetito, así que solo tomé la sopa y le regalé el resto al preso que nos trajo la comida. Me senté en las gradas exteriores que conectaban los pisos de cada bloque, observando todo el pabellón y a los demás reclusos que habitaban allí. Quizás en ese momento no me di cuenta, pero sentía como si mi cuerpo o un sexto sentido quisieran decirme algo. Mi corazón latía rápido, con una taquicardia que parecía indicar que algo malo estaba sucediendo. Traté de calmarme, sentándome y respirando profundamente un par de veces. Me agarré la cabeza con desesperación y angustia mientras me dirigía de vuelta a la celda.

La noche transcurrió de manera tranquila. Vivía con alguien conocido y había logrado mantener mi teléfono celular, que había conseguido hacía casi un año. Sabía que era prohibido e ilegal tener uno dentro en el centro de rehabilitación, pero tenerlo era una bendición en una situación así. Valía la pena arriesgarse, ya que te ayudaba a «pagar media condena». Poder mantenerme en contacto con el exterior, especialmente con mi familia, era algo que me brindaba un alivio único. Me comuniqué con mi novia en aquel entonces y le conté que me habían cambiado de pabellón de manera extraña y sin motivo aparente. Más tarde, logré hablar con mi padre, le conté lo mismo y le pedí que informara a mi abogado.

Aproximadamente a las 6:00 se escuchó un grito muy fuerte desde el bloque contiguo. Un preso gritaba: «¡Once, once, once!». Este grito era una señal de alerta para avisar a todos los demás presos que la policía o los guías penitenciarios estaban ingresando a un pabellón para realizar una inspección rutinaria en busca de objetos prohibidos. De inmediato, mi compañero y yo nos apresuramos a guardar los celulares y los cargadores. No tuve tiempo suficiente para esconder bien mi teléfono cuando tres policías se pararon frente a nuestra puerta y abrieron la ventanilla de comunicación. Nos pidieron que nos quedáramos donde estábamos y que no nos moviéramos. Podíamos escuchar las puertas del pabellón abrirse una tras otra, hasta que llegó nuestro turno. Los policías abrieron nuestra puerta y nos pidieron que saliéramos de la celda, a la vez que nos sometían a un registro corporal a cada uno de nosotros.

Mis recuerdos de esos momentos son muy claros. Cuando ocurre esto, es preferible mantener la calma y no mostrar nerviosismo, aunque

por dentro estuviera preocupado porque no había guardado bien mi teléfono. Perder un teléfono en la etapa de máxima seguridad era algo doloroso. En primer lugar, el ingreso de un teléfono era complicado y, en segundo lugar, si lograbas conseguir uno, su precio en ese entonces superaba los mil dólares, como un Samsung mini S3, mientras que en la calle no superaba los cien dólares.

El art. 275 del COIP establece sanciones para las personas que ingresen o posean artículos prohibidos, entre ellos, los teléfonos celulares. No obstante, es necesario señalar que solo aquellos que viven el encierro pueden comprender lo que eso significa y cómo mantener contacto con el mundo exterior es la única forma de seguir con vida. Es por eso que uno está dispuesto a pagar sumas elevadas para ingresar un teléfono, a pesar de saber que es ilegal.

Uno de los policías nos llamó y preguntó: «¿A quién pertenece esto?». Tenía mi teléfono en sus manos, lo había encontrado. Para evitar problemas a mi compañero, tuve que admitir que me pertenecía. El oficial me pidió que ingresara a la celda, donde se encontraban los tres policías, y me hicieron la siguiente pregunta:

—¿Cuánto cuesta un teléfono aquí?

—De ochocientos a mil dólares— respondí nervioso.

Regresaron a verse el uno al otro moviendo la cabeza, como si estuviesen pensando algo, no esperé mucho tiempo, al ver su actuar, me decidí a hablarles con calma pidiéndoles que no se llevaran el celular, uno de ellos me preguntó: «¿Por qué estás aquí?».

Como siempre he dicho y jamás he escondido porque estoy manteniendo mi verdad, les respondí: «Soy David Piña, estoy por el caso Karina del P.».

Regresaron a mirarse entre ellos y uno de ellos dijo: «Yo vi ese caso, sé que eres inocente. Hubo demasiada presión por parte de los medios y la política». Al escuchar eso, me sentí aún más seguro. Les di una breve reseña del caso. No sé cuánto tiempo pasó, pero las demás celdas habían terminado de ser registradas. En cada una de ellas, un capitán llevaba un registro de lo que se encontraba. Antes de que el capitán llegara a nuestra celda, no sé qué palabras salieron de mi boca, pero los policías tomaron una acción inolvidable. El que estaba al mando de los tres

tomó mi teléfono en sus manos, escribió su número en un papel y lo guardó junto con el celular en una maleta que se encontraba en la celda, donde guardaba mis libros universitarios. Unos tres minutos después, el capitán llegó para revisar la celda y ellos respondieron: «Nada, mi Capitán, todo en orden. La celda está limpia». Respiré profundamente y se despidieron de manera amable. El policía que me había dado el teléfono me dijo: «Escríbeme, no te olvides de nosotros. Queda en tus manos si quieres regalarnos algo. Esperamos que se resuelva pronto tu situación, chico. No mereces estar aquí».

Las habitaciones quedan destrozadas después de una requisa o revisión, con todas las cosas mezcladas y tiradas por todas partes. Mientras estábamos arreglando, el preso encargado de la comida nos trajo el desayuno. Hicimos una pausa en el arreglo y nos sentamos a desayunar. Luego, un grupo de presos llegó a la celda buscándome. Se presentaron como el grupo de disciplina y se autoproclamaron como los encargados del pabellón. Decían que necesitaban hablar conmigo. No sé cómo lo sabían, pero ya estaban al tanto de que tenía un teléfono. Me pidieron verlo, asegurando que no me lo quitarían, pero que necesitaban tener un registro de las comunicaciones por seguridad. Los problemas entre bandas y pandillas dentro de los pabellones son frecuentes, y los teléfonos celulares son utilizados para coordinar acciones en contra de otros reclusos. Tuve que mostrarles mi teléfono, pero me lo devolvieron de inmediato. Se despidieron diciéndome, frente a mi compañero: «Te esperamos después del almuerzo en la celda de abajo, la celda número nueve. Cuando termines de comer, baja para hablar con nosotros». Gustavo, mi compañero de causa, vivía en el mismo pabellón, y ellos no querían problemas, por lo que necesitaban aclarar algunos puntos conmigo. Luego se retiraron de la celda y volví a mirar a mi compañero Raúl, quien me decía que no les hiciera caso, que probablemente solo querían hablar por mi causa.

Terminamos de arreglar la celda y llegó la hora del almuerzo. Nos trajeron la comida, pero yo seguía sin tener hambre. Sentía como si mi organismo me estuviera advirtiéndome que algo iba a suceder, pero no pude percatarme de nada. Mi mente estaba llena de pensamientos que me estaban volviendo loco, una avalancha de situaciones una tras otra. Entonces llegó un preso llamado Ecurza, uno de los que estaban presentes cuando el grupo de «disciplina» entró. Me dijo que nos estaban

esperando abajo y que tenía unos minutos para bajar, pero dejó en claro que no querían problemas.

Suspiré profundamente mientras guardaba el celular y le dije a mi compañero que regresaría pronto. Salí de la celda y bajé las escaleras. Miré el largo pasillo que se extendía frente a mí, observando la última celda en la esquina, donde se encontraba un grupo de casi diez personas. Caminé con cautela, mirando de un lado a otro, ya que en ese pabellón apenas conocía a alguien. Llegué a esa esquina y saludé a la mayoría. Algunos no me dieron la mano y otros ni siquiera me miraron a la cara. Pude notar sonrisas burlonas al verme llegar, como si fuera su payaso. La mayoría se retiró, pero algunos permanecieron dentro de la celda a la que me habían citado. Miré a mi alrededor, pero ya solo me quedaba entrar en ese lugar, sin darme cuenta del peligro que me esperaba, sin saber que mi vida estaba a punto de cambiar por completo.

El tiempo no ha borrado aquel día que dejó una cicatriz en mí. He tenido que coserla una y otra vez, ya que sigue sangrando. No ha podido sanar ni siquiera con el paso del tiempo. En este lugar, mi lucha es aún más intensa. Es una batalla interna, una lucha de poderes dentro de mí mismo. Han pasado años desde lo sucedido y aún lo recuerdo vívidamente. Hoy mi lucha no consiste en dejar que el tiempo pase o en intentar olvidar aquel día. Mi lucha es conmigo mismo, una lucha de emociones, sensaciones y pensamientos que invaden todos mis sentidos. Mi objetivo es borrar esos recuerdos, pero mi lucha va más allá. Es una batalla mental.

Han sido momentos inolvidables que han dejado una marca indeleble en mi vida, tanto a nivel psicológico como físico y moral. Fui sometido al más grande vejamen y humillación, que dañó mi esencia como ser humano. A pesar del paso del tiempo, no he logrado sanar esa herida que sigue abierta, sangrando día tras día.

Mis últimos pasos me llevaron a entrar a esa celda, obligado a mantenerme firme. Escuché el sonido de las ruedas y el metal pesado raspar contra el carril que la guiaba. Mis oídos retumbaron por el golpe, la fuerza con la que un preso cerró la puerta desde afuera. Los recuerdos se agolparon en mi mente. El sonido fue similar al crujido de los metales del auto en el que me había volcado una semana antes de ser detenido injustamente. Escuché un crac, el seguro de la puerta se accionó y no pude abrirla desde el interior.

Mi mirada se fijó en una escena inolvidable: cinco presos me rodearon de manera amenazante. Sostenían cuchillos y machetes fabricados artesanalmente dentro de la prisión. Sin tener tiempo para reaccionar, dos de ellos me tomaron con fuerza, guiándome bajo intimidación y amenazas hacia la parte trasera de la celda, donde se encontraba el área del baño. Mi corazón se aceleró, mis instintos se encendieron. Mi mirada exploró cada detalle del lugar, percatándome de cada elemento presente. Recuerdo sus caras, sus manos, su ropa, como si los tuviera frente a mí, en tanto relato esta historia.

El área del baño emanaba un olor a cloro, como si hubiera sido recientemente limpiado. Debajo del lavabo, vi una funda negra doblada cuidadosamente. Era similar a las que la policía utiliza para transportar cadáveres, gruesa y resistente. Mis pensamientos se nublaron, y la incertidumbre se apoderó de mí. Pensé: «¿van a matarme?».

Invasado por el miedo, observé a través de la ventana que daba al pequeño patio trasero, al que los presos no tenían acceso. Los rayos del sol y una porción despejada del cielo se filtraban y le pedí a Dios que me protegiera, sabiendo que incluso todos mis años de práctica en artes marciales no podrían ayudarme. Fue entonces cuando recibí el primer golpe que casi me tumbó. Escurza me alcanzó en la boca del estómago mientras me insultaban, llamándome «maldito violador» y «asesino», diciéndome que pagaría por todo lo que había hecho. Los insultos se sucedieron uno tras otro, seguidos de golpes del segundo preso que me tenía sujetado. A este último lo conocía por el alias de Cabubi, ya que era quien distribuía la comida en ese pabellón.

Golpe tras golpe, fui expulsando el aire de mi abdomen para reducir el daño. Quise reaccionar, pero algo en mi interior me detuvo. A lo largo de mi vida, había recibido golpes en peleas y entrenamientos, así que decidí soportarlos sin decir nada. Estaban a punto de cansarse cuando una sonrisa burlona se dibujó en mi rostro al ver que casi no me hacían daño. Eso los enfureció más. Escurza decidió golpearme en la cara con un puñetazo tan fuerte que incluso mi mandíbula completamente apretada no pudo evitar que uno de mis dientes delanteros se moviera con fuerza. Sentí un dolor agudo y una corriente recorrió mi nariz. No pasó mucho tiempo antes de que mi boca empezara a emanar sangre y se hinchara. Un frío helado invadió mi cuerpo, y mis manos y mi espalda se empaparon de sudor.

En medio de todo lo que estaba sucediendo, uno de ellos les gritó: «¡En la cara, no! ¡No le dejes marcas, no seas estúpido! Él tiene que parecer como si no hubiera pasado nada».

Moro se plantó frente a mí con un cuchillo en mano y les decía que pararan de golpearme. Su estatura es más o menos de un 1,70 cm, tiene una cicatriz en la ceja derecha, es de piel medio oscura y apariencia indígena. De su cuello colgaba un collar amarillo con negro, su camiseta tenía las iniciales que lo identificaban L.K. En esta prisión es común encontrarte con grupos de estas pandillas o asociaciones como Metas, Micos Locos y los mismos Long Keys.⁶³ Por cultura general sabía lo que significaban esos collares y las iniciales de su ropa. Me miraba fijamente a los ojos y repetía una y otra vez: «asesino, violador, ya tenemos seguida a tu familia, vas a pagar bien caro, sabemos que eres de dinero». Sentía una impotencia abrumadora y cerré los puños con ganas de reaccionar, aprovechando que los otros dos presos se habían cansado de golpearme. Pero ¿qué riesgos estaría corriendo? Detrás de él, había dos presos más de pie, como soldados, uno sostenía un cuchillo y el otro, un gran machete que casi rozaba el suelo. No se movían en absoluto. Fue un error volver a mirarlos.

Alias Moro gritó: «Cuando yo esté hablando, me miras a mí». Su mano derecha se lanzó hacia mí junto con el cuchillo. Logré esquivarlo encogiéndome un poco contra la pared, pero la hoja de metal golpeó con fuerza mi cabeza, aunque fue el lado plano del arma. No pude hacer mucho para evitarlo, ya que Cabubi y Escurza me tenían sujetado por los brazos. El golpe me aturdió y sentí cómo la sangre de mi cabeza recorría mi rostro, empapando parte de mi frente y mi ceja. Miré hacia abajo y las gotas de sangre cayeron al suelo blanco de la celda, esparciéndose como en una película de terror. Sentí un pinchazo en mi cabeza y una vez más quise reaccionar, pero algo me lo impedía. Miles de pensamientos invadieron mi mente y muchos momentos de mi vida pasaron en cuestión de segundos. Vi a mi familia y los recuerdos de mi infancia, como si estuviera reviviendo mi vida entera en ese breve lapso. Todo parecía ralentizarse y sentía la necesidad de golpear, de reaccionar sin miedo. Pero lo analicé y me di cuenta de que cualquier acción que tomara sería mi última. Cerré los ojos y dejé escapar

63 Nombres ficticios.

un suspiro. No sabía cuánto tiempo había pasado, pero un grito desde fuera de la celda me brindó cierta tranquilidad.

—Piña..., Piña... ¿estás aquí?

Era mi compañero de celda, Raúl. Pensé que todo había terminado. Moro volvió a mirar a Escurza, haciendo señas con los ojos y gestos con la cabeza. Le insinuó que se hiciera cargo e instruyó que le dijeran que estaba ocupado en una reunión y que no podía salir. En ese instante, otro de los individuos que se encontraba en la celda se acercó a mí con el cuchillo en mano, presionándolo firmemente contra mi abdomen. Sentí cómo mi piel comenzaba a romperse y cortarse, amenazándome con apuñalarme. Me hicieron ingresar junto a Cabubi y Moro hacia el área del inodoro, donde un muro impedía que me vieran al abrir la puerta. Escurza abrió la pequeña ventanilla de la puerta y exclamó: «Está ocupado, no puede salir. Estamos en una reunión».

Luego habló con alguien que permanecía fuera de la celda, para pedirle que no abriera. La puerta se movió una vez más y sentí el impulso de querer salir corriendo, de gritar pidiendo ayuda. Sin embargo, algo me detuvo por completo. No sabía exactamente qué era, tal vez el miedo intenso que no me permitía mover ni un centímetro, pensando que si lo hacía podría recibir varias puñaladas. Los individuos con los que me encontraba en esa celda no eran personas de buen corazón. Estaban allí por delitos graves y no dudarían ni un solo segundo en apuñalarme y arrebatarme la vida. Finalmente, Escurza regresó y dijo:

—Mi rey, el guía no quiere dejar ingresar a los demás muchachos. Están Peñaherrera y Guayuza, pero no pueden ingresar.

Moro exclamó:

—¡Cierren la puerta!

Esta vez me dirigieron al centro de la celda, cerca de un pequeño muro que había frente a las camas de cemento. Uno de ellos me miraba fijamente sin decir una palabra. Estaba parado a mi derecha y pude notar la preocupación en su mirada. Lo reconocí como Chibolo, ya que a menudo nos cruzábamos en el área de talleres y habíamos

intercambiado algunas palabras. Era evidente que él no quería participar en lo que estaban haciendo conmigo.

Una vez más, sentí como Moro golpeaba mi cuerpo con la parte plana de un cuchillo. Mientras tanto, Cabubi y Escurza aprovechaban la oportunidad para golpearme de forma brutal. Estaba viviendo los peores momentos de mi vida en esa celda, donde el aire parecía lleno de muerte y tristeza. Mi vida se desmoronaba rápidamente en un abismo sin fin, y las lágrimas rodaban por mis ojos. Quería suplicarles que se detuvieran. Volví a mirar a Chibolo, intentando comunicarle con la mirada que hiciera algo. Cerró los ojos y me transmitió un gesto de impotencia.

Escurza y Cabubi me arrojaron al suelo. Mis rodillas golpearon con fuerza el cemento. Intenté apoyar mis manos, pero no me lo permitieron. Moro continuaba golpeando mi cuerpo una y otra vez con el cuchillo. Le dije a Escurza: «Sal a ver si ya les permiten entrar a los muchachos. Debemos terminar con esto de una vez». Esas palabras resonaron en mi cabeza como un eco incesante. Sabía que su intención era acabar con mi vida. En la cárcel, existen presos con condenas acumuladas de hasta cuarenta años, a los cuales se conoce como «los comemuertos». Ellos se encargan de asesinar a otras personas en la prisión a cambio de drogas o por orden de sus superiores en las organizaciones delictivas. Eran precisamente dos de ellos a quienes esperaban con ansias.

Tendido boca abajo en el suelo, mi sangre continuaba manchando el cemento de aquel lugar. Cabubi presionaba mi espalda con su rodilla, Moro me pateaba e insultaba: «Maldito violador, vamos a ver cómo te sientes antes de morir». Escurza salió nuevamente de la celda y regresó diciendo: «El inspector no les permite entrar, mi rey. ¿Qué hacemos?». Chibolo seguía parado en la entrada de la celda con las manos cruzadas, como una estatua que recibía órdenes. A mi izquierda, un quinto individuo observaba todo. En ese momento no sabía quién era, apenas lo había visto en el área educativa. Con el tiempo supe que se llamaba Águila. Él dejaba un cuchillo apoyado en el pequeño muro. Moro se alteraba por completo y les gritaba:

—¡No sirven para nada! ¡No puede hacerlos entrar! ¡Cuadra con el guía, pero haz algo, inútil!

No sabía cuánto tiempo había transcurrido en esa celda, pero cada instante fue eterno, era como estar metido en una cápsula que detenía el tiempo. Los minutos se me hacían horas de sufrimiento sincronizadas con miedo absoluto que no me permitía actuar de ninguna manera. Mis brazos, mis piernas, mis músculos estaban entumecidos; todo lo recuerdo tan claro: los gritos, los cuchillos, los insultos, mi sangre cubriendo el cemento. Me sentía agobiado, detesto ese lugar con todas las fuerzas de mi ser, siento rabia, tristeza, impotencia contenida de aquel día, un grito desde la parte externa marcó por completo la diferencia de todo:

—Mi rey, no pueden ingresar los muchachos.

—Se viene la hora de encierro.

No sé quién gritó y no sé si fue mi salvación o permitió el paso a lo que venía a continuación; Moro manejaba todo a su manera, sus palabras eran orden, en su pequeña estatura se convirtió en un cobarde respaldado por cuchillos junto con los otros presos. Fue ahí, cuando dio la orden:

—Bájenle el pantalón —pero no le hicieron caso. Volvió a gritar —: Les dije que le bajaran el pantalón, carajo. Vamos a enseñarle a este hijo de puta.

Intenté cerrar los puños para levantarme con fuerza, pero mis manos no respondían. Vi el cuchillo que reposaba sobre el muro de cemento y mis pensamientos se desequilibraron. Quería tomarlo y actuar contra ellos; era una cuestión de ellos o yo. Sin embargo, una vez más, algo me detuvo. Una voz me susurraba: «No mereces estar aquí. Has luchado demasiado para mantenerte vivo. No cometas locuras. Eres inocente. ¿Y si cometes un error y te matan o lastimas a alguien más? Toda esta lucha habría sido en vano. Piensa en tu familia, piensa en ti». Los pensamientos se sucedieron, volviéndome loco. Todo se oscureció, y mi cara golpeó el cemento con fuerza, dejándome aturdido. Mi vista se nubló, pero logré ver los pies de Chibolo moviéndose hacia mí. Su voz se mezclaba con las de los demás, gritaba con fuerza:

—¡No hagan eso, no lo van a dañar al pelado!

Moro pegó un grito aún más fuerte:

—¡Amor de rey, corona suprema! Quédate donde estás si no vas a ayudar.

Mi corazón latía tan fuerte que parecía querer salir de mi boca. Sentí la urgencia de vomitar. Chibolo intentó ayudarme, pero Moro le había dado una orden. Sus pies retrocedieron lentamente, yo apoyaba mi cara en el suelo; rendido por completo. Sintiendo el frío y el roce de mi piel contra el cemento. Cabubi y Escurza tomaron mi pantalón, uno de cada lado, y una extraña sensación recorrió mi interior. Las lágrimas brotaron sin control, deslizándose rápidamente por mis piernas hasta llegar a mis pies. Sentí el viento y, una vez más, el frío del cemento, pero esta vez eran mis partes íntimas las que rozaban contra él. No tenía fuerzas, no podía reaccionar. Los golpes, los insultos y toda la situación me dejaron aturdido. Volví a mirar a Moro, rogándole con voz temblorosa que no me hiciera daño, pero él me respondió nuevamente:

—¡Vas a sentir, maldito violador! ¡Vas a sentir, maldito asesino! ¡Hoy vas a aprender y te convertirás en niñita!

Pisó fuerte mi espalda, dejándome sin aire, un suspiro por la presión ejercida salió de mí y entendí por qué Águila había dejado el cuchillo sobre el muro, tenía un palo de escoba junto a él. Moro le pidió que se lo pasara. Intenté moverme pero Cabubi y Escurza mantenían sus rodillas y sus manos sobre mis piernas. Moro tomó el palo, lo dirigió hacia mis nalgas y lo introdujo entre ellas. Me moví de lado a lado para que no me hiciera daño, pero el presionó aún más fuerte mi espalda. Águila me dio una patada en las costillas y sentí la fricción carrasposa del palo sobre mí. Moro lo hundía con fuerza intentando que entrase por mi ano, me sacudí otra vez y le pedí: «¡No me hagas esto!». Pero reaccionó con más iras, con más depravación y les pidió a Cabubi y Escurza que me abrieran las nalgas, la sensación más asquerosa que jamás había sentido en mi vida. Sus manos tomaron mis nalgas, uno por cada lado, las abrieron por completo.

Moro dijo: «ahora sí vamos a ver», en un tono burlón, con la voz de una persona totalmente enferma. Empujó una vez más contra mi ano, intenté presionar desde muy adentro de mí, queriendo impedir

que el palo entrara. La primera vez no lo logró, pero se reía diciendo: «Miren, ha sido apretadita la niña». Volvió a empujar contra mí, una y otra vez, sentí claramente como me desgarraba la piel de esa área, un ardor incontrolable me desconectó del mundo, sentí como el palo entraba. Quebrantando mi alma, mi ser, mi persona, mi cuerpo empezó a temblar por sí solo, «me había violado». Sentía la presión en mi interior, es un sentimiento indescriptible, cada centímetro de mi cuerpo en esa área estaba resquebrajado. Era como si tuviese una llama encendida que me quemaba sin poder hacer absolutamente nada. He buscado la manera de explicarlo, pero no encuentro palabras para algo tan doloroso. Aún hoy, mi cuerpo vuelve a temblar al recordar ese momento.

Retiró el palo con fuerza, mi mandíbula, mis ojos, mi abdomen, todo mi cuerpo se contrajo y exhalé un grito de dolor intenso. Moro acercó el palo a mi cara y me dijo: «Huele, huele. A esto huelen los maricas. A partir de hoy eres uno de ellos, y yo me voy a encargar de que así sea».

El palo tenía parte de mí en él, la sangre era lo de menos, se había llevado mi alma. Mi cuerpo seguía temblando incontrolable. Logré tomar mi pantalón y subirlo, me puse de rodillas para intentar levantarme. Todos menos Moro se quedaron quietos al ver lo que habían hecho. En cuanto me puse de rodillas, me pegó con el mismo palo en la boca del estómago y me amenazó con que si decía algo iba a encargarse de matar a toda mi familia. Sabía que mi hermano tenía un hijo recién nacido y más cosas de mi familia que gritó. El color del auto de mi padre, que tipo de auto era, hasta donde vivían. De rodillas y con las manos contra el piso, regresé a verlo, pero esta vez mi mirada había cambiado, podía haberme hecho todo a mí, menos involucrarse con los seres que más amo. Mis lágrimas se secaron por completo. Moro notó la rabia que llevaba por dentro, sabía que mis ojos le habían dicho todo solo en unos segundos, al ver mi reacción les gritó a todos: «Límpienle la cara, tiene que salir de aquí limpio. Quiero que le decomisen el celular. No quiero que se comuniquen con nadie, a partir de hoy solo hablará con nosotros, no quiero nadie cerca de él».

Esta vez logré cerrar mis puños por completo. La adrenalina que sentí al escuchar lo que me dijo sobre mi familia me cambió por completo. Después de todo lo que me había hecho, cualquier persona habría sentido lo mismo o habría tenido pensamientos similares. Me tomaron de los brazos para hacerme levantar.

Una vez de pie, me dirigieron al baño para que me lavara la cara. Uno de ellos mantuvo presionado el botón para que saliera agua, en tanto los demás me resguardaban con cuchillos en mano. Sentir el agua en mi rostro fue algo reconfortante, incluso extraño. Fue como si me sintiera libre, como si mi cuerpo necesitara esa sensación de limpieza. Tal vez era porque me sentía sucio después de lo que me habían hecho. Me enjuagué dos o tres veces, hasta que levantaron mi cara y me pasaron una camiseta para que me secara.

Al hacerlo, noté que mis labios aún estaban hinchados por el golpe que me habían dado anteriormente. Chibolo permanecía parado, mirando hacia el suelo. Cuando me dirigieron al centro de la celda, él volvió a mirarme con tristeza e impotencia, moviendo ligeramente la cabeza para hacerme saber que no estaba de acuerdo con lo que habían hecho.

Moro colocó su cuchillo en mi cuello, presionó con la punta cerca del tatuaje que tengo en mi lado izquierdo, y me dijo: «Vamos a abrir la puerta y después de 5 a 8 minutos sales, no quiero saber que le digas de esto a nadie, caso contrario tu familia y tú se mueren. Quiero que le entregues tu celular a Ecurza, él te va a indicar a qué celda debes ir a dejarlo. Espero te haya quedado claro el mensajito».

Moro hizo señas a Chibolo para que abriera la puerta. Este abrió la ventanilla y pidió a alguien de afuera que lo hiciera. Apenas se abrió la puerta, el aire golpeó mi rostro. Sentía una urgencia abrumadora de escapar de ese lugar, pero no podía moverme. En primer lugar, debido al dolor y ardor en mi zona baja. Y, en segundo lugar, porque si lo intentaba, Moro me quitaría la vida. Sentía claramente el filo del metal hundiéndose en mi piel. Me dijo que me soltaría y que actuara como si nada hubiera pasado. Debía pensar cuidadosamente si quería hacer algo.

Habría deseado estar a solas frente a frente, sin nadie más respaldándolo o protegiéndolo. Sabía que él solo no era nada, que podría haber acabado con él sin importar que estuviera armado. La rabia me inundaba, era evidente que todo había cambiado por completo. Caminé despacio, mirándolos uno a uno a los ojos, a pesar de los insultos que me lanzaban, llamándome «mamaverga», «hijo de puta». Pero con la puerta abierta, me sentía más seguro. No sabía cuánto tiempo había pasado en ese lugar, pero se sentía como una eternidad, un infierno incontrolable. A pesar de la ira que me consumía, me sentía desamparado. Ya no era

yo mismo, sentía un profundo vacío, como si me faltara algo. El mismo vacío que siento en ahora.

Transcurrieron varios minutos y Escurza me dio indicaciones sobre la ubicación de su celda para que le llevara el celular. Cuando salía, continuaban insultándome de la peor manera, advirtiéndome una vez más que no me acercara ni hablara con nadie más que ellos. Sentí un alivio total al salir de esa celda, pero en realidad no sabía dónde se encontraban mi mente, mi alma y mi ser. Caminé hacia mi celda como un autó-mata, siguiendo un instinto carente de conciencia. Me tomó un tiempo sacar el celular, al que había retirado el *chip*, borrado los contactos, mensajes y la tarjeta de memoria. Luego, me dirigí lentamente hacia la siguiente ala del pabellón. Llegué al tercer piso, no recuerdo el número exacto de la celda, pero estaba cerca de las gradas. Escurza me esperaba con la puerta abierta, entré y le entregué mi celular. Me dijo «eso está bien, mamita, me gusta que obedezcas. Ahora puedes largarte». Por inercia, regresé a mi celda. Aún no sé qué sucedió exactamente. No recuerdo nada, pero sí sé que me senté fuera de mi celda en las gradas durante mucho tiempo, sosteniendo mi cabeza con la mirada perdida. Hay un vacío total en mi memoria de ese momento. A la hora de encierro, caminé hacia mi celda, anhelando que cerraran la puerta. Cuando el agente penitenciario la cerró y hacía la lista, no fui capaz de decirle nada. Debido al tiempo que había pasado en ese lugar, sabía que algunos agentes están implicados si alguien es asesinado o le sucede algo. Preferí guardar silencio. Una vez a solas, no esperé un solo minuto. Sentía la necesidad de bañarme, de sentirme limpio. Lo que me habían hecho me hacía sentir «sucio». Recuerdo que al ducharme (las celdas de máxima seguridad tienen ducha), mi compañero de celda, Raúl, me preguntó qué me pasaba, pero no respondí. No podía contener el llanto. Parecía un niño, el agua rodeaba mi cuerpo y mis lágrimas se mezclaban con ella. Me enjaboné varias veces, tratando de arrancarme la piel. Mi área genital seguía sangrando y me ardía tanto que dejé que el chorro de agua corriera por mi espalda para aliviar un poco el dolor y la quemazón. Pasé mucho tiempo bajo el agua, todavía no era consciente de lo que me habían hecho. Parecía un sueño, algo de fantasía o de película, pero era real. Me sequé con cuidado, presionando suavemente mis partes íntimas, y me acerqué a mi compañero que estaba usando su teléfono celular para pedirle que me prestara una llamada. Me preguntó

una vez más: «¿qué te pasa?». «Solo respondí con lágrimas en los ojos, me hicieron daño. Por favor préstame una llamada».

Recuerdo que mi cama estaba en la parte alta de la celda. Tuve que subir con cuidado. Intenté sentarme, pero no pude, así que me lancé de costado y estiré el brazo para que Raúl me prestara su celular. Llamé varias veces a mi abogado, desesperado, pero nunca contestó. Hice lo mismo al llamar a mi padre, sin obtener respuesta alguna. No me quedaba otra opción que llamar a mi pareja en ese momento, Erika. Cuando respondió el teléfono, mi voz se quebró por completo. Me pidió que me calmara, ya que no entendía lo que estaba diciendo. Solo le suplicaba ayuda y que se comunicara urgentemente con mi padre y el abogado. Intenté calmarme, pero las lágrimas y el aliento me faltaban. Necesitaba que alguien me escuchara, desahogarme. Mi compañero de celda se mantuvo en silencio. Solo repetía: «Erika, me dañaron como hombre, ayúdame, por favor, ayúdame». No le di tiempo para decirme mucho. Mientras lloraba descontroladamente, le conté rápidamente lo que me habían hecho. Ella me dijo:

—Voy a llamar este rato a tu papi, ya te llamo, solo respóndeme si estás seguro donde estás.

Con la voz titilante y aún llorando respondí:

—De qué sirve si ya me dañaron, dime, ¿de qué sirve?

Esa noche tuve una pesadilla en la que todo se repetía una y otra vez, los mismos actos, pero con más sadismo. Aquella noche, mi cuerpo sudaba frío. El dolor, la angustia y el miedo me rodearon una vez más. Ya no podía soportarlo más. En el sueño, les suplicaba que me quitaran la vida; esta vez, actué contra ellos e intenté defenderme. En el forcejeo, logré tumbar a dos, pero al instante sentí la hoja de metal frío desgarrando mi piel y órganos internos. El dolor fue extremo al sentir otra puñalada en mi espalda, un dolor que me permitió despertar.

Tan grande era mi cansancio físico y mental que apenas cerré el teléfono con Erika, me quedé profundamente dormido sin darme cuenta. Mi primera reacción fue exhalar el aire con fuerza mientras miraba desesperado la celda de lado a lado en busca de aquellos que me habían dañado. Solo encontré la oscuridad de la madrugada, acompañada de llanto y una melancolía extrema. Intenté cerrar los ojos, pero miles de ideas

pasaban por mi mente. Tenía miedo, se acercaba la hora de que abrieran las puertas. Pude escuchar la puerta principal del pabellón. Era el guía pasando lista de celda en celda. Aún más desesperado, sin saber qué pasaría apenas saliera, di un brinco de la cama, ansioso por arreglarme rápido. Quise darme una ducha, pero mi parte baja seguía experimentando un intenso dolor y ardor, así que simplemente me vestí, tomé mis libros de la universidad y esperé junto a la puerta, de pie, hasta que el agente penitenciario la abriera. Mi compañero de celda, Raúl, apenas abría los ojos. Nos saludamos y le dije: «Me voy a la universidad». En mi interior sabía que, si salía de ese pabellón, no volvería a entrar por nada del mundo.

EL DÍA DESPUÉS

Sentí el viento frío golpear mi cara al abrirse la puerta de mi celda. El agente penitenciario estaba pasando lista, y decidí no contarle nada sobre lo ocurrido el día anterior. Mentí al decirle que tenía que salir urgentemente a la universidad porque me había quedado a supletorios. Me despedí de Raúl y caminé por el estrecho pasillo hasta llegar a los escalones y bajar. Chibolo se acercó para saludarme, haciendo señas de pandilla, y haciéndome el loco me guiñó el ojo. Me dio la mano, me dijo que saliera y que no regresara. Abajo estaban los demás que me habían ultrajado. Tomé rumbo a la puerta, a pesar del dolor en mi zona baja, aceleré el paso y salí con el permiso de la universidad. Me dirigí rápidamente al área de abogados, esperando ver si mi abogado había llegado. Pasé horas y horas esperando hasta que llegó el almuerzo. No sabía qué hacer, pero no quería regresar a ese pabellón. Tenía la certeza de que querían quitarme la vida. Llegó la hora de ingresar de regreso a los pabellones y me encontré con dos amigos, Jimmy y Sandro. No les dije nada, pero Jimmy notó que algo no iba bien y me preguntó qué me pasaba. Solo le respondí que era por el cambio de pabellón, que no me sentía a gusto. Les dije:

—¿Amigos será que me dejan ingresar a su pabellón y almorzar con ustedes?

—Claro —respondieron los dos a la vez—, vamos, Piñita.

Cuando ingresé a la celda de mis amigos, me sentí seguro. Aún no les había contado lo que me había sucedido, solo les pedía insistentemente

hacer una llamada. Llamé al abogado, pero no contestó. Llamé a mi padre, y cuando escuchó mi voz, rompió en llanto. Me dijo: «Papito, quédate tranquilo, estoy aquí con el abogado. Estamos fuera del centro, pero no me dejaron entrar. El abogado vendrá a verte». Las lágrimas recorrieron mis mejillas y no podía hablar, tenía un nudo en la garganta. De repente, estallé en un mar de lágrimas, le contaba a mi papá todo lo que me habían hecho y le pedía ayuda para sacarme de ese lugar, rogándole que hiciera algo urgente con el abogado. Mis amigos no sabían qué decirme, solo me abrazaron y me dijeron que podía contar con ellos, que no permitirían que regresara a ese pabellón.

Sentía mucha vergüenza de que la gente se enterara de lo que me habían hecho. Sería una burla para todos. Trataba de contener el llanto mientras caminábamos los cuatro fuera del pabellón. Jimmy y Sandro me decían que no me separara de ellos. Una vez fuera, mi amigo Vladimir se sentó a mi lado y dijo algo, pero no le presté atención. Mi vista se perdió en un enorme patio cubierto de césped. Justo frente a mí, estaban reunidos todos aquellos que me habían violado, formando un círculo y gritando en coro, de forma burlesca: «Amor de Rey, Amor de Rey». De reojo, pude ver a la coordinadora Alexandra, la trabajadora social de la etapa de máxima seguridad, acercándose a mí. Cuando nos saludamos, yo miraba hacia el suelo con vergüenza. En ese momento, ella exclamó: «David, ¿podemos conversar un segundo?, necesito preguntarte algo, pero a solas».

Al separarme de mis amigos, volví a sentir un miedo que se incrementó a mil. Caminábamos hacia una esclusa que está fuera de los pabellones, donde se encuentran los agentes penitenciarios. La licenciada notó mi nerviosismo, ya que mi mirada se dirigía constantemente hacia ese grupo de Long Key. Cuando llegamos a la esclusa, mis ojos se llenaron de lágrimas. Ella intentó hablar conmigo, pero el grupo se dio cuenta de que yo estaba allí con ella. Todos se pusieron al acecho, como lobos tras su presa. Afortunadamente, la puerta se cerraba con seguridad y solo se podía abrir con la tarjeta de identificación de los funcionarios. La licenciada tomó un teléfono que se encontraba dentro del lugar y llamó a otros agentes penitenciarios. No pasó mucho tiempo antes de que llegaran y nos sacaran en resguardo. Caminamos rápidamente, sin saber hacia dónde nos dirigíamos. Era como estar en una película de acción, rescatado por un grupo de élite.

Llegamos al área de psicología, donde otros dos agentes penitenciarios estaban esperando. Apenas pude ingresar, cerraron la puerta con seguro y me pidieron que esperara sentado en una oficina. El lugar estaba desolado y los agentes se mantenían como guardianes fuera de mi puerta. Pasaron unos minutos y llegó Robinson Quiñónez, psicólogo y coordinador general de la etapa de máxima seguridad. Estaba acompañado nuevamente por la licenciada Alexandra y otra psicóloga. Sentado frente a los tres, me preguntaron qué había pasado y por qué mi abogado y mi padre estaban afuera preocupados por mí. No pude contenerme, quise intentarlo, pero, una vez más, estallé en un llanto incontenible. Sentí que me desahogaba, pero no quería mirarlos debido a la vergüenza, así que me agaché y apoyé mi cara en el escritorio de ese lugar. La psicóloga tomó mis manos, mi llanto se mezclaba con mi voz temblorosa y casi sin aliento. Tenía que tomar impulso para respirar debido a la desesperación que sentía. Les repetía una y otra vez que me habían dañado como hombre, les contaba lo que me habían hecho, cómo me habían insultado, golpeado y humillado de la peor manera posible, como si no fuera un ser humano. Todos trataron de tranquilizarme y darme paz en esos momentos. Mirando por las ventanas, vi que había llegado la noche. Los agentes y los coordinadores se separaron de mí para hablar entre ellos. Luego me sacaron nuevamente bajo resguardo. El jefe de los guías y los coordinadores me decían que me llevarían a un lugar más seguro donde no me pasaría nada, y me pidieron que mantuviera la calma.

Pasamos por varios filtros de seguridad hasta llegar a una etapa llamada Transitoria. Este lugar está destinado a los presos que acaban de llegar, y normalmente solo pasan un día allí. Se les realiza el fichaje, se les entrega un uniforme y, dependiendo del delito cometido, se les distribuye a las distintas etapas. También residen en esta área personas políticas o con problemas en los pabellones por razones de seguridad.

Al día siguiente, no tuve tiempo para ducharme. Los agentes penitenciarios llegaron para trasladarme a un policlínico en la etapa de mínima seguridad. Allí me esperaban un perito médico legista y la fiscal. Desalojaron a todos los presos para que pudiéramos ingresar al consultorio. Había dos personas con identificaciones del Ministerio de Justicia que actuaban como vigilantes de todo lo que ocurría. Me llevaron a una sala privada donde los vidrios estaban cubiertos con láminas de

papel para que no se pudiera ver desde el exterior. La médica legista tenía una cámara en las manos junto con fichas médicas. Me hizo algunas preguntas sobre lo que me había sucedido y, por último, me preguntó si estaba de acuerdo con que me realizaran los exámenes pertinentes. Lo primero era por mi salud, para determinar la situación y el grado de afectación de mis partes íntimas. Con respeto, me pidió que me bajara los pantalones y me colocara en posición genupectoral en una camilla. Nervioso, lo hice. Ella me examinó con hisopos, mientras tomaba fotos para su informe médico.

Recordar todo lo ocurrido volvió a destrozarme el alma, y mis lágrimas brotaron nuevamente sin control. La doctora me pidió que me calmara, ya que estaba a punto de terminar su evaluación. Cuando finalizó, me subí los pantalones de inmediato y me quedé recostado en posición fetal, sin ganas de moverme. Recuerdo claramente que, mientras me evaluaba, decía: «Qué animales los que te hicieron esto». Anotaba en la hoja médica: «dos desgarros en la región anal, secreción debido a las heridas e irritación, y levantamiento de la piel debido a la fricción». Me preguntó si sentía dolor en el intestino, ya que podría estar afectado internamente y necesitaban evaluarme, ya que la violación con un palo es muy peligrosa y podría causarme graves daños a la salud.

Cuando abrieron las puertas, todos los que estaban afuera intentaban no mirarme. Dirigían su vista al suelo en un acto de respeto. Era evidente que habían escuchado mis gritos y llanto en aquella camilla. De repente, el ambiente en el lugar cambió por completo. Los agentes penitenciarios le pedían a un policía que se encontraba dentro de la esclusa que no abriera las puertas. Pude ver al policía cerrar su puerta de acceso para evitar que los presos que estaban afuera pudieran entrar.

Uno de los agentes me pidió que no me moviera, pero mis nervios no me permitían quedarme quieto, se escuchaba ruido de mucha gente. Algo estaba ocurriendo afuera del policlínico, algo que hizo que mi sangre se congelara, logré escuchar los gritos que venían dirigidos a mí:

—¡Maldito Piña, te vamos a matar, te metiste con nuestro Rey!
¡Estás muerto! ¡Amor de Rey, amor de Rey!

Caminé para ver hacia afuera. Sus gritos e insultos habían aumentado, me hacían señas de pandilla con las manos. Algunos tenían la cara

cubierta con pañoletas, y con cuchillos artesanales en las manos. Eran más de treinta presos. Llevaban puestos los mismos collares amarillos con negro, sus ropas marcadas con las iniciales L.K. y grafitis. Todos esperaban que yo saliera de ahí para matarme, los agentes se comunicaban por la radio con códigos.

—Tenemos un once⁶⁴ diríjanse al policlínico de mínima, once en la etapa de mínima. Treinta,⁶⁵ nos dirigimos al lugar.

Su respuesta había sido rápida, agentes penitenciarios llegaron para dispersar a todos. Una vez que los alejaron, el policía abrió las puertas, los dos agentes me cubrían, uno de cada lado, con toletes y gas lacrimógeno en las manos. El nerviosismo me hizo tropezar, uno de los agentes me retuvo impidiendo que cayera. Mi mirada iba de lado a lado, era mi instinto de supervivencia que se había activado. Caminamos hasta la salida de la etapa, en tanto que más avanzábamos, más agentes iban sumándose para formar una especie de escudo protector; me sentía seguro en medio de ellos. Los segundos se hicieron eternos. Varios presos habían burlado a los agentes y se acercaban a nosotros con rapidez, pero la puerta se abrió. Un agente me empujó con fuerza fuera del círculo hacia la puerta, que logré pasar resguardado por dos agentes. Una vez del otro lado, cerraron lo más rápido que pudieron quedándose para controlar la situación.

Congelado ante esta situación, vi la puerta que apenas nos dividía de otros presos que querían terminar con mi vida. Uno de los agentes me contó, que esto había ocurrido porque en la prisión se regó el chisme de lo que me había sucedido y que mi familia había denunciado a los autores del hecho. Pero ¿quiénes eran dichos autores?

Alias Moro resultó ser el cabecilla de los L. K. en prisión, y ahora empezaba a entender por qué todos le obedecían. Era el líder de esa pandilla y, en todas las etapas, había dado la orden a sus células de L. K. de que, si llegaba yo, atentarán contra mi vida para encubrir lo que él y sus cómplices habían hecho aquel día.

64 *Once* significa ‘emergencia’.

65 *Treinta* significa ‘copiado’, ‘entendido’.

Una vez más, había escapado de la muerte gracias a la rápida acción de los agentes penitenciarios. No recuerdo con claridad mi regreso a Transitoria, solo sé que llegué agotado.

Existe una línea frágil y delgada que separa la vida de la muerte, una línea que se divide por milisegundos cruciales y que determina si estaremos en un lado u otro. Los días pasaron, yo estaba desconectado del mundo, luchando contra los pensamientos que se repetían una y otra vez, recordándome todos esos actos que había presenciado durante ese tiempo. Me sentía completamente agotado, consumido por completo. Mis energías estaban en su punto más bajo y mi necesidad de ver a mi familia era absoluta. Anhelaba sentir el abrazo de mi padre y mi hermano, estar a solas con mi pareja y llorar junto a ella. Pero este lugar no me lo permitía. Mis únicos refugios en esos momentos eran Dios y mi madre. Parecía que estaba al borde de la locura, hablando con ellos en una celda donde me habían asignado junto a otra persona.

Así pasaron los meses, sumergido en un deseo de soledad. No quería hablar con nadie y caí en una profunda depresión. Perdí rápidamente peso, dejé de comer y dormir. Las pesadillas me atormentaban cada noche y ya no me importaba mi apariencia. Mi cabello y barba crecieron sin control, pasé días enteros sin bañarme, sin levantarme de ese viejo colchón. A pesar de los intentos de mis compañeros por animarme, yo no respondía. Solo quería estar allí, a solas. Mi padre, mi novia y mi hermano me llamaban preocupados, pero yo fingía estar dormido para evitar hablar. Empecé a perder a las personas que estaban a mi lado y me convertí en un ser sin vida, a quien ya nada le importaba. Había cambiado por completo, algo dentro de mí se apagó. Esa llama que te hace sentir vivo, que te define como persona, ya no existía más. Mi naturaleza humana desapareció. Mis días ya no eran los mismos, la oscuridad me envolvió por completo y mi agonía se intensificó. Solo deseaba estar muerto.

Uno de esos días, llegó la tarde, eran alrededor de las 17:20, y la puerta de la celda número cuatro, donde vivía, se cerró. Intenté acostarme como en los días anteriores después de tomar el medicamento recetado por la psiquiatra para tratar la depresión y ansiedad causadas por el estrés postraumático. Sin embargo, las pastillas no habían logrado calmar mi estado de ánimo.

Ese día decidí sentarme en una silla de plástico junto a una pared de cemento que había en la celda. Tomé un cuaderno y una esferográfica

que estaban allí y, al abrir el cuaderno, encontré una hoja con el horario de visitas de esa época. Le di la vuelta en busca de un espacio en blanco y, al instante, mis manos comenzaron a dibujar por sí solas. Mi mente estaba acelerada, mis músculos tensos y apretaba la mandíbula con fuerza. Mis manos temblaban y no podía mantenerlas quietas; además, mi ojo derecho temblaba involuntariamente. A pesar de todo eso, la pluma seguía deslizándose sobre el papel sin detenerse. En ocasiones, rozaba mi ojo con la mano para intentar detener el temblor. Había entrado en un estado de *shock* en el que no podía controlarme. Estaba al borde de la locura, pero en ese papel estaban quedando plasmados mis sentimientos de ese día.

Cuando terminé de dibujar, la desesperación me invadió. Caminé de un lado a otro en esa pequeña celda de apenas 3 x 3 m. Algo no estaba bien, no podía controlar mis emociones. Recuerdo haberme levantado, arrodillado y caminado; y mientras tanto mis lágrimas brotaban en gran cantidad. No podía controlar lo que sentía. Respiré profundamente varias veces, intentando hacer los ejercicios de respiración que me había enseñado el psicólogo, pero nada funcionaba. Algo se desencadenó en mi interior, un calor insoportable que quemaba hasta lo más profundo de mis huesos. Me quité el buzo y la camiseta porque mi cuerpo comenzó a desprender sudor. Las gotas caían alrededor de mi cara, cuello y extremidades.

Atacado por esa situación física que me ahogaba por completo, fui asaltado por una crisis mental. Mi mente creaba situaciones que se enfocaban en maneras de quitarme la vida. Quería hacer realidad aquellos pensamientos. Busqué de lado a lado en mi celda, tratando de encontrar la manera de que uno de ellos se pudiera poner en práctica, pero el espacio y la forma del lugar no lo permitían.

Quebrantado en llanto, tomé las tres cajas de medicamentos psiquiátricos y las ingerí por completo. Eran 13 acepran, 10 librazolam y 10 fluoxetina. Solo quería que provocaran en mí una sobredosis o que muriera de un infarto. Me senté en el piso a la entrada de la celda con los brazos cruzados sobre mis rodillas. Mi llanto se había intensificado intempestivamente. Mi mundo dio vueltas, las paredes parecían de agua y el piso se movía como si hubiera un temblor demasiado fuerte. Me levanté con dificultad, sujetándome de sus paredes, con ganas de vomitar. Logré contenerme mientras me ponía el buzo.

Abrí la ventanilla de la puerta y grité a un policía que se encontraba en esa área, para que le dijera al inspector que me sacara al baño. En el lapso hasta que llegaron a abrirme la puerta, escribí una pequeña carta de despedida a mi padre y hermano. La dejé entre las páginas de mi biblia. En ella les decía cuánto los amaba y les pedía perdón por lo que iba a hacer. Dentro de mí, ya había creado el lugar para quitarme la vida. Al salir, intenté disimular de la mejor manera posible. Caminé directamente hacia los baños y me apoyé en las paredes para tratar de mantenerme estable. Pasé directamente al baño de hombres hasta llegar al último baño esquinero.

Pero ¿por qué ese baño? En ese baño existía un ducto metálico que llegaba desde el techo. Días atrás, durante mis ideas somnolientas y suicidas, ya había imaginado quitarme la vida ahorcándome. Sin fuerzas y tambaleante por la sobredosis de pastillas, logré cerrar la puerta del baño y me senté sobre el inodoro. Dirigí mis manos hacia mi cara, presionando mis ojos para detener el flujo de lágrimas. Froté mis párpados una y otra vez, pero mis manos se deslizaron hacia mi cabeza, aferrándose a mi cabello; mi cuerpo se balanceaba de adelante hacia atrás por sí solo. Aún recuerdo partes como si se tratara de un destello que te deja ciego por momentos. Todo transcurría sin dar lugar a que mi verdadero yo reaccionara.

Tuve un primer destello: mis manos ataban un buzo color naranja al ducto. Me sostuve un momento de él con las manos y me di cuenta de que era resistente. Al soltarme, me atacó un segundo destello: estaba en el piso, en una esquina pequeña diagonal al inodoro. Mis ganas de vomitar volvieron, así que me arrodillé y vomité apenas agua. Sentí las paredes cerrarse, creando una situación de asfixia y sofocación. Perdido en la nada, me desperté en un tercer destello debido a la falta de respiración. Mi cuerpo se tambaleaba colgado, y mis manos intentaron tomar el buzo que rodeaba mi cuello, pero no pude subirlas más arriba de mi pecho. Sentí que mi cuerpo se volvía pesado, como si tuviera algo atado en los pies que no me permitía moverlos hacia la parte superior del inodoro. Una corriente viva atacó mi cerebro y la presión de mi cuerpo intentaba arrancar mi cabeza de su lugar. En el último destello, abrí los ojos, pero solo pude ver mínimamente, ya que no pude abrirlos más de la mitad.

A partir de ahí, logré diferenciar la delgada línea que divide la vida de la muerte. Todo se había tornado oscuro, y aún sentía mi cuerpo

pesado. Mi sangre corría rápidamente hacia mis pies. Fueron solo segundos. Desperté en un lugar donde todo era blanco, mi cuerpo físico parecía flotar. A mi alrededor, una especie de neblina blanca se extendía, y mis oídos estaban taponados. A lo lejos, logré escuchar susurros. Una luz blanca incandescente atacó mi visión, y me dejó ciego por un instante. Cuando la intensidad del destello bajó, frente a mí se encontraba una persona muy alta, parecía un ángel. No pude diferenciar bien, debido a la luz, si era hombre o mujer, hasta que escuché una voz muy dulce que recorrió todo el lugar. Era una mujer. Sus manos se acercaron a mi rostro, disipando la neblina; ella me decía: «Aún no es el momento, David, aún no».

Desperté sobresaltado, me hallaba en una camilla en el policlínico de la cárcel. No sabía la hora, pero pude ver por las ventanas que era de madrugada. Tenía conectado un suero rojizo en el brazo. No había nadie más en la habitación. Mi cuerpo estaba adormecido, y no estaba seguro de cuánto tiempo había pasado. Intenté sentarme en la camilla, pero casi me caigo debido al mareo intenso. Traté de gritar, pero mi voz no salía. Sentía un gran dolor en el cuello y la garganta. Ese débil intento de grito fue suficiente para que una enfermera y un agente penitenciario entraran para ver cómo me encontraba. Sentí la urgencia de salir de ese lugar, el miedo me invadió nuevamente. Tenía la sensación de que alguien entraría de los pabellones y me haría daño. Invadido por la angustia, le pedí al agente que me llevara a un área de transición. La doctora se negó y dijo que debía terminar el suero que me habían puesto para desintoxicarme. Les rogué que llamaran al jefe de guardias. Cuando llegó, le dijo a la doctora que se haría cargo de mí. Regresamos a la zona de transición, donde los agentes penitenciarios y los policías me daban ánimos. El rumor de que había intentado suicidarme se había extendido. Con vergüenza, saludaba a cada uno mientras me daban palmadas el pecho en señal de aprecio. Continuamos el camino hasta salir a una calle larga y ancha dentro de la cárcel.

Estaba vivo. La noche anterior había cambiado mi forma de pensar. Me di cuenta de que antes había estado perdido en un viaje entre tinieblas que me llevó a cometer una locura. Pero esa misma locura me ayudó a encontrarme a mí mismo. Tal vez era necesario que todo esto sucediera para poder seguir adelante y comprender que había llegado a

este mundo con un propósito. Aquella noche estuve a punto de exhalar mi último aliento, abriendo puertas que nadie debería abrir jamás, porque no todos regresan de donde yo estuve. Tomé un camino equivocado que he llamado la «puerta falsa».

Hoy en día, mi único objetivo es despertar temprano y contemplar el regalo de existir. Es como un elixir que me fortalece. Aunque mi alma es libre, mi cuerpo sigue atado. Ante lo que llaman «justicia», sé que saldré adelante y detendré el tiempo. Gritaré en voz alta hasta que se agote mi aliento. Hoy, después de tanto, sé que estoy viviendo.

Han pasado años desde aquel día en que intenté quitarme la vida. Durante estos años, no tuve otra opción más que recuperarme por mí mismo. Ningún tratamiento, medicamento o consejo pudieron ayudarme. Todo dependía únicamente de mí y de mis ganas de volver a vivir. Ese día, le prometí a mi madre y a mí mismo: «Salir de este lugar con la frente en alto y demostrarle al mundo que se equivocaron al juzgarme de manera injusta. La forma en que he logrado sobresalir de todo lo malo es levantándome y siguiendo adelante». Fue una lucha constante contra los pensamientos negativos que sin sentido me llevaron a cometer un error. Pero ese error se convirtió en mi fortaleza. Después de analizar cada situación de mi vida pasada, me di cuenta de que mi lucha no comenzó hace poco, sino que viene desde siempre. Realicé un autoanálisis personal, recorriendo cada etapa de mi vida, cada situación buena y mala. De esa manera, fui recuperando mis pulsaciones y mostrándole al mundo de reojo que solo sé caminar hacia adelante. Las cosas más fuertes son las que nacen en la adversidad. Aunque el mundo esté patas arriba, debes aprender a vivir boca abajo. Eres tú y solo tú quien decide cuánto dura algo, ya sea bueno o malo.

He decidido no rendirme un solo segundo de mi vida, porque las batallas más duras están hechas para los valientes. No me rendiré, porque lo mejor aún está por venir. Así que cada mañana me levanto con los ojos pegados, porque la fuerza de voluntad siempre vence a la pereza. No importa el camino, lo que realmente vale la pena es seguir adelante a pesar de cualquier adversidad. Siempre trato de ser positivo, por eso sonrío cada mañana. Creo que he vivido lo necesario. Me he caído, he llorado, me he frustrado, me he rendido y me he vuelto a levantar. Eso es lo que implica vivir, luchar sin importar lo que venga. He

aprendido que nuestra mente es lo más poderoso que existe. He pasado por situaciones demasiado difíciles que como ser humano me han dejado cicatrices, pero ahora, después de haber sentido el dolor de perder a mi madre, de haber sido condenado injustamente por un asesinato que no cometí, de haber sufrido abusos sexuales y de haber estado al borde de la muerte varias veces, sé que la felicidad se puede alcanzar sin importar dónde te encuentres. La perseverancia y la fuerza de voluntad son las que te hacen ganar batallas.

Sé que la vida es complicada y difícil de comprender, pero también sé que es corta y que en cualquier momento Dios puede llevarnos a su lado. Por esta razón, he aprendido a sobrellevarla de la mejor manera posible. Cuando un pensamiento negativo me ataca o intenta entristecerme, lo enfrento. Respiro profundamente y cierro los ojos e imagino un lugar hermoso. Inhalo y exhalo varias veces para sentir la brisa acariciando mi rostro, mi cuerpo y mis manos. Me repito una y otra vez: «Todo estará bien». De esta manera, logro alejar los pensamientos que me han atacado. Sé que mi situación es difícil, ya que la vida que llevo no es realmente una vida. Pero la vida es terrenal, los sentimientos son infinitos y la mente es la herramienta más poderosa para conducir a lugares inimaginables, lugares que solo uno mismo puede crear. Lugares donde uno decide ser feliz y vivir a su manera. Para muchos, puede resultar difícil comprender esto, pero esta es mi realidad, y si lo practican, también podrán lograrlo.

*Los cobardes mueren muchas veces antes de su verdadera muerte;
los valientes gustan de la muerte una única vez.*
William Shakespeare

EL APRISIONADO

Es alarmante que la mayoría de los textos que tratan el tema de la prisión estén estrechamente vinculados a un análisis sesgado y una visión parcial de este fenómeno. Esto se debe a que la percepción es externa y se basa en un examen teórico, normativo y político que limita la comprensión de la marginación a la que se enfrenta el individuo privado de libertad.

Todo esto parte de una mala comprensión del derecho penal, ya que el ejercicio del poder punitivo no se centra únicamente en perseguir y sancionar al delincuente, ni busca exclusivamente la reparación de la persona que ha sido víctima de la violación de su bien jurídico protegido. Tampoco tiene como objetivo principal purgar el crimen. Por el contrario, al analizar detenidamente el COIP, se puede observar que su objetivo es proteger al verdadero vulnerable en el sistema punitivo, es decir, aquel individuo que se enfrenta a todo el aparato estatal de persecución y sanción: el sujeto activo del delito.

La conducta humana compleja está determinada por múltiples factores. En este sentido, la forma en que un individuo responde a una situación determinada depende, al menos, de los conocimientos y habilidades que aporte a la situación, así como de sus normas, valores, etc., adquiridos a lo largo de su vida. También depende de las características de la situación en función de cómo sean percibidas por dicho individuo, incluyendo las consecuencias observadas en situaciones similares anteriores.⁶⁶

Por todo ello, resulta muy difícil conseguir amplias generalizaciones sobre la conducta humana. Si el comportamiento viene determinado por la interinfluencia de diferentes variables de distinto signo, tanto genéticas, como biológicas y ambientales, así por como variables interactivas, no estamos en condiciones de proponernos metas totales, como las que frecuentemente se ha planteado la psicología diferencial de la personalidad,⁶⁷ tales como descubrir la estructura de la personalidad humana,⁶⁸ sino que hemos de poner unos límites más modestos

66 Amparo Carpi Ballester y Alicia Brea Asensio, «La predicción de la conducta a través de los constructos que integran la teoría de acción planeada», *Revista electrónica de motivación y emoción*, 4 (7), accedido el 28 de septiembre de 2019, párrs. 1-3, <http://reme.uji.es/articulos/abreve7191302101/texto.html>.

67 Roberto Colom, «En la personalidad humana desde la psicología diferencial», accedido el 28 de septiembre de 2019, <https://robertocolom.wordpress.com/2017/11/10/la-personalidad-humana-desde-la-psicologia-diferencial/>.

68 CEDE, «Psicología de la personalidad y diferencial», accedido el 28 de septiembre de 2019, párrs. 1-4, <https://cedepir.es/blog/psicologia-de-la-personalidad-y-diferencial/>.

a nuestras generalizaciones. En la investigación y teorización sobre la personalidad, se manifiesta a través de la conducta, a la que modula y matiza activamente; que este contexto es en ocasiones muy distinto para diferentes grupos, personas, familias, y que, por tanto, es inabarcable a escala global.

Es decir, no existe un único ambiente sino muchos, que configuran conductas adaptativas diferentes y, en consecuencia, estructuras de personalidad⁶⁹ también distintas.⁷⁰

CONSECUENCIAS DE LA CÁRCEL

Es cierto que una vez que una persona privada de libertad ingresa a un centro de rehabilitación para cumplir su condena, se enfrenta a la invisibilidad y a la restricción de sus derechos. En este contexto, su libertad se limita a un espacio físico específico, sus comunicaciones se ven severamente restringidas, su alimentación es limitada, sus necesidades de salud a menudo son ignoradas, las visitas están controladas y son escasas. Su voz queda silenciada y sus sentimientos quedan relegados a la soledad. Además, las dificultades y desafíos que enfrenta pueden aumentar, ya que a menudo se enfrentan a un entorno hostil y a una falta de oportunidades de rehabilitación.⁷¹

Desde ese momento aparecen ante la opinión pública como «delincuentes»; quedan separados de su familia, de su mujer, de sus hijos, de sus amigos; pierden el empleo y el sueldo; quedan inhabilitados para el ejercicio de determinadas profesiones o actividades; se tienen que someter a una disciplina férrea, en la que todo está reglamentado; su vida estrechamente vigilada día y noche; se les priva de esparcimientos habituales (asistir a un partido de fútbol, incluso de contactos familiares o amistosos íntimos).⁷²

69 Susana Quiroga, Alejandro Castro Solano, María Fontao, «La evaluación de la estructura de la personalidad: adaptación argentina del inventario de organización de la personalidad (IPO)», *Subjetividad y procesos cognitivos*, 3, (2003):188-219, accedido el 28 de septiembre de 2019, <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/510>.

70 Carpi Ballester y Brea Asensio, «La predicción de la conducta a través de los constructos que integran la teoría de acción planeada», párr. 1-3.

71 José Luis Segovia, «Consecuencias de la prisionización», *Studocu*, 1-27, <https://www.studocu.com/es/document/universidad-francisco-de-vitoria/procedimientos-de-intervencion-1/prisionizacion-jl-segovia/59448961>.

72 *Ibid.*, 7.

Michel Foucault también hace referencia, así:

Las prisiones, destinadas en la intención de la ley no a castigar sino a poner a buen recaudo sus personas. Otras veces en nombre de los efectos de la prisión que castiga ya a aquellos que aún no han sido condenados, que comunica y generaliza el daño que debería prevenir y que va contra el principio de la individualidad de las penas al sancionar a una familia entera; se dice que la prisión no es una pena.⁷³

A los aprisionados se los toma como entes improductivos, incapaces de tener sentimientos ni derechos. Son considerados un cero a la izquierda, a quienes hay que tener vigilados siempre. Por ello, las prisiones no están hechas con el afán de castigar, sino de enseñar y poner a buen recaudo a aquellos que están desviando su conducta.

CONSECUENCIAS SOMÁTICAS

La cárcel es profundamente limitadora, no solo para la mente y la vida social del preso, sino también para su propio cuerpo. El ser humano, tanto a nivel mental y social como biológico, no está hecho para vivir en cautiverio.

Una primera consecuencia del internamiento penitenciario sobre el recluso son las alteraciones sensoriales. El hacinamiento en el que vive el preso y el espacio reducido limitan su capacidad de movimiento y privan al cuerpo de la libertad de explorar el entorno.

Además, la falta de luz natural, la escasez de estímulos visuales y sonoros, y la monotonía de la vida carcelaria afectan negativamente los sentidos y la percepción del preso. La falta de contacto con la naturaleza y la privación de estímulos sensoriales variados contribuyen a una disminución de la vitalidad y el bienestar general.

Otra consecuencia significativa es el deterioro de la salud física. La vida sedentaria, la mala alimentación y las condiciones insalubres dentro de las prisiones son factores que contribuyen al deterioro de la salud de los reclusos. La falta de acceso a atención médica adecuada y la presencia de enfermedades contagiosas en entornos superpoblados agravan aún más esta situación.

73 Michel Foucault, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002), 119.

Además de los efectos en la salud física, la prisión también tiene un impacto negativo en la salud mental de los presos. El aislamiento, la falta de privacidad, la constante supervisión y el estrés psicológico de la vida en prisión pueden llevar al desarrollo o empeoramiento de trastornos mentales como la depresión, la ansiedad y el estrés postraumático.

a) La visión

En primer lugar, en lo que se refiere a la visión, el recluso, a los pocos meses de ingresar en prisión experimenta lo que se denomina «ceguera de prisión»,⁷⁴ provocada por la permanente ruptura del espacio, la existencia de continuos impedimentos a la evasión, que no solo impiden la fuga, sino también la visión a distancia. El recluso se encuentra continuamente con obstáculos a la propia visión que, en el mejor de los casos, no le permiten ver más allá de unos pocos centenares de metros. Esa configuración espacial produce frecuentes dolores de cabeza, así como una deformación de la percepción visual, que hace que se pierdan formas e incluso colores. No se trata de alucinaciones sino de perturbaciones espaciales de la visión.⁷⁵

Además, la configuración arquitectónica provoca también grandes contrastes de iluminación. Los espacios interiores son sumamente oscuros, por lo que es necesaria permanentemente iluminación artificial que, por otra parte, no es especialmente buena en el espacio disponible.

Por eso es tan frecuente la utilización en la prisión de gafas oscuras, tanto por parte de la población penitenciaria como de los funcionarios, quienes muchas veces las usan, a decir de Philip Zimbardo, para ocultar sus sentimientos.⁷⁶ Cuando un visitante entra en una cárcel le suele sorprender que muchas personas de las que están allí lleven gafas oscuras. Es frecuente que se interprete como un elemento cultural, pero la razón inicial es la utilidad. Además, la ceguera de prisión se convierte rápidamente en crónica. Llega a ser necesaria la utilización de gafas para corregir la pérdida de visión.

74 Segovia, «Consecuencias de la prisionización», 13.

75 Jesús Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias* (Madrid: Editorial Popular, 1997), 23-6.

76 Culturizando.com, «Horrores humanos: El experimento de la cárcel de Stanford», párr. 1, <https://culturizando.com/horrores-humanos-el-experimento-de-la/>.

Otra característica de la prisión es el escaso contraste de colores. En las cárceles predominan fundamentalmente el gris y el marrón oscuro, colores que, unidos a la suciedad habitual, dan ese aspecto desagradable que caracteriza a las paredes y los suelos. Escasean otras gamas de colores, sobre todo los tonos cálidos; por eso, en la cárcel esa frase hecha que alude a «llevar una vida gris», también puede aplicarse a la percepción visual.

Por eso es que los reclusos cuando salen con permiso (prelibertad, libertad controlada o en libertad) uno de sus primeros deseos es salir al campo, para ver a distancia y «descansar la vista». Sin embargo, la falta de costumbre y el «alucinante» contraste de colores al que no está acostumbrado provocan que a menudo padezcan mareos.⁷⁷

b) La audición

Otro sentido que se ve afectado por la vida en prisión es la audición. Con el prolongado encarcelamiento, es común que los presos desarrollen problemas de oído. El hacinamiento y la convivencia en espacios permanentemente cerrados generan un alto nivel de ruido en las cárceles. Sin embargo, no se trata de una variedad de ruidos contrastantes, sino de un rumor constante y opaco. Este constante murmullo se ve amplificado debido a la arquitectura penitenciaria, que provoca que el sonido resuene de manera continua y afecte tanto al oído del preso como al del personal penitenciario, especialmente a los funcionarios de vigilancia, quienes, a pesar de salir de la prisión, pasan muchas horas al día en su interior.⁷⁸

c) El gusto

En cuanto al gusto, por una parte, la comida de la prisión no suele ser buena, pero, sobre todo, es insípida; parece que todo tiene el mismo sabor. También eso es, al menos en parte, consecuencia del hacinamiento, que en nuestro país subió en 6 años de 16 000 a 40 072 la población carcelaria, con un costo aproximado de 18 dólares diarios por cada privado de libertad.⁷⁹ No se puede hacer una comida refinada para

77 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 18-20.

78 *Ibíd.*, 19.

79 El Telégrafo, «Seguridad, alimentación y formación de guías, puntos críticos en cárceles», *El Telégrafo*, 30 de abril de 2019, párr. 5, <https://www.eltelegrafo.com.ec/>

un gran número de individuos, aunque también influye la escasez de la parte del presupuesto de las prisiones que llega al preso, en este caso en forma de alimentos. Además de que dichos alimentos se preparan sin las normas de higiene básicas.⁸⁰

Por otra parte, y al margen de la comida que puede recibir de fuera —cada vez más restringida en función, una vez más, de medidas de seguridad—, el preso solo tiene acceso a los artículos que puede comprar en el economato de la prisión, con lo que la diversidad de sabores que tiene a su disposición es muy reducida.⁸¹

d) El olfato

En cuanto al olfato, las cárceles suelen tener un mal olor, y todas huelen igual. Existe un aroma característico que impregna al preso y a todos aquellos que pasan suficiente tiempo dentro de ellas. Según algunos trabajadores penitenciarios, este olor se debe a algún producto desinfectante que se mezcla con el agua para limpiar los pisos.

Otra característica de las instituciones penitenciarias, debido a su condición de instituciones cerradas y la restricción del contacto con el exterior, es la «pobreza olfativa», es decir, la limitación de los olores que percibe el individuo que está internado. Por lo tanto, cuando el preso sale de la prisión, suele sorprenderse ante la gran variedad de olores nuevos que percibe, incluso puede que no recuerde muchos de ellos si su encarcelamiento ha sido prolongado.⁸²

e) Alteraciones de la imagen personal

Las investigaciones sobre el ambiente penitenciario no suelen hacer hincapié en las alteraciones del esquema corporal que padece el preso, pero los estudios sobre el internamiento psiquiátrico sí. Searles⁸³ estudió la perturbación de la percepción del espacio en pacientes mentales y encontró que algunos de ellos llegaban a perder la conciencia de los

noticias/judicial/12/seguridad-alimentacion-guias-penitenciaros-carceles-ecuador.

80 Ibid.

81 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 21-3.

82 Ibid., p. 28.

83 Alejandro Ayuso Vivancos, *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*, (Valencia: Nau Libres, 2003), 70.

límites de sus propios cuerpos e incluso a confundirlos con los límites de su habitación. Algo similar ocurre en el contexto penitenciario, en el que el preso experimenta a veces dos tipos de fenómenos. En primer lugar, llega a perder la imagen de su propio cuerpo. Por una parte, existe una carencia total de intimidad que tiene graves consecuencias para la propia identidad, pero también produce efectos sobre la propia imagen corporal; así, el interno evita inconscientemente mirarse al espejo.

En segundo lugar, el interno mide mal las distancias, tal vez, a decir de Searles,⁸⁴ en el caso de pacientes psiquiátricos, a causa de una confusión entre los límites del propio cuerpo y los del entorno. Esto suele pasar sobre todo en los presos en régimen especial, que pasan una gran cantidad de tiempo encerrados en una estrecha celda y en celdas de aislamiento.

Más frecuente es la falta de cuidado personal, que tiene a su vez dos vertientes: Por una parte, la falta de aseo personal, que no se debe únicamente a deficiencias en las instalaciones de las prisiones (a menudo graves), sino también a una pérdida de motivaciones para asearse.

Por otra parte, esa mala imagen que el preso tiene de sí mismo es una de las consecuencias del proceso de inadaptación social, pero que se acrecienta de una manera muy considerable en la prisión y que además afecta al cuidado sanitario. Llega un momento en que hasta su propio cuerpo le es ajeno.⁸⁵

f) Agarrotamiento muscular

Otro aspecto de las consecuencias somáticas de la prisión es la tensión muscular. Casi invariablemente, el preso tiene los músculos de su cuerpo fuertemente «agarrotados». Esa tensión muscular, procedente de la tensión de la vida diaria en la prisión, en la que se mezcla desde la ansiedad con que se vive la cárcel hasta la sensación permanente de peligro y el miedo al futuro, a lo que se añade la escasez de movilidad y de práctica deportiva, se manifiesta en el padecimiento de frecuentes dolores en ciertas partes de su musculatura, sobre todo en la espalda y

84 Ángel Pascual, «Consecuencias somáticas: Alteraciones de la imagen personal», *Prisión*, 14 de mayo de 2012, párr. 1-10, <http://prision12.blogspot.com/2012/05/consecuencias-somaticas-alteraciones-de.html>.

85 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 29-33.

en el cuello; además, y con relación a lo anterior, el movimiento del preso suele ser rígido, tenso, desde la manera en que camina hasta la forma de agarrar los objetos o de estrechar la mano.⁸⁶

CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES

Toda conducta tiene una finalidad adaptativa, lo cual significa que es la mejor manera que encuentra un individuo para enfrentar las demandas del entorno en el que vive en un momento dado.

En el caso de la adaptación a la situación anormalizadora de la prisión, implica la adopción de patrones de comportamiento adaptados a ese contexto, los cuales pueden ser considerados desadaptados desde la perspectiva prudente y protectora con la que suelen trabajar las ciencias sociales. Muchas de las conductas que se consideran «adaptadas» en la cárcel resultarían claramente inadaptadas, ineficaces e incluso peligrosas en la sociedad exterior.⁸⁷

De ahí que, si la estadía del interno es larga, puede ocurrir lo que se ha denominado «desculturación»; o sea, un «desentrenamiento» que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si es que vuelve a él y en el momento que lo haga.⁸⁸

Debido a ello esta adaptación en los centros de rehabilitación deben cumplir pautas comportamentales que en el mundo exterior serían inadaptadas, todo ello por el estado de vigilia, temor y ansiedad en el que el ser humano coloca su cuerpo y mente desde el día uno el que es encerrado.

a) Exageración de las situaciones

Debido a que la prisión representa un «ambiente total», la vida del recluso se organiza completamente en torno a ella. Esto provoca que cosas y situaciones que podrían carecer de importancia en otro entorno adquieran una gran relevancia en este contexto. Esta dinámica es una de las causas por las cuales eventos aparentemente insignificantes, desde

86 Ibid., 35.

87 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 36.

88 Erving Goffman, *Internados ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2001), 25.

una perspectiva externa y desligada del contexto relacional inmediato, pueden desencadenar situaciones conflictivas e incluso violentas.

Este fenómeno puede asemejarse a lo que ocurre en el caso de un individuo inadaptado. En situaciones de inadaptación objetiva, donde existe una baja resistencia a la frustración y un alto potencial de agresividad, características comunes entre los inadaptados, es común observar un elevado grado de agresividad potencial manifestada.⁸⁹

La diferencia ahora es que, en el contexto penitenciario, al ambiente carencial característico de la inadaptación objetiva hay que añadir el ambiente anormalizador de la prisión. El preso no solo vive en la prisión, sino que se ve obligado a «vivir la prisión» permanente y obsesivamente. Este «vivir la prisión» es el elemento fundamental de la configuración de la prisión como un auténtico sistema social alternativo.⁹⁰

b) Autoafirmación agresiva o sumisión frente a la institución

Dado que el recluso se percibe a sí mismo como débil frente a la poderosa institución penitenciaria, necesita mantener ciertos niveles mínimos de autoestima. Para lograr esto, se ve obligado a afirmarse y resistirse ante un entorno hostil. Como resultado de las características de la prisión y de su propia trayectoria de vida, es común que adopte una actitud de autoafirmación agresiva y desarrolle una fuerte hostilidad hacia todo lo relacionado con la institución.

Esta forma de autoafirmación agresiva frente a un entorno anormalizador en el cual se ve obligado a vivir se convierte en una de las principales consistencias comportamentales del individuo inadaptado como respuesta a la reacción social frente al delito. Desde la perspectiva del recluso, es un mecanismo sano de adaptación al entorno. Sin embargo, desde la mirada de las instituciones penitenciarias, que a menudo tienen una visión distante de lo que ocurre dentro de las prisiones, esta actitud de resistencia puede ser considerada como una negativa al tratamiento.

El recluso solo podrá mantener su autoestima si se mantiene firme frente a los intentos de reforma, desarrollando una fuerte hostilidad

89 Alba Elisabeth Mustaca, «Frustración y conductas sociales», *Avances en psicología latinoamericana*, 36, n.º 1 (2018): 67.

90 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 37-8.

hacia todo lo relacionado con la institución. Esto no se logrará a través de una intervención rehabilitadora, humanizada y personalizada, sino más bien mediante la imposición y violencia institucional. La forma en que el recluso establezca sus relaciones con la institución penitenciaria estará frecuentemente determinada por este parámetro esencial.

Es importante tener en cuenta que no todos los individuos utilizan la autoafirmación agresiva como forma de adaptación al ambiente penitenciario. Los mecanismos adaptativos empleados por los presos para sobrevivir en la cárcel dependerán de su propia trayectoria de vida, las consistencias comportamentales desarrolladas anteriormente y las oportunidades de encontrar apoyo dentro de la propia prisión, a través de la inclusión en el grupo de reclusos. Estas dinámicas pueden estar relacionadas, al menos en algunos casos, con el tipo de delito cometido.⁹¹

En este sentido, el *sistema social alternativo* que es la cárcel incluye delitos prestigiados y delitos que no solo denigran a su autor, sino que lo convierten en un *marginado* en el propio contexto, y sobre el que suelen recaer muchas de las agresiones. Entre esos delitos marginadores, destaca el de violación.

Basado en las conversaciones mantenidas, es evidente que los violadores encuentran dificultades para llevar una vida normal en la cárcel y ser aceptados. El fuerte rechazo por parte de sus compañeros los obliga a recurrir a la sumisión como forma de supervivencia y adaptación, es decir, se someten prácticamente por completo a la institución.

Entre los extremos del enfrentamiento y la sumisión, existen diferentes formas de adaptación de los presos a la vida en la cárcel. Cuando un preso es ingresado por un período corto, es posible encontrar formas intermedias que intentan equilibrar las presiones de la institución para someterse con la realidad del grupo de internos, que fomenta el enfrentamiento como una forma de identificación grupal. Sin embargo, si el tiempo de internamiento se prolonga, es probable que el recluso se vea obligado a elegir entre estos dos extremos.

Cabe destacar que estas observaciones se basan en las conversaciones y pueden variar en diferentes contextos y situaciones individuales dentro de la prisión.⁹²

91 Ayuso Vivancos, *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*, 71.

92 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 39-45.

c) Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales

La autoafirmación agresiva no solo se muestra con relación a la institución, sino que también desempeña un papel importante en las relaciones interpersonales entre los reclusos. En un entorno violento, todo tiende a volverse violento, y aquellos que tienen liderazgo y fortaleza física no tienen nada que perder o poseen otras cualidades, estarán en condiciones de dominar a los demás. El compañerismo y la solidaridad pueden surgir frente a la institución, pero no siempre entre los propios reclusos. Por lo tanto, un recluso que esté dispuesto a enfrentarse a la institución debido a una injusticia hacia otro preso también puede extorsionar a otro para obtener drogas o para algo que le interese.

Dado que la institución penitenciaria rara vez puede garantizar la seguridad del recluso, este se ve obligado a formar grupos tanto para defenderse como para ejercer dominio. De esta manera, se establecen las relaciones de poder dentro de la prisión, que se canalizan a través del código propio de los reclusos.⁹³

d) Alteración de la sexualidad

Por último, el ámbito de la sexualidad merece una consideración especial dentro de las relaciones interpersonales y de poder que se establecen en el interior de la cárcel.

Si bien la facilitación de las comunicaciones íntimas para un relativamente amplio número de reclusos atenúa el problema no es, ni mucho menos, suficiente para satisfacer las pulsiones sexuales, aumentadas además por la situación de estrés que provoca la prisión. En consecuencia, se produce una alteración de la sexualidad, que se manifiesta en varias direcciones.⁹⁴

En primer lugar, la pérdida de vinculaciones con el mundo exterior que se produce con la entrada en prisión. Las relaciones sexuales, además de escasas, van a tener que realizarse en el interior de la cárcel y, por tanto, van a estar matizadas por la estructuración de la vida

93 Martha Sarmentero, «El código del recluso tiene normas mucho más rígidas que de la propia cárcel», *La Nueva España*, 16 de julio de 2008, <https://www.lne.es/asturias/2008/07/16/codigo-recluso-normas-rigidas-propia-carcel/656930.html>.

94 ACIMUT, «Sexualidad en las prisiones», 4 de abril de 2008, <http://salomon-acimut.blogspot.com/2008/04/sexualidad-en-las-prisiones.html>.

penitenciaria, y se van a ver envueltas en la anormalización que supone la vida en la prisión. En este sentido, la relación sexual no se produce como resultado de un proceso de acercamiento afectivo entre dos personas, con un tiempo adecuado, con calma y ternura. En la cárcel, el preso no tiene tiempo para esas «sutilezas amorosas». Solo dispone de un breve espacio de tiempo, a menudo una o dos horas y tal vez únicamente una vez al mes, y tiene que «darse prisa». Además, como veremos más tarde, se ha de realizar en una sala casi siempre mal instalada, con el prólogo de un humillante «cacheo» y el epílogo de otro. Como en la cárcel la vida es brutal, también el sexo se embrutece y se prisioniza.⁹⁵

En segundo lugar, es evidente que los niveles de masturbación se disparan en la cárcel. Esta adquiere una naturaleza especial en el ambiente total de la prisión, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. A menudo es la única válvula de escape sexual que tiene el recluso, pero como ha perdido el contacto con el mundo exterior, las fantasías sexuales que acompañan a la masturbación también se distorsionan, se normalizan.⁹⁶

En tercer lugar, en cuanto a homosexualidad que se puede dar en la prisión, se la puede entender como una alteración de la sexualidad en su manifestación en el contexto penitenciario, porque no es una opción sexual elegida libremente, sino impuesta por la realidad de la vida del recluso. Por tanto, podría no tratarse de homosexualidad, sino de *sexualidad alternativa*, y no tiene por qué consolidarse más tarde en la situación de libertad.⁹⁷

No obstante, en la cárcel todo es susceptible de tráfico y de ser utilizado como mecanismo de control y de dominación, por lo que es frecuente, sobre todo en los macrocentros —en los que las posibilidades de control por parte de la institución son muy escasas— que se establezcan redes de prostitución, que dejan una profunda huella en quienes caigan en ellas, ya sea por miedo o por necesidad.⁹⁸

95 Ayuso Vivancos, *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*, 70.

96 Carla Antaella, «Las Cárceles II», Facebook, 31 de agosto de 2011, <https://www.facebook.com/notes/la-criminologia/las-carceles-ii/10150290597444351/>.

97 Ibíd.

98 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 50-5.

e) Ausencia de control sobre la propia vida

En estas condiciones de vida, donde existe una realidad institucional⁹⁹ poderosa, violenta y desestabilizadora, junto con relaciones interpersonales altamente jerarquizadas y centradas en la dominación, el recluso prácticamente pierde todo control sobre su propia vida. En el ámbito institucional, depende por completo del régimen de la prisión, el cual dirige todas sus actividades, dejando poco margen de decisión para el individuo. En la cárcel, la capacidad de elección se reduce al mínimo. No puede planificar su tiempo ni decidir dónde quiere estar. La institución determina dónde estará, qué hará e incluso si hará algo o simplemente permanecerá inactivo.

Además, las consecuencias de su comportamiento están sujetas a la evaluación del personal del centro, lo cual el recluso percibirá como arbitrario en la mayoría de los casos. Esta percepción se basa en su actitud sistemática de enfrentamiento hacia la institución, como ya hemos analizado previamente, y generaliza dicha actitud hacia todo el personal que representa, de alguna manera, a la institución.

En segundo lugar, a nivel de las relaciones interpersonales,¹⁰⁰ su conducta es fuertemente presionada por las relaciones de poder a las que nos hemos referido anteriormente, y en función del lugar que ocupe en estas. Así, por ejemplo, sin saber muy bien por qué, se va a ver obligado a una pelea de consecuencias imprevisibles para su futuro e incluso para su propia vida, o a participar en un motín. Así pues, casi nada depende de él. Todo depende del contexto que lo rodea del que, evidentemente, no puede esperar nada bueno.¹⁰¹

f) Estado permanente de ansiedad

En la prisión siempre se está en peligro, y ello desarrolla en el recluso un estado de permanente ansiedad, que no solo lo hace muy propenso a padecer enfermedades digestivas, lo que se ve agravado por una dieta inadecuada, sino que deriva en la manifestación de la ansiedad como

99 María Calle Barragán, «Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá» (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2015), 27.

100 *Ibíd.*, 28.

101 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 56-7.

una consistencia comportamental que se generalizará a todo tipo de situaciones y que lo conduce a vivir aún con más estrés las permanentes tensiones de la vida en la cárcel, aumentando con ello las situaciones de riesgo y, por tanto, la ansiedad.¹⁰²

Ante unas agresiones que le llegan por todas partes, el recluso se ve obligado, como íntimo mecanismo de defensa de la propia salud mental, a proteger su propio yo, lo que, en ese ambiente, lo lleva a una exageración del egocentrismo, que posiblemente nunca habrá superado ya que al ambiente carencial que provocó su aparición habrá que añadir el ambiente anormalizado de la prisión. Por ello, todo se ve en función del interés propio. La sensación de peligro es tal que difícilmente puede el individuo establecer relaciones de solidaridad con sus compañeros.¹⁰³

g) Ausencia de expectativas del futuro

Si el recluso no puede controlar su presente, mucho menos puede planificar su futuro. Tanto por la extremada primariedad del comportamiento que caracteriza al inadaptado como por la imprevisible dirección de su vida en la cárcel, el individuo no es capaz de diseñar su futuro, de planificar su conducta en función de unas expectativas que no está en condiciones de establecer. En consecuencia, se deja llevar por lo irremediable de la situación, configurándose en él, un fatalismo que supone una de las principales consecuencias de la inadaptación social.¹⁰⁴ En este sentido, la falta de control sobre la propia vida que caracteriza la vida en la prisión se convierte en una dificultad añadida para la recuperación del preso.

A partir de ese momento, que denominamos de «percepción de la propia vulnerabilidad», ve su propia vida como una película en la que él es un actor secundario, y piensa, la mayoría de las veces con razón, que «lo que tenga que ocurrir, ocurrirá», y que él no tiene ningún poder para evitarlo.¹⁰⁵

102 Calle Barragán, «Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá», 28.

103 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 57-8.

104 Calle Barragán, «Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá», 28.

105 *Ibíd.*, 29.

Por último, la ausencia de perspectivas de futuro, sumada a la abrumadora realidad de la vida en prisión, provoca que el recluso no solo resida en la cárcel, sino que «viva la cárcel». Esto conlleva que toda su existencia se organice en torno a ella, de manera que cualquier situación aparentemente trivial puede llegar a adquirir una importancia desproporcionada e incluso convertirse en una obsesión. Cabe destacar que no se trata de una neurosis obsesiva individual, sino del resultado de la propia situación carcelaria.

No debemos pasar por alto que una de las características del encarceramiento es que el preso también se encuentra encerrado «en los detalles insignificantes». La monotonía y la grisura de la vida en prisión hacen que se magnifiquen aspectos que en otros contextos carecerían de relevancia. Esto es otra consecuencia de la penuria generalizada que impregna la existencia en la cárcel y que también conlleva una «cotidianización de la vida».¹⁰⁶

h) Ausencia de responsabilidad

Como en la prisión todo está preestablecido, y la vida sigue su curso al margen del recluso, que no tiene influencia sobre las decisiones que se toman sobre él, acaba adoptando una actitud pasiva, esperando que las cosas «le vengán dadas», especialmente en lo que respecta al aspecto institucional de la vida en la prisión, postura que, por otra parte, viene claramente apoyada por el fatalismo.¹⁰⁷

Esta situación desemboca en una auténtica delegación de la responsabilidad de la propia vida en el entorno institucional. El individuo se acaba limitando a aceptar pasivamente «lo que se le viene encima», con una enorme apatía, que se va a convertir en gran parte, en el hilo conductor de su vida. Pero de una manera plenamente justificada, porque prácticamente nunca ha tenido ningún control sobre nada. Por eso, si no planifica, si no prevé el futuro, menos problemas tendrá, aunque esa actitud suponga estar permanentemente sometido a vaivenes incontrolables.

106 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 59-60.

107 Calle Barragán, «Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá», 29.

Más tarde, cuando salga en libertad, esta ausencia de responsabilización será una de las consistencias actitudinales desarrolladas en la prisión que más van a perturbar las posibilidades de aprovechar las pocas oportunidades que se le ofrezcan. Sin ningún tipo de preparación, el individuo pasa de la cárcel, donde se le dice todo lo que tiene que hacer, cómo hacerlo y dónde hacerlo, a la situación de libertad, en la que ha de tomar sus propias decisiones, planificar y dirigir su propia vida, a menudo sin ayuda, con un sistema de funcionamiento completamente distinto del que estaba acostumbrado en la cárcel y con unos fuertes impedimentos.¹⁰⁸

i) Pérdida de vinculaciones

La entrada en prisión implica un aislamiento drástico e inmediato con respecto a todo lo que se dejó fuera. A partir de ese momento, cualquier contacto con el exterior se producirá dentro de la prisión y estará sujeto a estrictos filtros impuestos por la institución penitenciaria. Por lo tanto, las interacciones interpersonales del recluso se verán severamente limitadas, lo que llevará gradualmente a la pérdida de los lazos que tenía establecidos. En consecuencia, el recluso experimentará una marcada restricción en sus relaciones personales, lo que tendrá un impacto significativo en su vida.¹⁰⁹

Las personas del exterior, especialmente las de su entorno inmediato, con las que tenía establecidos vínculos emocionales más intensas, si bien al principio del encarcelamiento se volcarán en él, después tendrán que ir reajustando sus vidas, sobre todo si la situación se prolonga, estableciendo nuevas vinculaciones, en las que el recluso ya no estará presente, de tal suerte que el recluso irá perdiendo su papel relevante y acabará convirtiéndose en un elemento extraño e incluso distorsionador de la propia vida de las demás personas de su entorno.¹¹⁰

Esta pérdida de vinculaciones tendrá repercusiones importantes en la vida del preso, tanto en el interior de la prisión como en la calle: por

108 Valverde Molina, *La cárcel y sus consecuencias*, 61-4.

109 Calle Barragán, «Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá», 30.

110 Herrera Elkartea, «Efectos de la cárcel», 11 de abril de 2015, párrs. 1-5. <http://harreraelkartea.com/wp-content/uploads/2016/12/2015-ondorioak-gazteleraz-copia.pdf>.

una parte, en la prisión, el recluso perderá progresivamente la noción de la realidad del exterior, sus recuerdos se irán distorsionando a la vez que idealizando. Además, el tiempo que pase en prisión va a ser un tiempo vacío de contenido, cuando salga, para él, el tiempo no habrá pasado, e intentará retomar las relaciones interpersonales donde fueron interrumpidas, «por eso, cuando el recluso vuelve a su ambiente familiar se siente al margen, percibe que ya no encaja».¹¹¹

Uno de los aspectos más duros del contexto penitenciario es la manera en que se obliga al preso a mantener las relaciones con las personas del exterior.¹¹²

A lo largo de su estancia en el centro penitenciario, David ha tenido varias parejas sentimentales. Sus relaciones no son duraderas por lo complicado de tener una relación seria con un privado de libertad con una condena alta en purga y por la inseguridad que puede acarrear tener su pareja en el mundo exterior.

MI ÚLTIMA ESPERANZA

Uno de los derechos consagrados bajo la norma supranacional y nacional, parte fundamental del debido proceso y pilar llamativo del Estado constitucional de derechos es el derecho a impugnar; facultad prevista en el art. 8 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, en el art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el art. 76, num. 7, lit. m) de nuestra norma suprema, y —tomando en cuenta el imperativo constitucional y la constitucionalización del derecho penal—, también en el CPP; y ahora, también recogido en el COIP con la facultad de recurrir previstas normativamente.

La revisión en materia penal es una actividad procesal que tiene lugar luego de la terminación común o habitual del proceso ordinario.

RECURSO DE REVISIÓN

El recurso de revisión es de suma complejidad, otorgado por nuestro legislador con estándares formales y específicos. Su trámite se concede únicamente cuando se cumplen los requisitos formales necesarios, se

111 Jesús Valverde Molina «Consecuencias del internamiento penitenciario», en *La cárcel y sus consecuencias* (Madrid: Editorial Popular, 1997), 115.

112 *Ibíd.*, 72-80.

establecen las causales previstas legalmente y se presentan enunciados fácticos y de derecho adecuados, todo respaldado por un sustento compatible con la naturaleza de este recurso.

En cuanto a la naturaleza jurídica de la revisión, existe controversia en el ámbito del derecho procesal penal. La mayoría de la doctrina lo define como un recurso en sentido estricto, siendo el ejercicio del derecho de impugnación (como se mencionó anteriormente) dirigido a corregir errores judiciales en la sentencia que ha privado de libertad al procesado. Sin embargo, otra corriente, especialmente en Colombia, lo concibe como una acción dirigida contra el órgano estatal cuando este, en el ejercicio legítimo del poder punitivo, ha impuesto una condena injusta, incurriendo en un error y causando un daño que debe ser reparado.

Es importante señalar que, aunque la revisión sea considerada un recurso, no debe confundirse con la casación, ya que tienen objetivos claramente diferentes. Mientras que la revisión cuestiona la regularidad del proceso mismo, el debido proceso y sus garantías, es decir, la legalidad de la sentencia, el recurso de revisión tiene como finalidad subsanar errores judiciales que no fueron conocidos durante el proceso y que resultaron en una sentencia injusta.

Con un esbozo preciso, y parafraseando el criterio del jurista colombiano Heliodoro Fierro-Méndez,¹¹³ se subsume entonces que el recurso de revisión:

1. Es un mecanismo que no es parte propia del proceso penal, sino que es independiente de este.
2. Hace posible controvertir de forma excepcional a la firmeza de una sentencia que se consolida como cosa juzgada, derrumbando eventualmente dicho principio.
3. Está sujeta a específicas causales determinadas de forma taxativa.
4. Necesita de un sustento adicional a estar en divergencia con el fallo primero.
5. Es un trámite de única instancia, por lo que se ve inexistente el derecho a recurrir (aunque puede volverse a interponer si no se ha atendido en debida forma).

Entonces se puede colegir, que el recurso de revisión es extraordinario y ataca únicamente a sentencias condenatorias —no a sentencias

113 Heliodoro Fierro-Méndez, *Casación y revisión penal* (Bogotá: Leyer, 2014), 362-8.

absolutorias o que ratifiquen estado de inocencia—, las cuales versen sobre delitos, mas no, en contravenciones. Este recurso puede ser presentado cuando la sentencia se encuentre ejecutoriada e incluso ejecutada (cumplida), sin un límite de tiempo; se lo presenta ante la Unidad Penal —procedimientos abreviados, juicios de tránsito, juicios de acción privada—; Tribunal Penal; Corte Provincial o Corte Nacional (los dos últimos debido al fuero) que emitió la sentencia.

En la actualidad tenemos dos posibilidades para tramitar el recurso de revisión, ello dependerá de con qué norma legal se expidió la sentencia; por eso es necesario identificar en el presente estudio con qué norma legal se pretende aterrizar nuestra solicitud de impugnación.

El recurso de revisión en el CPP se encuentra regulado en los arts. 359 y siguientes; así, en el art. 360 establece seis (6) causales o posibilidades para subsumir la petición. De las seis causales, las más usuales, la que refiere a errores procesales, son: Causal 3: documentos o testigos falsos o de informes periciales maliciosos o errados; error de responsabilidad penal. Causal 4: cuando se demostrare que el sentenciado no es responsable del delito por el que se lo condenó; por error en la materialidad de la infracción. Causal 6: cuando no se comprobare conforme a derecho la existencia del delito; y, por el principio de favorabilidad. Causal 5: cuando se haya promulgado una ley posterior más benigna sea en bajar el tiempo de la pena, derogar el delito o variar los elementos objetivos que constituyen el tipo penal.

El recurso de revisión en el COIP se encuentra regulado en los arts. 658 y siguientes. En dicha normativa se establecen únicamente tres causales, de las cuales la tercera es la más común, referente a errores procesales. Esta causal se refiere a documentos o testigos falsos, informes periciales maliciosos o erróneos. En otras palabras, la nueva normativa no permite la posibilidad de impugnar una sentencia basada en errores relacionados con la materialidad o responsabilidad penal, lo que limita el alcance del recurso y preserva en exceso el poder punitivo del Estado. Esto evidencia una falta de equilibrio entre el principio de seguridad jurídica y el acceso efectivo a la justicia, y puede fortalecer un sistema judicial corrupto, manipulable y carente de independencia.

El recurso puede ser presentado por el condenado en cualquier momento después de que la sentencia haya quedado firme, o por su cónyuge, hijos, parientes o herederos en caso de fallecimiento. Es importante

que el recurso esté adecuadamente fundamentado y se solicite la admisión de nuevas pruebas, las cuales serán presentadas y evaluadas en la audiencia correspondiente. Con la normativa actual, también se podría presentar el recurso por parte de la pareja en unión de hecho.

El trámite con el CPP¹¹⁴ establecía que una vez presentado el recurso de revisión, deberá ser enviado a la Corte Nacional de Justicia (CNJ) para que, en su primera providencia, avoque conocimiento, señale día y hora para que se lleve a cabo la audiencia oral, pública y contradictoria, en la cual, el recurrente fundamentará el recurso, presentarán las nuevas pruebas, alegará e indicará sus pretensiones. De esta forma, el tribunal revisionista una vez desahogadas las pruebas nuevas ejerciendo el principio de contradicción, escuchado los argumentos y alegaciones dictará la sentencia aceptando el recurso; o, caso contrario, lo declarará improcedente.

En el COIP, además se estableció otro filtro mediante el cual los jueces de la CNJ podrían —en el caso de no tener prueba nueva o estar indebidamente fundamentado— declararlo inadmisibles y desecharlo sin posibilidad a otro por la misma causa. Una vez que haya sido admitido, en un plazo de cinco días dará a conocer a las partes la recepción de este y señalará día y hora para la audiencia en la cual se fundamentará la revisión y se presentarán las nuevas pruebas. Finalizadas las alegaciones, el tribunal luego de un receso, notificará su sentencia de forma oral, la cual la traducirá en tres días a escrito.

La Disposición Transitoria Primera de la Resolución 13-2017 de la CNJ, los arts. 11.5; 11.8 de la Constitución de la República; y, la sentencia de caso Cantos vs. Argentina del 28 de noviembre de 2002 que menciona a los arts. 8.1 y 25 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos; los principios de favorabilidad, impugnación procesal, temporalidad, irretroactividad de la ley delinean el camino procesal a tomar para establecer la normativa aplicable a cada caso.

Luego de que el Tribunal de Garantías Penales de Pichincha dictaminara oralmente mi culpabilidad y me recomendara contratar una nueva defensa para impugnar la sentencia a través de un recurso de

114 En el recurso de revisión de David Piña se lo propone con base al CPP ya que su sentencia fue expedida antes de la vigencia del COIP, esto es 10 de agosto de 2014.

apelación ante la Corte Provincial de Pichincha, decidí contratar un nuevo abogado. Se le otorgó un plazo de tres días después de recibir la notificación de la sentencia para presentar el escrito de apelación debidamente fundamentado.

Con la esperanza puesta en mi nueva defensa, esperé ansiosamente la audiencia de apelación, donde se argumentarían las deficiencias del juicio y la falta de motivación de los jueces del Tribunal de Garantías Penales que me habían declarado culpable basándose únicamente en una prueba, la declaración de uno de los coacusados. Dicha declaración presentaba contradicciones, ya que el coacusado intentaba evadir su propia responsabilidad y culpaba a la persona más vulnerable y desprotegida en este proceso. Además, había cambiado su versión en tres ocasiones, contradiciendo lo que había afirmado ante la Fiscalía, en la reconstrucción de los hechos y en su testimonio.

Mi mundo se derrumbó cuando me enteré de que mi nueva defensa había presentado el escrito de apelación de manera extemporánea, un día después del plazo establecido, el cuarto día luego de la notificación de la sentencia por escrito. Mis esperanzas se desvanecieron por completo. Sentí que había perdido el juicio y que había perdido la oportunidad de seguir luchando. Mi padre intentaba darme ánimos, pero también lloraba desconsolado a mi lado, ya que habíamos perdido una gran cantidad de dinero en los honorarios legales.

Luego de un largo tiempo, durante una visita en el centro penitenciario, mi padre me dio una buena noticia. Un reconocido abogado penalista se había puesto en contacto con él y le había propuesto presentar un recurso extraordinario de revisión. Este recurso tenía como objetivo impugnar la sentencia y presentar nuevas pruebas que demostraran mi inocencia, con la esperanza de reabrir mi caso y recuperar mi libertad. Con entusiasmo, presentamos el recurso, pero lamentablemente corrimos la misma suerte. Fue inadmitido debido a que los fundamentos y alegaciones presentados no correspondían a las pruebas propuestas como nuevas.

Mi familia continuó buscando opciones y más de cinco personas nos recomendaron a un abogado. Primero trabajó de manera independiente y luego se convirtió en director de una organización internacional llamada Inocencia Ecuador, avalada por la Red Inocente del California Innocence Project. Con su respaldo, presentamos un nuevo recurso de

revisión respaldado por un exhaustivo estudio pericial que reveló 13 nuevas pruebas. Lamentablemente, los jueces rechazaron nuevamente el recurso de manera injustificada, ilegal e inconstitucional, negándonos así la oportunidad de presentar esas pruebas nuevas en una audiencia de fundamentación revisionista.

Ahora he presentado una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional. Alego violación al derecho a la defensa, al debido proceso, vulneración de la tutela judicial efectiva y el derecho a ser escuchado.

He recorrido un camino largo, lleno de obstáculos y violaciones a mis derechos. El derecho al acceso a la justicia debe estar en consonancia con los medios utilizados y los objetivos perseguidos, pero en mi caso, ha sido dilatado, violando claramente no solo mi acceso a la justicia, sino también el plazo razonable. Desde marzo de 2018 he presentado mi recurso de revisión con 13 pruebas nuevas, y la justicia ecuatoriana no me ha permitido demostrar mi inocencia, yendo en contra de lo establecido en la sentencia *Cantos vs. Argentina* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

57. [...] Este Tribunal observa [...] que, en principio, los diez años transcurridos entre la presentación de la demanda del señor Cantos ante la Corte Suprema de Justicia y la expedición de la sentencia de ésta última que puso fin al proceso interno, implican una violación de la norma sobre plazo razonable por parte del Estado. No obstante, [...] tanto el Estado como el demandante, [...] incurrieron en comportamientos que por acción u omisión incidieron en la prolongación de la actuación judicial interna. Si la conducta procesal del propio interesado en obtener justicia ha contribuido en algún grado a prolongar indebidamente la duración del proceso, difícilmente se configura en cabeza del Estado una violación de la norma sobre plazo razonable. [...] A la luz de ello este Tribunal encuentra que carece de elementos para declarar que el Estado de Argentina ha violado, en la especie, los arts. 8 y 25 de la Convención Americana en cuanto consagran el derecho de obtener respuesta, dentro de un plazo razonable, a las demandas y solicitudes planteadas a las autoridades judiciales.¹¹⁵

115 Corte Interamericana de Derechos Humanos, «Sentencia *Cantos vs Argentina*», 28 de noviembre 2002, accedido el 28 de septiembre de 2019, http://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=272.

Esperamos sinceramente que la justicia escuche nuestro pedido y nos brinde la oportunidad de demostrar mi inocencia. La verdad no solo me hará libre, sino que también proporcionará liberación a la familia de Karina, quienes merecen conocer la verdad. Solo a través de eso, todos podremos recuperar la esperanza en la justicia terrenal, la cual hasta ahora parece esquiva.

El recurso de revisión que he presentado representa mi última esperanza, mi última carta y mi única salida para demostrar mi inocencia. Ruego y clamo a todos que me den la oportunidad de presentar las nuevas pruebas que respaldan mi afirmación de que he sido injustamente condenado. Siguiendo las palabras de Voltaire, sostengo firmemente que es mejor absolver a un hombre culpable que condenar a un inocente.

CONCLUSIONES

El desarrollo tecnológico que experimenta la sociedad ecuatoriana ha permitido que la mayoría de sus habitantes accedan a las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp), donde se comparten publicaciones con noticias tanto veraces como falsas. Estas plataformas también son utilizadas para difundir invitaciones a concentraciones, eventos y protestas, así como para emitir críticas y juicios sobre procesos judiciales que son desconocidos o entendidos de manera incompleta. Esta ola de desinformación lleva a expresar opiniones sesgadas, inducidas y descontextualizadas, las cuales, debido a su amplia difusión en las redes sociales, han logrado posicionar criterios que se alejan de la verdad procesal, son inconstitucionales y erróneos, y, como consecuencia, han llevado a condenar injustamente a personas inocentes.

Esta tendencia mediática, presente en las redes sociales, en los medios de comunicación (televisión, radio, prensa) y en las interacciones personales, ha hecho que algunos casos, como el presente, se conviertan en mediáticos. Estos casos son juzgados sin tener en cuenta las salvaguardias del debido proceso, el derecho a la defensa y el derecho a ser escuchado en igualdad de condiciones, que son principios fundamentales, como el principio de igualdad de armas y el principio de legalidad. Se ha llegado a juzgar incluso en contra de normas expresas (tanto adjetivas como sustantivas), ya que el temor de resolver en contra de una sociedad empoderada por una falsa noción de justicia ha prevalecido

sobre el juicio conforme a derecho y la imparcialidad que exigen los estándares de la sana crítica y la justicia.

Es común escuchar que los fiscales, en los procesos penales, hacen un uso excesivo, ilegal e inconstitucional de ciertas figuras jurídicas con el fin de obtener un veredicto favorable en sus casos, incluso a costa de sacrificar la justicia y llevar a personas inocentes a cumplir sentencias indebidamente impuestas. Estas figuras jurídicas a las que me refiero, como la detención con fines investigativos y la posterior solicitud de formulación de cargos una vez ejecutada la detención, o el engaño al investigado para obtener información y luego no tenerlo en cuenta como atenuante, revelan el poder punitivo exagerado y erróneo del Estado. Aunque se intenta frenar con la normativa penal, los jueces, en casos de presión política o social, pasan por alto el respeto a las garantías constitucionales del individuo más vulnerable en la relación jurídico-penal.

Esta criminología mediática, conocida como populismo penal o populismo punitivo según Zaffaroni, da lugar a un sistema penal en el que el ejercicio del poder no se encuentra en manos de profesionales del derecho. Además, este poder ya ha sido juzgado incluso antes de que el juzgador tenga conocimiento del caso, o se convierte en un caso de venganza más que de justicia, como señala Gustavo Beade. Romina Frontalini indica que el populismo penal otorga una voz privilegiada a la opinión pública, lo que debilita la base del derecho penal y su capacidad de juzgar de forma independiente.

Cuando una persona es detenida y llevada por primera vez a un centro penitenciario, puede describir con gran detalle cada momento vivido. Este cambio drástico de la libertad al encierro deja una marca en la psicología del individuo. Durante la primera etapa de encarcelamiento, el prisionero cuenta los días con la esperanza de recibir la buena noticia de su liberación por parte de su defensor. Sin embargo, muchas veces estas expectativas son falsas debido a las tácticas engañosas o manipuladoras de algunos abogados al momento de ser contratados.

Toda orden de privación de libertad con prisión preventiva emitida por una autoridad competente afecta tanto al acusado como a sus familias. Esta sentencia no solo implica el encierro, sino también tiene impacto en los aspectos sociales, psicológicos, educativos y económicos de todos los involucrados. Solo aquellos que han estado encarcelados,

sus familias y aquellos que tienen una cercanía con el sistema penitenciario saben lo que significa vivir en los centros de rehabilitación social. Conocemos de cerca los problemas que enfrenta el personal privado de libertad en su convivencia y vida diaria. Somos conscientes de los delitos de extorsión, intimidación, violación, asesinato, entre otros, que ocurren constantemente, especialmente en el caso de los prisioneros con delitos sexuales o aquellos involucrados en casos mediáticos que los exponen a la ley no escrita de la cárcel. También somos testigos de lo denigrante que pueden ser las visitas de los familiares y de las condiciones caóticas en cuanto a alimentación e higiene.

La «ley de la cárcel» es una normativa no reconocida legalmente, pero que prevalece en los centros penitenciarios. Todos la conocen, todos la cumplen y todos la temen. Estos códigos de convivencia permiten la existencia de delitos como extorsión, esclavitud laboral y sexual, violaciones, robos y asesinatos. En todos estos casos, el silencio es obligatorio, nadie observa, nadie escucha y nadie sabe. En los centros penitenciarios existen mafias y grupos de delincuencia organizada que imponen estos códigos de convivencia, y aquellos que no los obedecen sufren las consecuencias, incluyendo golpizas e incluso la pérdida de sus vidas.

Los centros penitenciarios están divididos en secciones según el nivel de peligrosidad y los delitos por los cuales los internos cumplen sus penas. Sin embargo, esto también propicia la corrupción por parte del personal administrativo de estas instituciones. Cada sección está compuesta por pabellones y en cada uno de ellos hay un líder, conocido como caporal, que dirige la convivencia y resuelve los problemas internos.

La soledad de la cárcel, la oscuridad del olvido, el temor a ser abandonado y el eco de un engaño amoroso hacen que aquellos privados de libertad adquieran teléfonos móviles sin importar el costo, incluso si ello acarrea sanciones penales. Para ellos, es la única forma de sentirse conectados con el mundo exterior, de no sentirse completamente encerrados y de poder observar desde el lado oscuro tras las rejas. Es importante destacar que la corrupción en los centros penitenciarios es evidente por parte de su personal, ya sean administrativos, policías o guías, quienes son los que permiten o facilitan el ingreso de estos dispositivos.

Es oportuno mencionar también el ingreso de armas a las cárceles, lo cual ha dado lugar a los lamentables sucesos que han desencadenado la actual crisis carcelaria en la que nos encontramos.

Además, operan mafias de poder dentro de las cárceles, donde la violencia marca la diferencia en términos de quién tiene el control en la venta de drogas, alcohol, extorsión y otros delitos, consolidando así la conocida ley no escrita de la cárcel.

Todo lo relacionado con el sistema penitenciario representa un gran negocio en el cual se mueven importantes capitales. Desde la construcción de las instalaciones, la venta de productos para los reclusos, como la ropa y los alimentos, hasta las empresas encargadas de proporcionar servicios como limpieza y lavandería. Es por eso por lo que la prisión preventiva se ha convertido en la norma y no en la excepción, incrementando de manera indiscriminada la población carcelaria. Todo esto se justifica bajo el pretexto de combatir la delincuencia, pero en realidad es un ejercicio irresponsable del poder punitivo estatal.

La difusión de información mediática incompleta y errónea, o incluso el pago de terceros interesados en causar daño por venganza o resentimiento, ha llevado a que se imponga la ley de la cárcel a través de agresiones sexuales. Además, el código de convivencia dentro de las cárceles y la pertenencia a ciertos grupos por parte de los agresores, así como el Estado como garante de los derechos de los privados de libertad, han provocado que se minimice el delito cometido e incluso que se incumpla con la reparación integral ordenada en sentencia.

La violación es un delito que deja secuelas físicas y psicológicas en las víctimas, las cuales requieren atención especial. Sin embargo, cuando estas víctimas se encuentran dentro de un centro penitenciario, cerca de sus agresores, el sistema carcelario ha fallado en su protección. En virtud de ser un grupo de atención prioritaria, de acuerdo con lo establecido en el art. 89 de la Constitución de la República, se deben permitir medidas sustitutivas a la privación de la libertad a través del recurso de hábeas corpus.

El privado de libertad sufre secuelas físicas y psicosociales a raíz del encierro, que pueden percibirse en varios aspectos de su ser. Las consecuencias también repercuten en su salud mental, y solo el tiempo demostrará su impacto. Por esta razón, una vez recupere la libertad, deberé recibir un tratamiento psicológico que ayude a aliviar mi dolor, promover mi rehabilitación y reintegrarme a la sociedad. Además, será necesario mitigar cualquier resentimiento que pueda surgir debido a una condena injusta, simplemente por presión mediática y política.

Mi abogado defensor se ha convertido en mi amigo, confidente, médico, psicólogo y consejero. A través de su trabajo, se ha convertido en mi voz, representando a aquellos que no son escuchados, a los desatendidos, a los aprisionados y condenados. Grita mi verdad, aunque la justicia haya cerrado sus puertas y sellado mi caso sin siquiera permitirme presentar pruebas de descargo que apuntan a mi inocencia. Este grito silencioso ensordece únicamente a aquellos que creen que la justicia no se encuentra en las redes sociales, sino en las salas de audiencia. Puedes comprenderlo cuando te despojas de subjetividades vanas que nublan nuestra visión de lo lógico, de lo justo y de lo inimaginable. Con solo leerlo, entenderás que lo legal no siempre es lo justo y que la justicia no siempre refleja la realidad. Sin embargo, solo aquel que está aprisionado puede describir con detalle lo que significa vivir en el infierno.

Mi abogado defensor Paúl Ocaña Merino, empezó el alegato de la audiencia de hábeas corpus indicando:

Antes de ser abogado soy un ser humano que lucha incansablemente por las injusticias en nuestro sistema, que quiero llegar a ustedes con la voz y vivencias de un aprisionado, dejarles un ejemplo del terrible mal que podemos cometer cuando juzgamos en redes sobre casos que no conocemos; y, aun conociéndolos, permitírnos sugerir el encierro como único mecanismo de sanción para alguien que ha delinquido, sin mirar que puede ser un propio espejo o de un tercero allegado.¹¹⁶

Esta frase ha marcado mi vida, con seguridad transmitiré a mis siguientes, y a todo aquel que esté sediento de justicia y de humanidad, porque solo un valiente, un aguerrido, un guerrero, un abogado indomable se ha puesto al frente, abanderando mi lucha como suya propia, sin importar los ataques irresponsables e irrespetuosos a su honor y sin ningún interés económico ha despertado en muchos esa fuerza incansable de luchar por otro ser humano. Mi oda por más Paúl Ocaña(s) y por menos inhumanos o deshumanizados.

116 Geovanni David Piña Bueno, entrevistado por el autor, CRS RSCN Cotopaxi, 11 de julio de 2018.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIMUT. «Sexualidad en las prisiones». 4 de abril de 2008. <http://salomon-acimut.blogspot.com/2008/04/sexualidad-en-las-prisiones.html>.
- Acuña, Romina. «Teorías de la pena». Accedido el 14 de enero de 2019. <https://es.scribd.com/document/235335301/Teorias-de-La-Pena>.
- Ávila Santamaría, Ramiro. «Ecuador Estado constitucional de derechos y justicia». *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, editado por Ramiro Ávila Santamaría, 19-38. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2008.
- Ayuso Vivancos, Alejandro. *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*. Valencia: Nau Libres, 2003.
- Beade, Gustavo. *Inculpación y castigo, ensayo sobre la filosofía del derecho penal*. Buenos Aires: Universidad de Palermo, 2017.
- Beccaria, Cesare. *Tratado de los delitos y de las penas*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2005.
- Beitia, Marianne. «Nullum crimen». 16 de septiembre 2015. <https://www.buenastareas.com/ensayos/Nullum-Crimen/78677596.html>.
- Cabanellas, Guillermo. *Diccionario enciclopédico de derecho usual*, 21.^a ed. Madrid: Editorial Heliasta, 1989.
- Calle Barragán, María. «Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá». Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia, 2015.
- Carmena, Manuela. *La intervención sobre la conducta desadaptada. Las cárceles: Sus características, sus consecuencias y las posibilidades de intervención en el contexto penitenciario*. https://centrodocumentacion.psicosocial.net/wp-content/uploads/2001/01/La_Carcel_y_sus_consecuencias.pdf.
- Carpi Ballester, Amparo, y Alicia Breva Asensio. «La predicción de la conducta a través de los constructos que integran la teoría de acción planeada». *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, 4 (7). Accedido el 28 de septiembre de 2019. <http://reme.uji.es/articulos/abreva7191302101/texto.html>.
- CEDE, «Psicología de la personalidad y diferencial». Accedido el 28 de septiembre de 2019. <https://cedepir.es/blog/psicologia-de-la-personalidad-y-diferencial/>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Sentencia Cantos vs Argentina». 28 de noviembre 2002. Accedido el 28 de septiembre de 2019. <http://>

- www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=272.
- Colom, Roberto. «En la personalidad humana desde la psicología diferencial». Consultado el 28 de septiembre de 2019. <https://robertocolom.wordpress.com/2017/11/10/la-personalidad-humana-desde-la-psicologia-diferencial/>.
- Culturizando.com. «Horrores humanos: El experimento de la cárcel de Stanford». <https://culturizando.com/horrores-humanos-el-experimento-de-la/>.
- Durán Migliardi, Mario. «Teorías absolutas de la pena: Origen y fundamentos». *Revista de filosofía*, 67 (2011): 123-44.
- El Telégrafo. «Seguridad, alimentación y formación de guías, puntos críticos en cárceles». *El Telégrafo*, 30 de abril de 2019. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/seguridad-alimentacion-guias-penitenciarios-carceles-ecuador>.
- Educalingo. «Definición de Caporal». *Educalingo*. Consultado el 1 de marzo 2018. <https://educalingo.com/es/dic-es/caporal>.
- Feller Schleyer, Claudio. «Orientaciones básicas del derecho penal en el Estado democrático de derecho». En *El Sol en la Ciudad. Estudios sobre prevención del delito y modernización penitenciaria*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 36-48. Santiago de Chile: Editora Nacional de Derechos Humanos, 1993.
- Ferrajoli, Luigi, José Juan Moreso y Manuel Atienza. *La teoría del derecho en el paradigma constitucional*. Madrid: Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2008.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- Frontalini Rekers, Romina. «Populismo y castigo penal». *Revista Pensamiento Penal*, 4 de octubre de 2012. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/34815-populismo-y-castigo-penal>.
- Geovanni David Piña Bueno. Entrevista con el autor. CRS RSCN Cotopaxi. 11 de julio de 2018.
- Goffman, Erving. *Internados ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2001.
- Herrera Elkartea. «Efectos de la cárcel». 11 de abril 2015. <http://harreraelkartea.com/wp-content/uploads/2016/12/2015-ondorioak-gazteleraz-copia.pdf>.

- Jakobs, Gunter. *Tratado de direito penal: Teoría do injusto penal e culpabilidade*. Madrid: Del Rey, 2009.
- Jescheck, Hans-Heinrich. *Tratado de derecho penal. Parte general*. Granada: Comares, 1993.
- Fierro-Méndez, Heliodoro. *Casación y revisión penal*. Bogotá: Leyer, 2014.
- Laval, Camila. «¿Qué es la teoría del árbol envenenado?». 14 de enero de 2019. <https://www.abogado.com/recursos/ley-criminal/doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado.html>.
- Martínez Rodríguez, José Antonio y María Angélica M. «La doctrina del fruto del árbol envenenado». *Noticias Jurídicas*. 31 de marzo de 2015. <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/8944-la-doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado/>.
- Mustaca, Alba Elisabeth. «Frustración y conductas sociales». *Avances en psicología latinoamericana*, 36, n.º 1 (2018): 65-81.
- Paladino Pellón. «El derecho penal como medio de control social». Accedido el 14 de enero de 2019. <https://www.palladinopellonabogados.com/el-derecho-penal-como-medio-de-control-social>.
- Pascual, Ángel. «Consecuencias somáticas: Alteraciones de la imagen personal». *Prisión*. 14 de mayo de 2012. <http://prision12.blogspot.com/2012/05/consecuencias-somaticas-alteraciones-de.html>.
- Paz Carrillo, Danilo de. «La imposición individual de la pena en la ciudad de Guatemala». Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7888.pdf.
- Puch, Fany. «Criterios de clasificación de la reacción penal». Accedido el 2 de febrero de 2018. <https://fanypuch.wordpress.com/category/3-la-reaccion-penal/>.
- Quiroga, Susana, Alejandro Castro Solano y María Fontao. «La evaluación de la estructura de la personalidad: adaptación argentina del inventario de organización de la personalidad (IPO)». *Subjetividad y procesos cognitivos*, 3, (2003): 188-219. Accedido el 28 de septiembre de 2019. <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/510>.
- Reyes Echandía, Alfonso. *Derecho penal*. Bogotá: Editorial Temis, 1996.
- Santaella, Carla. «Las cárceles II». La Criminología. Facebook, 31 de agosto de 2011. <https://www.facebook.com/notes/la-criminologia/las-carceles-ii/10150290597444351/>.
- Sarmentero, Martha. «El código del recluso tiene normas mucho más rígidas que de la propia cárcel». *La Nueva España*. Accedido el 16 de julio de 2008.

- <https://www.lne.es/asturias/2008/07/16/codigo-recluso-normas-rigidas-propia-carcel/656930.html>.
- Segovia, José Luis. «Consecuencias de la prisionización». *Studocu*, 1-27. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-francisco-de-vitoria/procedimientos-de-intervencion-1/prisionizacion-jl-segovia/59448961>.
- Serrano-Piedecabras Fernández, José Ramón. *Conocimiento científico y fundamentos del derecho penal*. Lima: Gráfica Horizonte, 1999.
- Universidad de la República. «Teorías de la pena». Accedido el 28 de septiembre de 2019. <https://www.studocu.com/en/document/universidad-de-la-republica/penal-1/lecture-notes/teorias-de-la-pena/2788152/view>.
- Valverde Molina, Jesús. *La cárcel y sus consecuencias*. Madrid: Editorial Popular, 1997.
- Walther, Sofi. *Conceptos fundamentales del derecho penal*. Accedido el 14 de enero de 2019. <https://es.scribd.com/document/142110365/Derecho-Penal-I>.
- Welzel, Hanz. *La teoría de la acción finalista*. Traducido por Fontán Balestra y Friker. Buenos Aires: Depalma, 1951.
- Zaffaroni, Eugenio. *La palabra de los muertos*. Buenos Aires: Ediar, 2011.

FUENTES JURÍDICAS

- Colombia. *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional 114, 4 de julio de 1991.
- Ecuador. *Código de Procedimiento Penal*. Registro Oficial 360. Suplemento. 13 de enero de 2000.
- Ecuador. *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial 180. Suplemento, 10 de febrero de 2014.
- Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- Ecuador Corte Nacional de Justicia Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito. «Sentencia». En *Juicio n.º 17247-2013-0070*. 13 de diciembre de 2018.
- Ecuador Tribunal Séptimo de Garantías Penales. «Sentencia». En *Juicio n.º 17247-2013-0070*. 8 de octubre de 2013.
- España. *Constitución de España*. Boletín Oficial del Estado 311. Cortes Generales, 29 de diciembre de 1978.

ANEXO

Autorización uso de información

Quito, 11 de abril de 2019

A quien interese:

Yo, Geovanny David Piña Bueno, portador de la cédula No. 1716893803, autorizo al doctor Paúl Ocaña Merino, portador de la cédula No. 1708971344, a que relate la historia sobre mi agresión sexual y toda la experiencia que estoy viviendo mientras estoy privado de mi libertad, tanto en su tesis como en libros y entrevistas.

El doctor Paúl Ocaña Merino puede hacer uso del presente documento como a bien le interese.



Geovanny David Piña Bueno —
C.E.: 1716893803

ÚLTIMOS TÍTULOS DE LA SERIE MAGÍSTER

342	Juan José Freire, <i>La censura cinematográfica en Ecuador: Un estudio de la calificación etaria</i>
343	Dianis Hernández Lugo, <i>Camino a la libertad: Esclavizadas en Cartagena de Indias (1750-1800)</i>
344	Tamia Andrango Cadena, <i>Videoclips de música kichwa: Representación, cambios culturales y comunitarios</i>
345	Miguel Saldarriaga Viteri, <i>El Código Militar en la construcción estatal garciana (1861-1875)</i>
346	Vanessa Lozada, <i>El derecho a la salud de las mujeres privadas de libertad: Caso CRS Cotopaxi</i>
347	Josueh Aguilar, <i>Indeterminación territorial y derecho a la ciudad: Comuna San José de Cocotog</i>
348	Carla Burbano Hinojosa, <i>Colombia, modelo de privatización de la seguridad en la región</i>
349	Juan Manuel López, <i>Generación Tsáchila: Mediaciones, hibridación y resistencia cultural</i>
350	Inkarri Kowii Alta, <i>El Tinkuy: ¿Enfrentamiento o transformación cultural?</i>
351	Ita Gallo Mera, <i>Propuesta de innovación en la educación continua: La norma UNE-ISO 21001:2018</i>
352	Juliana Mojica, <i>Un campo de fuerza convertido en barrio: El caso de San José Obrero, Antioquia (1946-1956)</i>
353	Alfredo Espinosa, <i>Democracia en tensión: El sistema de partidos en Ecuador (1996-2013)</i>
354	Tatiana Landín Ramírez, Nela Martínez, <i>Nuevas lecturas de su escritura y militancia</i>
355	Rossi Godoy Estévez, <i>Modernización y reorganización institucional (1900-1911): El Conservatorio Nacional de Música</i>
356	Paúl Ocaña Merino, <i>Gritos tras las rejas: David Piña contra el sistema</i>

En las sombrías calles de Quito, el destino trazó un oscuro sendero que desencadenó la tragedia de Karina del P. [Pozo]. Gracias a la tecnología, su cuerpo sin vida emergió de las sombras en un terreno baldío de Llano Chico, revelando las huellas brutales de su asesinato. Las miradas acusadoras se dirigieron a cinco jóvenes. Dos fueron liberados; uno, David Piña, concentró la ira de la opinión pública por su apariencia y su pasión por las artes marciales mixtas.

En los confines del Centro de Rehabilitación Social de Latacunga, David sufrió diferentes agresiones. En este texto se revelan las consecuencias físicas y psicológicas que padecen aquellos privados de libertad: la destrucción de sus vidas y las de sus familias. No obstante, el recurso de revisión es su última oportunidad para demostrar su inocencia y recobrar la anhelada libertad. Este relato nos desafía y confronta con nuestras percepciones sobre la justicia y la redención.

Paúl Ocaña Merino (Riobamba, 1974) es abogado (2000) y magíster en Derecho Procesal Penal y Litigación Oral (2023) por la Universidad Internacional del Ecuador; magíster en Derecho Penal (2019) por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; y magíster en Derecho con Especialización en Litigación Oral (2019) por California Western School of Law. Socio de la firma POM servicios legales integrales.

